



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE  
MÉXICO

---

---

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y  
SOCIALES

**“PRÁCTICA DEL NUDISMO EN LA  
SOCIEDAD MEXICANA ACTUAL”**

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

PRESENTA:

**JIMENA FERNÁNDEZ CIPRÉS**

ASESOR: MTRO. ANTONIO BLANCO LERÍN



Ciudad Universitaria, septiembre de 2020  
Cd. Mx.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis hijos Montserrat y Leonardo  
Mis más grandes maestros e impulsores de cada nuevo proyecto*

*A Adrián  
Mi compañero de vida y cómplice incondicional*

*Gracias por todo su amor y apoyo  
Este logro es por y para ustedes... ¡Los amo!*

## **Agradecimientos**

*Gracias a mis padres Carmen y Manuel, por ofrecerme la familia que sentó las bases de lo que ahora soy.*

*A mi hermana MaryCarmen que, aunque no pudo estar físicamente presente para ver este proyecto terminado, siempre confió en mí.*

*Tengo la certeza de que, desde donde esté, celebra conmigo.*

*Gracias por tanto amor y tantas risas.*

*Gracias a la comunidad nudista en México, por abrirme las puertas de este estilo de vida.*

*En especial a Ulises, Juan Marcos y Gerardo, por su interés y cooperación con este proyecto.*

*Agradezco a mi asesor, el Maestro Antonio Blanco, por su enorme compromiso para llevar este barco a buen puerto.*

*Gracias a mis sinodales y a todos los que fueron mi profesores en la división del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, por compartir conmigo un poco de su amplio conocimiento y por hacerme sentir parte de la comunidad universitaria, a pesar de no estar físicamente en la aulas.*

*“Porque no hay mejor lugar para estar en esta tierra, que un cuerpo desnudo”*

-Alfonso Morales Carrillo

# INDICE

<b>Introducción</b> .....	1
<b>1. Marco de referencia: Las herramientas sociológicas para entender cuerpo y la desnudez</b> .....	4
1.1. La sociabilización del cuerpo.....	4
1.2. Funciones y significados Sociales del vestido .....	11
<b>2. Una Revisión histórica del cuerpo en la cultura mexicana</b> .....	18
2.1. La relación entre cuerpo, sociedad e individuo en la Cultura Mexica.....	19
2.2. La relación entre cuerpo, sociedad e individuo a partir de la influencia religiosa derivada de la Conquista.....	23
2.3. La relación entre cuerpo, sociedad e individuo durante la Colonia .....	27
2.4. La relación entre cuerpo, sociedad e individuo en el México del Siglo XIX .....	31
2.5. La relación entre cuerpo, sociedad e individuo durante el Siglo XX .....	35
<b>3. La relación entre sociedad y cuerpo en el siglo XXI</b> .....	40
3.1. ¿Cómo se concibe actualmente el desnudo? ¿Qué función cumple?.....	41
3.2. ¿Qué está permitido? ¿Por qué sigue siendo tabú...? .....	48
3.3. El vestido y el desnudo en la sociedad mexicana actual .....	57
<b>4. Práctica del Nudismo en México</b> .....	62
4.1. Breve historia del Nudismo .....	62
4.2. El nudismo en México.....	72
<b>5. Análisis Sociológico del Movimiento Nudista</b> .....	91
<b>Conclusiones</b> .....	102
<b>Anexos</b> .....	109
Anexo 1. Entrevistas realizadas a algunos de los socios fundadores y miembros del primer consejo directivo.....	109
Entrevista realizada a Juan Marcos Castañeda el 25 de abril de 2019.....	109
Entrevista realizada a Gerardo Cisneros el 3 de mayo de 2019 .....	121
Anexo 2. Estatutos de la Federación Nudista de México.....	131
Anexo 3. Reglamento de la Federación Nudista de México.....	138
Anexo 4. Afiliación de la FNM a la INF-FNI.....	154
Anexo 5. Declaratoria de Zipolite y Playa del Amor como playas nudistas. ....	155
<b>Fuentes de Información</b> .....	160
Bibliográfica.....	160

Hemerográfica.....	161
Medios Digitales .....	163
Entrevistas .....	164

## Introducción

De acuerdo con la Real Academia Española (2001), el nudismo es la “actitud o práctica de quienes sostienen que la desnudez completa es conveniente para un perfecto equilibrio físico e incluso moral”, quienes lo practican, disfrutan no sólo el hecho de estar desnudos, sino de compartir su desnudez en familia y/o en sociedad. Dicha práctica se puede considerar como una rama o equivalente a la filosofía *naturista*, la cual, promueve el cuidado del medio ambiente y la naturaleza, así como la convivencia armónica y cercana del hombre con su medio natural como una forma de vida; la Federación Naturista Internacional (2019), lo define como “un modo de vida en armonía con la naturaleza, que se caracteriza por la práctica de la desnudez comunitaria con la intención de estimular el respeto a uno mismo, el respeto a los demás y por el medio ambiente”.

Desde los primeros asentamientos, el ser humano ha cubierto su cuerpo, inicialmente para protegerse de agentes externos como el clima, sin embargo, en algunas culturas como la grecorromana, se consideró al cuerpo humano como una réplica de la perfección divina y los cuerpos desnudos se convirtieron en el principal motivo iconográfico.

Posteriormente, la tradición judeo-cristiana, difundió la ideología de que el cuerpo humano es, en sí mismo, un objeto de vergüenza y pecado, por lo que debía ser cubierto.

Con el correr de los años, las prendas de vestir adquirieron nuevos significados, dejaron de cumplir su fin primario (protección) o el fin de sólo ocultar la desnudez para cumplir las reglas de moralidad de cada cultura, para convertirse en símbolos de estatus e inclusión social.

Fue a finales del siglo XIX en los países de Europa central y occidental que surge el movimiento social naturista/nudista como una reacción en contra de la industrialización y la urbanización; y para retomar el contacto del ser humano con su propio cuerpo y con la naturaleza.

A partir de entonces, el movimiento se extendió y encontró seguidores en, prácticamente, todo el mundo; actualmente existen federaciones naturistas/nudistas

en los cinco continentes y un sector turístico dirigido a los practicantes del nudismo. Así mismo dicho movimiento ha enfrentado oposición en culturas que relacionan la desnudez con las relaciones sexuales, por lo que, consideran a quienes practican el nudismo como inmorales.

Nuestro país no es la excepción ya que existe un grupo significativo de personas que llevan estas prácticas, tanto a nivel privado como social. En 2011 se constituyó la Federación Nudista de México A.C. Sus principales metas son la promoción del nudismo social y familiar como “una forma de convivencia, recreación, autoaceptación y aceptación de los demás, libre de prejuicios impuestos por agregados artificiales” (Federación Nudista de México A.C., 2019), así como el apoyo a la realización de eventos nudistas y la formación de nuevos grupos y asociaciones.

La presente investigación es de tipo descriptivo y su objetivo general es analizar y describir la práctica del nudismo dentro de la cultura mexicana actual como un fenómeno social que cuestiona los marcos culturales en busca de algún grado de libertad e individualidad.

A fin de sustentar el análisis y la construcción de la práctica del nudismo como objeto de estudio, se abordará desde el marco teórico del *Interaccionismo simbólico*, que presenta la interacción social como la responsable de construir y reconstruir un entorno social con determinadas normas y prácticas (diferentes en cada sociedad y tiempo) que orientan el actuar de los individuos, es decir, Marcos de Referencia.

Dichos marcos de referencia son prácticamente imperceptibles para los miembros de una sociedad ya que nacen inmersos en ellos y los utilizan como herramientas conceptuales para comprender y “funcionar” dentro de la vida cotidiana.

La corporeidad de los individuos no es ajena a este paradigma, ya que es precisamente el instrumento a través del cual se lleva a cabo la interacción social, al tiempo que los marcos de referencia lo moldean su actividad y su apariencia, y que son exclusivos de cada sociedad y de modifica con el tiempo.

Con la finalidad de describir los marcos que referencia que moldearon la corporeidad de la sociedad mexicana, en este trabajo se realizará un breve recorrido

documental que dé cuenta de la relación que existe entre cuerpo, individuo y sociedad en México, desde las culturas originarias hasta la actualidad a fin de conocer la percepción del cuerpo humano y la desnudez a lo largo de la historia de nuestro país y así analizarlo a partir de la teoría sociológica.

Con base en dicho recorrido documental, se reseñará la relación que existe entre la sociedad mexicana actual y la corporeidad (propia y ajena), principalmente el cómo se percibe la desnudez, así como en contextos es aceptada o rechazada.

Posteriormente, se describirán los antecedentes históricos y el surgimiento de la práctica del nudismo en el mundo, así los supuestos beneficios físicos, psicológicos y sociales de esta práctica.

En el caso específico de México se reseñará de manera documental la llegada del nudismo a nuestro país y, a través de entrevistas realizadas a algunos de sus miembros fundadores, se expondrá el surgimiento y la constitución de la Federación Nudista de México, asimismo, se procurará describir la interacción social dentro de grupos y actividades nudistas locales con la información recogida con el método de observación participante, a fin de exponer la condición actual del nudismo en México.

Finalmente se realizará un análisis sociológico de la práctica del nudismo en nuestro país como un movimiento social que busca provocar un cambio en la percepción actual del cuerpo humano y la desnudez.

# 1. Marco de referencia: Las herramientas sociológicas para entender cuerpo y la desnudez

## 1.1. La sociabilización del cuerpo

Un individuo, privado del contacto social en sus primeros años, no es capaz de desarrollar por sí mismo una actividad mental o emocional similar a la que poseen los individuos que pertenecen a un grupo social desde su nacimiento. Prueba de ello son los casos documentados de *niños salvajes*, que son aquellos niños que, por diferentes circunstancias, carecieron del contacto con otros seres humanos durante los primeros años de vida y que, al ser encontrados, presentaban un comportamiento primitivo similar al de los animales, sin habilidades mentales y motrices acordes a los seres humanos; a pesar de que, al momento de nacer, no tuviesen ninguna alteración en su fisiología.

Lo anterior, puede confirmar que la experiencia social es lo que nos hace convertirnos en *seres humanos* y formar una identidad. En el presente apartado, se aborda la forma en que la interacción social, dentro de la vida cotidiana, moldea el comportamiento y la corporeidad de los individuos, dentro de un *proceso de sociabilización*<sup>1</sup>.

De acuerdo con el paradigma del *Interaccionismo Simbólico* el entorno social se construye y reconstruye continuamente a través de la *interacción social*, definida por Erving Goffman (1981) como la “influencia recíproca de un individuo sobre las acciones del otro cuando se encuentran ambos en presencia física inmediata” (pág. 27) y que se desarrolla en el contexto de la vida cotidiana.

---

<sup>1</sup> “Una experiencia social que dura toda la vida y por la cual los individuos construyen su biografía, ensamblan normas de interacción cotidianas y asimilan pautas sociales características de sus culturas” (Maconis & Plummer, 2011)

La influencia que tiene el entorno social en la conducta humana fue resaltada en la teoría del *conductismo social* desarrollada por George Herbert Mead cuyo concepto central es el *Self*<sup>2</sup> que se da únicamente a partir de la experiencia social.

De acuerdo con Mead, en la interacción social se producen símbolos, los cuales surgen a partir de los gestos que son la acción de un individuo que estimula determinada reacción en otro y ésta, a su vez, es un estímulo para el primer individuo, por ejemplo, un saludo, una sonrisa, determinada postura corporal, etc.

Dicho gesto, se percibe desde las experiencias previas de cada individuo, por lo que, la acción observada en el otro adquiere cierto significado y, cuando un gesto, tiene los mismos significados para todos los miembros de un grupo social, se convierte en un símbolo significante y tiene la función de facilitar la adaptación de los individuos involucrados.

A través del intercambio de símbolos, los individuos pueden interpretar las intenciones del otro, ponerse en su lugar y anticiparse a la manera en que responderán.

Por otro lado, el *Self* es, al mismo tiempo, sujeto y objeto. El *Self* como sujeto, es nombrado por Mead como *Yo* y corresponde a la capacidad que tiene un individuo de actuar por iniciativa propia; y el *Self* como objeto, *Mí*, es la imagen que un individuo se hace de sí mismo, a través de la mirada de los otros.

En la interacción social se da un diálogo constante entre el *yo* y el *mí*, ya que las acciones de un ser humano son espontáneas, pero, al mismo tiempo, guiadas por la manera en que éste piensa que los otros reaccionarán ante su acción.

El desarrollo del *Self* comienza desde los primeros años de vida de un individuo y se alcanza hasta que éste es capaz de reconocer e incorporar en su conducta lo que Mead denominó como el *otro generalizado* y que está conformado

---

<sup>2</sup> “Capacidad humana para la reflexión y ponerse en lugar de los demás” (Macdonis & Plummer, 2011, pág. 180)

por las normas y valores que son aceptados por los miembros de la sociedad y que sirven como referencia para que dicho individuo se evalúe a sí mismo.

A este respecto Émile Durkheim afirma que la conducta y el pensamiento de los individuos son externos a ellos, puesto que las normas y prácticas que orientan su actuar existen incluso antes de su nacimiento, además de que poseen “un poder imperativo y coercitivo” (Durkheim, 2004, pág. 28).

Dicha coacción es prácticamente imperceptible para los individuos porque se inculca desde el nacimiento y es aceptada por ellos, puesto que es la única manera de desenvolverse adecuadamente dentro de la sociedad a la que pertenece y dan origen a tendencias internas.

En este mismo contexto, Goffman en su obra “La presentación de la persona en la vida cotidiana”, afirma que, la representación del Self y la interacción social dentro de la vida cotidiana, puede ser vista como una metáfora de una representación teatral en la que cada individuo lleva a cabo una *actuación* acorde al personaje que le fue asignado por la sociedad (Rol). Lo anterior “constituye una forma de socializar, moldear y modificar la actuación para adecuarla a la comprensión y expectativas de la sociedad en la cual se presenta” (Goffman, 1981, pág. 46)

Dichas expectativas de la sociedad son generadas dentro de la interacción misma, donde se forma un sistema de significados o *marcos de referencia* que funcionan como herramientas conceptuales para analizar la actividad de la vida cotidiana.

Los marcos de referencia se estructuran mayormente en un sistema binario, que regula las relaciones entre lo sagrado y lo profano (lo socialmente aceptado y lo no aceptado), de acuerdo con Goffman “las consecuencias de las interacciones consisten en moldear el comportamiento de los actores” (Chinu Amparán, 2018, pág. 100).

Estos marcos de referencia varían de una sociedad a otra y de un momento histórico a otro, y fijan los límites del comportamiento apropiado en cuanto al rol del

individuo y al momento de la interacción, es decir, que el significado de los símbolos no es universal o innato, sino que depende de cada *situación social* “ello es porque es la situación particular del contexto de la interacción lo que define el significado de gesto y no el gesto en sí mismo” (Aguilar & Soto Villagrán, 2013, pág. 28)

Con base en lo anterior, es posible afirmar que, independientemente de sus rasgos biológicos y/o genéticos, una característica propia y única de los seres humanos es su capacidad para crear normas, valores, creencias y costumbres (cultura); y así mismo, esta cultura tiene el poder de dar forma a los individuos.

¿Qué papel juega el cuerpo dentro de la interacción social?

El papel que juega el cuerpo humano dentro de los aspectos sociales, a simple vista pudiera parecer ajeno al campo de estudio de las Ciencias Sociales, por considerarse una entidad puramente biológica. Inicialmente, el estudio de la corporeidad desde el punto de vista social atravesó por una etapa nombrada por David Le Breton como *Sociología Implícita* (Siglo XIX) en donde se considera al cuerpo como algo tácito en el hombre, por lo que no se le prestó demasiada atención.

Posteriormente, a principios del Siglo XX, gracias a los trabajos de Georg Simmel, Robert Hertz, Marcel Mauss, George H. Mead, Norbert Elias y Erving Goffman, entre otros, es que se comienza a incorporar la idea de la corporeidad humana como una materia que se moldea por las relaciones sociales, es decir, que “el hombre no es producto de su cuerpo, él mismo produce las cualidades de su cuerpo en su interacción con los otros y en su inmersión en el campo simbólico” (Le Breton, 2002, pág. 19). De tal manera que la relación entre individuo y cuerpo es social, tanto como la relación cuerpo sociedad es una relación sociológica.

A partir de entonces, se desarrolla una visión del cuerpo humano como objeto de estudio, como el medio a través del cual el ser humano es capaz de percibir e interactuar con sus semejantes y con su entorno, y se analizan “los procesos mediante los cuales una entidad biológica se convierte y se transforma a través de la interacción social” (Macionis & Plummer, 2011, pág. 195)

Como se mencionó anteriormente, cada sociedad produce diferentes normas y valores (marcos de referencia) respecto a lo que es aceptado o rechazado por sus miembros, y dentro de estos se introducen muchos aspectos relacionados con el cuerpo, es decir, los marcos de referencia no sólo moldean el comportamiento de los actores, también moldean sus cuerpos, en cuanto a sus gestos, modos de hablar, la manera en que realiza las necesidades fisiológicas (comer, dormir, asearse, defecar, toser, etc.) y, por supuesto, la forma de vestir<sup>3</sup>.

Las normas sociales relativas a la corporeidad se incorporan en la conducta de los individuos desde sus primeros años de vida, cuando comienza su proceso de socialización, por lo que se convierten para ellos en certezas ontológicas que los ayudan a desenvolverse durante las interacciones sociales y a confiar en el papel que desempeñan dentro de las mismas. “En la vida cotidiana los actores sociales se encuentran en situaciones ya definidas por su entorno y su cultura” (Goffman, 1981, pág. 103)

En términos de Durkheim, es la coacción que se ejerce sobre los niños para incorporarles determinados modos de obrar y de sentir a fin de convertirlos en *seres sociales*: “la mayor parte de nuestras ideas y tendencias no son elaboradas por nosotros, sino que nos vienen del exterior y no pueden penetrar en nosotros más que imponiéndose” (Durkheim, 2004, pág. 29)

A este respecto Pierre Bourdieu afirma que todas las actividades que realizan los individuos con su cuerpo se inscriben en él como conocimiento práctico por lo que no se reflexionan lo cual les permite actuar como se espera que lo hagan sin que dichas acciones sean razonadas o cuestionadas; es decir, adquieren un sentido práctico de dar a la interacción social una significación y razón de ser, así como una dirección y orientación a sus participantes.

Al igual que Goffman, Bourdieu sostiene que las prácticas corporales y su respectivo sentido práctico dependen de las condiciones sociales a las que los individuos están expuestos desde el nacimiento, de acuerdo con el autor, las

---

<sup>3</sup> Prenda o conjunto de prendas, con que se cubre el cuerpo. (Real Academia Española, 2001)

condiciones de existencia producen *Habitus* que es la “capacidad infinita de engendrar con total libertad (controlada) unos productos -pensamientos, percepciones, expresiones, acciones- que siempre tienen como límite las condiciones históricas y socialmente situadas de su producción”. (Bourdieu, 2007, pág. 90)

En términos de Goffman, dichas normas sociales se definen en lo que denomina *decoro* que son aquellas normas que guían la conducta del actuante cuando se percibe de manera visual o auditiva por el auditorio. “(el actuante) incorpora los estándares que intenta mantener en presencia de otros de modo que su conducta le exige actuar de una manera socialmente adecuada”. (Goffman, 1981, pág. 92)

Lo anterior implica que debe existir un *orden de la interacción*, es decir, ciertas normas implícitas de cómo debe llevarse a cabo en cada interacción, incluso por encima del deseo de los participantes, a fin de que el sentido de sus acciones pueda ser interpretado y ritualizado dentro de la sociedad.

*“Durante la interacción se espera que el individuo posea ciertos atributos, capacidades de información que, tomados en su conjunto, encajen con un yo que sea a la vez coherentemente unificado y apropiado a la ocasión”* (Goffman, 2000, pág. 45)

Dentro del sistema simbólico de las sociedades se genera una especie de código de apariencias en las que se clasifica a cada actuante en determinada categoría social o moral.

De acuerdo con Goffman, esto constituye la fachada social que es la dotación expresiva que utilizan los actores dentro de la interacción en la vida cotidiana, para hacer creíbles los papeles que desempeñan ante su audiencia, esforzándose por mantener las reglas implícitas y así evitar equivocaciones que pudieran poner en duda su dominio sobre la situación o el rol que interpretan.

*“Los valores culturales prevaletentes en un establecimiento social determinarán en forma detallada la actitud de las participantes acerca de*

*muchas cuestiones y, al mismo tiempo, establecerán un marco de apariencias que será necesario mantener” (Goffman, 1981, pág. 257)*

## 1.2. Funciones y significados Sociales del vestido

Una parte fundamental de la fachada social es el vestido que, originalmente fue creado por el ser humano como una segunda piel que protegiera su cuerpo de las agresiones del medio ambiente, por ser la única especie que carece de una piel gruesa, pelo o escamas.

De acuerdo con descubrimientos arqueológicos, la vestimenta del ser humano data desde las culturas paleolíticas<sup>4</sup>, durante este periodo, hubo una serie de glaciaciones que obligaron a los seres humanos a buscar una forma de protegerse del intenso frío.

Las primeras prendas de vestir fueron confeccionadas con las pieles de los animales que cazaban para alimentarse, a las que, con el paso del tiempo y el desarrollo de nuevas técnicas, se les dieron diferentes tratamientos para adecuarlas a la morfología del cuerpo humano.

Posteriormente, con técnicas como el afieltrado<sup>5</sup> y el tejido de fibras naturales, se dieron los primeros pasos para la fabricación de telas, con las que desde entonces y hasta la actualidad, se fabrican las prendas de vestir, que sirven para proteger al ser humano de los agentes agresivos del medio natural como el frío, el sol, la lluvia, las picaduras de insectos, superficies lacerantes, etc.

---

<sup>4</sup> Se dice del periodo más antiguo de la prehistoria, conocido también como el periodo de la piedra tallada

<sup>5</sup> Tela hecha de borra, lana o pelo conglomerado, sin tejer, que se obtiene por prensado



Ilustración 1: **Primeras prendas de vestir**. De: "Origen y tendencias de la vestimenta", recuperado de: <https://www.slideshare.net/johannamer/origen-y-tendencias-de-la-vestimenta>

Adicionalmente a su función protectora, el vestido se utiliza para cubrir aquellas partes del cuerpo humano que, de acuerdo con los marcos de referencia vigentes, son consideradas *privadas* y, por lo tanto, deben permanecer ocultas durante las interacciones sociales.

Dichas partes del cuerpo, también se inscriben en una duración y espacios relativos, y equivalen a aquellas zonas de la anatomía humana que se consideran erógenas, es decir con un sentido o significado sexual.

De acuerdo con el zoólogo y etólogo Desmond Morris, esta función del vestido tiene su origen desde el paleolítico, momento en que los primeros humanos se vieron en la necesidad de cooperar entre sí para hacerse de alimento y refugio, esta condición forzó el desarrollo de su cerebro para la creación de armas y estrategias de caza en conjunto que compensaran su falta de velocidad y fuerza en comparación, por ejemplo, con los grandes felinos. A partir de entonces la especie humana se convirtió en sedentaria y adquirió un comportamiento social cooperativo.

Este salto evolutivo implicó un periodo de crianza mucho más largo que el de cualquier otra especie, ya que el cerebro del ser humano requiere mayor tiempo para desarrollar las facultades de raciocinio e inventiva que lo caracterizan.

Dicha crianza prolongada precisa un vínculo más estrecho y de mayor duración entre las parejas de progenitores, lo cual se consiguió mediante el mejoramiento de las recompensas sexuales, convirtiendo así al ser humano en una de las pocas especies que mantienen relaciones sexuales con fines recreativos y no, únicamente, reproductivos.

El ser humano se convirtió así en “una especie intensamente sexual y formadora de parejas” (Morris, 2005, pág. 40) por lo que fue necesario introducir numerosos controles y restricciones para apaciguar su sexualidad mientras los miembros de una pareja se encontraban separados (los hombres salían de las viviendas para cazar, mientras las mujeres se quedaban al cuidado de los hijos) y para evitar el estímulo de terceros, de este modo surgió la cobertura del área genital y se extendió a otras partes del cuerpo consideradas como señales sexuales secundarias (lo senos femeninos, las piernas, los glúteos, etc.) según las diferentes condiciones culturales.

De la misma manera que la cobertura de ciertas partes del cuerpo, el coito se aisló del resto de los miembros de la sociedad, limitándolo únicamente a los miembros de la pareja, e incluso, aplazándolo durante la rutina diaria hasta las horas previas al descanso nocturno, todo ello con la finalidad de favorecer monogamia entre las parejas y, con ello, mantener el funcionamiento de una sociedad cooperativa. Los antropólogos han observado en sociedades primitivas prácticas muy diferentes de las actuales lo que muestra la relatividad de los valores y conductas sociales.

Estas prácticas se establecieron mediante el reconocimiento e incorporación en la conducta de los seres humanos de las normas y valores que son aceptados por los miembros de la sociedad (el *otro generalizado* planteado por Mead) y se mantienen hasta nuestros días, aplicando controles respecto a las normas que se deben respetar, por ejemplo, el hecho de realizar el coito únicamente en la intimidad con una pareja socialmente válida, lo cual sugiere que los marcos de referencia moldean los cuerpos de los sujetos sociales.

Así, la actividad sexual, y con ella el desnudo corporal, fueron confinados a lo que Goffman (1981) denomina *trasfondo escénico* que es una región limitada por barreras antepuestas a la percepción de la audiencia, designado para la realización de actividades privadas y en donde los actores sociales se preparan para su actuación.

Entonces, el vestido cumple con la función de regular las prácticas sexuales y, paradójicamente, se ha utilizado a lo largo de la historia con un fin estético, es decir, funciona como una herramienta simbólica de acuerdo con lo que es considerado bello en un determinado grupo social, resaltando aquellas zonas del cuerpo humano consideradas *sexualmente deseables* a fin de hacer los cuerpos atractivos.

De esta manera, desde el origen mismo del vestido, se utilizan prendas que, por un lado, cubren las zonas erógenas del cuerpo y, por otro, las realzan y aumentan. Esto puede atribuirse, de acuerdo con Morris (2005), a la naturaleza biológica del ser humano que exige una constante exposición de su alto nivel de sexualidad, por lo que se revela contra los controles artificiales.

La función estética del vestido posee también una determinación espaciotemporal. En las sociedades occidentales, por ejemplo, durante el Siglo XIX la ropa femenina era diseñada para resaltar los senos y las caderas mientras que las piernas permanecían ocultas, sin embargo, a mediados del Siglo XX, con la aparición de las minifaldas, se dirige la atención hacia las piernas femeninas como una zona erógena de su anatomía, como se muestra en la siguiente imagen.



Ilustración 2: *Ropa femenina del Siglo XIX*. De: "Breve historia del corsé", recuperado de: <http://www.comocubriruncuerpo.org/breve-historia-del-corse/> y *Ropa femenina del Siglo XX*. De: "Descubre ideas sobre La Moda De Los 60", recuperado de: <https://www.pinterest.cl/pin/7740630593745841/>

Lo expuesto en líneas anteriores indica que el vestido ha estado asociado al ser humano, casi desde su aparición en el planeta, pero, una vez cubierta su función primaria de protección, el vestido se convirtió en un símbolo dentro de los marcos de referencia que produce la interacción social, creándose así una red de significación implícita en la vestimenta, de tal manera que adquiere una dimensión social.

Una de las principales funciones del vestido, desde el punto de vista social, es la diferenciación. Mediante el vestido, se simbolizan separaciones, jerarquías y solidaridades, de acuerdo a los códigos que prevalecen en cada sociedad. Según su vestido el ser humano puede identificarse con aquello con quienes se comparte algún rasgo (casta, edad, sexo, religión posición económica, estado civil, afiliación ideológica, etc.) y diferenciarse de aquellos con quienes no son afines.

De esta manera, el vestido se convierte en una herramienta fundamental para externar la identidad de los seres humanos, es decir, su comprensión de quien es a través del entendimiento de los lazos que los vinculan con otras personas y que, al mismo tiempo, los diferencian de otras. De acuerdo con Jeffrey Weeks, esto

“proporciona una sensación de ubicación personal, el núcleo estable de la individualidad. Pero también trata de las relaciones sociales, de la relación compleja de uno con los demás” (Macionis & Plummer, 2011, pág. 193)

Un ejemplo de la importancia que tiene este aspecto social del vestido, por encima incluso de su función primaria, se observa en el empeño que mostraba la Burguesía europea del Siglo XIX para diferenciarse de la clase obrera e identificarse entre sí, mediante el uso de una vestimenta mayormente incomoda y poco práctica (plastrones, corsés, cuellos rígidos, vestidos sumamente pesados, etc.), pero que, por tratarse de una herencia directa del Antiguo Régimen, en ese momento se consideraban una indumentaria prestigiosa.



Ilustración 3: *Burguesía*. De “Concepto de Burguesía”, recuperado de: <https://concepto.de/burguesia/> y *clase obrera europea del S. XIX*. De: “Textos sobre el movimiento obrero”, recuperado de: <http://profemariodiaz.blogspot.com/2009/09/textos-sobre-el-movimiento-obrero.html>

Ya sea para reprimir los impulsos sexuales o como un símbolo de diferenciación, la ropa cumple con la función de ejercer un control sobre los miembros de una sociedad para garantizar su orden y estructura.

De acuerdo con Michael Foucault, las sociedades occidentales son sumamente disciplinares e “inscriben a sus miembros en las mallas cerradas de una red de relaciones que controla sus movimientos” (Le Breton, 2002, pág. 84) y utiliza como ejemplo el uso de uniformes en las cárceles, los colegios y el ejército como

un símbolo para provocar la docilidad de los individuos a través del dominio de su cuerpo.



*Ilustración 4: Uniformes Escolares Siglo XXI. De: "Reanuda programa de uniformes escolares", recuperado de: <https://www.lavozdemichoacan.com.mx/dinero/reanudara-programa-de-uniformes-escolares/>*

Como se mencionó anteriormente, las reglas implícitas (o explícitas) en cuanto al vestido (y a la corporeidad en general) se enseñan a los miembros de cada sociedad desde sus primeros años de vida, por lo que se convierten para ellos en certezas ontológicas que utilizan como herramientas simbólicas dentro de la interacción, es decir, la vestimenta adquiere un valor simbólico por encima de su valor uso.

Sin embargo, el hecho de que las reglas del vestido estén inscritas dentro del sistema simbólico de cada sociedad, no implica que todos los individuos se identifiquen plenamente con ellas, y a pesar de ello, tratan de mantener un control expresivo del rol que desempeñan ya que la apariencia es el modo de entrar en el juego social y de mantener el orden de la Interacción.

En casos contrarios, es decir, aquellos que rompen con las convenciones sociales de la vestimenta y las certezas que conllevan "crea un desorden en la realidad ontológica que garantiza el orden simbólico" (Le Breton, 2002, pág. 79) por lo que no puede ritualizarse y crea desconcierto entre los miembros de una sociedad.

## 2. Una Revisión histórica del cuerpo en la cultura mexicana

El papel que juega el cuerpo humano dentro de la sociedad, a simple vista pudiera parecer ajeno al campo de estudio de las Ciencias Sociales, por considerarse una entidad puramente biológica, sin embargo, es una parte fundamental de la formación de la identidad personal ya que es el medio a través del cual el ser humano es capaz de percibir e interactuar con sus semejantes y con su entorno, de acuerdo con David Le Breton (2002) el cuerpo es el “lugar de contacto privilegiado con el medio” (pág. 10), ya que, es a partir de las actividades perceptivas de éste (ver, oír, saborear, sentir, tocar) que el ser humano se apropia de su entorno, humanizándolo y convirtiéndolo así en algo familiar y comprensible.

Así mismo, dentro del proceso de la *Interacción Social*, definida por Erving Goffman (1981) como la “influencia recíproca de un individuo sobre las acciones del otro cuando se encuentra ambos en presencia física inmediata” (pág. 27). El cuerpo humano constituye una estructura simbólica que se puede articular e interpretar a nivel individual y colectivo, dependiendo de cada espacio y tiempo determinados, por lo tanto, es necesario considerarlo en el análisis social.

De esta manera, la corporeidad se convierte en medio y fin de la interacción social, es decir, es al mismo tiempo “sujeto y objeto privilegiado en el proceso recíproco a través del cual los individuos se incorporan a la cultura y la cultura pasa a formar parte integrante del sujeto” (Aguado Vázquez, 1998, pág. 9).

El presente apartado pretende hacer una breve revisión histórica, desde el punto de vista antropológico, de la relación que ha existido entre el individuo, su propio cuerpo y la sociedad, dentro de la cultura mexicana, es decir, el simbolismo que tiene la corporeidad a nivel individual y colectivo en los diferentes contextos socioculturales de la historia de nuestro país, tomando como punto de partida a las sociedades precolombinas, hasta la actualidad.

## **2.1. La relación entre cuerpo, sociedad e individuo en la Cultura Mexica.**

De acuerdo con Aguado Vázquez (1998), hacer una revisión del simbolismo de la corporeidad individual y colectiva dentro de las culturas prehispánicas resulta difícil por la pérdida de fuentes históricas como consecuencia de la conquista, ya que la información existente fue reinterpretada con la concepción que los españoles tenían de la corporeidad y que se describirá en el apartado siguiente. Sin embargo, es posible hacer ciertas inferencias a partir de comparar la información histórica con las concepciones corporales que permearon hasta nuestros días en algunas etnias.

Para los fines del presente trabajo se abordará únicamente la visión corporal de la Cultura Mexica o azteca, por ser una de las más extendidas y dominantes entre las más de trescientas culturas precolombinas.

Tal como lo menciona López Agustín (1980), dentro de la cultura mexica existe una cosmovisión de dualidades opuestos y complementarios que “segmentan el cosmos para explicar su diversidad, su orden y su movimiento” (pág. 59) (cuerpo/alma, hembra/macho, calor/frío, arriba/abajo, oscuridad/luz, etc.)

Esta cosmovisión dual regía el orden político, económico, religioso y la integridad corporal, al estar armonizados, significan un estado de equilibrio ideal. En el caso específico de la corporeidad ésta se conjugaba con la totalidad del cosmos, la sociedad y las divinidades.

Por otro lado, la mayoría de los procesos corporales eran equiparados con procesos naturales o sociales, por ejemplo, la gestación con la germinación de las semillas, principalmente del maíz que se consideraba el cereal al que la humanidad debía su existencia.

En cuanto a la dualidad Cuerpo/Alma para la civilización azteca, dentro del organismo humano, se encuentran diferentes *centros anímicos* con distintas funciones donde “existe una concentración de fuerzas anímicas (entidades anímicas) y sustancias vitales, en las que se generan los impulsos básicos de dirección de los procesos que dan vida y movimiento al organismo y permiten la realización de las funciones psíquicas” (López Agustín, 1980, pág. 197), es decir,

no existe una sola alma, sino varias entidades anímicas que residen en todo el organismo pero se concentran en diferentes órganos de cuerpo.

A grande rasgos, en la cabeza reside la entidad anímica relacionada con la conciencia y la razón, en el corazón, los procesos anímicos y en el hígado, los sentimientos y las pasiones. Dichas entidades anímicas deben operar armónicamente lo que resulta en un cuerpo sano tanto físico, mental y moralmente.

Cuando alguno de estas entidades anímicas es alterada se pierde el equilibrio y se afectan a las otras dos, incluso pueden abandonar el cuerpo por diferentes motivos (por un susto o durante el sueño, por ejemplo), lo cual provoca un desequilibrio que desencadena enfermedad y/o muerte.

En cuanto a las hábitos corporales, de acuerdo con García Blanco (1993), el aseo diario era una costumbre y obligación de toda la población, sin importar la edad, ni el clima, tanto en ríos y lugares naturales, como en baños públicos dentro de las ciudades, lo cual “favoreció a los mexicas para gozar de una buena salud y poseer un cuerpo fuerte y ligero” (pág. 60).

Adicionalmente al baño diario, para la cultura mexicana constituía un hábito y práctica común el empleo de baños de vapor llamados *Temazcalli* que, además de sus fines higiénicos tenía propósitos terapéuticos gracias a la eliminación de toxinas a través de la piel y en el que entraban por igual mujeres y hombres desnudos.

Los baños de *Temazcalli* también poseían una fuerte simbología religiosa y médica, relacionados con la procreación, ya que representa el útero de la tierra, por lo que, dentro de ellos, se atendía partos y se realizaban ceremonias relacionadas con la fertilidad y el puerperio.



*Ilustración 5: Estatuilla de Tlazolteotl, Diosa de la Fertilidad. De "El Parto es nuestro", recuperado de: <https://www.elpartoesnuestro.es/blog/2016/01/14/tlazolteotl-diosa-de-la-fertilidad>*

Respecto a las prácticas médicas, éstas eran ejercidas por ciertos profesionales que poseían conocimientos anatómicos muy elevados y que se encargaban de tratar los cuerpos enfermos o heridos utilizando recursos curativos basados principalmente en elementos naturales como hiervas, árboles y raíces.

Por otro lado, de acuerdo con Aguado Vázquez (1998) “estudiar las prácticas eróticas de un grupo nos permite comprender mejor su concepción de ser humano y en particular su imagen corporal” (pág. 218), a este respecto el mismo autor sostiene que para los mexicas el amor y el erotismo no se encontraban separados y lo entendían como una relación dual (como la mayoría del simbolismo del cosmos) con una visión polar que mantiene el equilibrio: masculino/femenino, en donde lo masculino y lo femenino, a pesar de poseer valores perfectamente diferenciados, operan en igualdad y complementariedad.

El placer del amor erótico y su función reproductora era considerado como un bien preciado y un requisito indispensable para una buena relación de pareja y los encuentros sexuales tenían un carácter sagrado, en donde, en igualdad, tanto el hombre como la mujer ofrecen su sexo, considerando como partes erógenas en

la mujer: los senos, el sexo y el vientre, y en el hombre: el pene, asociando el semen con la sangre, la vida y el pulque.

Por poseer un carácter sagrado, la práctica de la sexualidad poseía un normatividad muy clara, estricta y contundente, con sanciones explícitas para los trasgresores, a fin de evitar alterar el equilibrio del cosmos y de la sociedad, por ejemplo, entre la nobleza era de suma importancia mantener la virginidad antes del matrimonio (principalmente de las mujeres) por lo que los jóvenes eran sometidos a constante vigilancia y quienes trasgredían esta norma eran castigados físicamente, incluso, con la muerte.

Dentro de la concepción mexicana, el cuerpo simboliza un lugar sagrado interconectado en una trama de símbolos de los demás cuerpos y con el mismo cosmos, por lo que no poseía un sentido individual del mismo.

En conclusión, la concepción que tenía el pueblo mexicano del cuerpo operaba dentro de una cosmovisión de dualidades y en la que no existía un sentido individualista del mismo ya que estaban interrelacionados con toda la comunidad y el propio cosmos. A pesar de tener códigos estrictos respecto a las prácticas eróticas, esta era considerada un aspecto sagrado e indispensable para el correcto funcionamiento de la sociedad.

Finalmente, puede observarse un profundo vínculo de los individuos con su propia corporeidad, lo que favorecía el interés por el conocimiento y el uso de métodos curativos y de higiene que beneficiaban el estado de salud de la población.

## **2.2. La relación entre cuerpo, sociedad e individuo a partir de la influencia religiosa derivada de la Conquista**

A partir del Siglo XVI y durante los tres siglos siguientes los las culturas originarias fueron conquistados y colonizados por España, durante este periodo se introdujo el cristianismo como una herramienta de dominación y re-culturización de los habitantes nativos y, con ello, se produjo un cambio en la simbología del cuerpo, a nivel individual y colectivo.

La religión Judeocristiana o cristianismo ha sido una de las religiones más influyentes en todo el mundo y desde hace más de dos mil años su doctrina ha guiado el derecho, la política, la educación, la moral y la sexualidad de la mayoría de las sociedades occidentales.

El Cristianismo es una religión monoteísta basada en la doctrina de Jesús de Nazaret o Cristo que, de acuerdo a la tradición, no sólo es un predicador, sino que es el propio “Hijo de Dios” que se encarnó y nació en la actual Palestina, dentro de la cultura judía, intervenida entonces por el Imperio Romano, para dejar en el mundo preceptos que guiaran a sus fieles en la hermandad, la bondad y misericordia, para asegurar la salvación de su alma después de la muerte, la cual viviría eternamente cerca de Dios.

A partir del Siglo III, el cristianismo se estableció formalmente como religión oficial en el Imperio Romano y, a partir de entonces, sus dirigentes procuraron expandir su culto y unificar a todos los territorios del occidente de Europa en un mismo sistema político, basado en la fe en Cristo.

De acuerdo con López López (2007), la epidemia de la peste<sup>6</sup> que afectó gran parte de Europa durante el Siglo VI, favoreció el fortalecimiento del cristianismo ya que la enfermedad se consideró un castigo de Dios y grandes cantidades de personas se acercaron a la iglesia en busca de salvación, además de que las

---

<sup>6</sup> Enfermedad infecciosa, epidémica y febril, caracterizada por bubones en diferentes partes del cuerpo y que produce con frecuencia la muerte.

limosnas se convirtieron en una especie de “cuota” para la salvación del alma. Desde entonces, la iglesia cristiana comenzó a adquirir mayor influencia y riqueza en toda Europa, hasta alcanzar un grado tal que, en el Siglo XV, sus líderes (Papas) gozaban de una autoridad absoluta, incluso sobre los gobernantes (tenían la facultad de coronar o destituir reyes), así mismo, se restringió el acceso a la educación únicamente a los hombres de la nobleza o quienes tenían la finalidad de convertirse en sacerdotes.

El cristianismo se introdujo en América durante la Conquista española y con ello se incrementó aún más el poder político y económico de la iglesia convirtiéndose así en la institución con mayor influencia en, prácticamente, todo el occidente.

Con respecto a la concepción del cuerpo, al igual que la mayoría de las culturas mesoamericanas, el cristianismo posee una cosmovisión dual Cuerpo/Alma, sin embargo, niega al cuerpo por considerarlo como algo pasajero e, incluso, lo condena como un depósito de deseos carnales y objeto de pecado, por lo que es una limitación del crecimiento espiritual.

López López (2007) sostiene que, en sus inicios, la doctrina cristiana, no mostró una actitud negativa en contra del cuerpo, e incluso, en sus documentos más antiguos no hay evidencia de condena al goce corporal por parte de Cristo, ya que en los textos que narran su vida y obra se describen gran cantidad de pasajes en donde él mismo procura aliviar los dolores físicos de sus seguidores como la curación de enfermos, la saciedad del hambre y/o la sed o la resurrección de muertos. De hecho, la propia encarnación de Cristo y la resurrección de su cuerpo representan un centro neurálgico del mensaje cristiano, lo que hace suponer que, originalmente, no había una actitud de rechazo hacia la corporeidad.

A pesar de lo anterior, el mismo autor señala que los primeros predicadores e intérpretes de la doctrina cristiana (principalmente San Pablo y Santo Tomás de Aquino) retomaron la visión griega marcada por la división entre el cuerpo y el alma, además de que comenzaron a introducir aportaciones propias para la regulación del

comportamiento de los fieles cristianos, promoviendo la pobreza y la moderación de cualquier placer corporal (sexo, comida, bebida, descanso, etc.), en un esfuerzo por mostrar un valor moral en el cristianismo “ante la perturbadora experiencia de la decadencia romana atribuida a los excesos en la vida cotidiana y al culto politeísta” (pág. 29), cuya evidencia se observa en numerosos escritos incluidos en La Biblia<sup>7</sup>.

Es así como hasta el Siglo XVIII la ideología cristiana dominada prácticamente toda Europa y América, censurando cualquier tipo de placer corporal y condenándolo como pecado (la cantidad de placer era directamente proporcional a la gravedad del pecado), incluso, se exhortaba a los fieles a infringirse sufrimientos físicos (ayuno, autoflagelación, abstinencia sexual, etc.) como un método de redención.

En particular, el paradigma del cristianismo coloca a la sexualidad como la matriz de una nueva configuración corporal, que contrapone al cuerpo y al espíritu (al deseo y a la razón), es por ello por lo que, a partir de la colonización, la imagen corporal en México se centra en la actividad sexual (específicamente en el coito), pero asignándole un peso negativo, lo cual contrasta con las ideas que tenían las culturas originarias.

Así mismo, se instituye al matrimonio como un sacramento<sup>8</sup> y como pilar de la estructura social, confinando el acto sexual únicamente a los miembros de una pareja que previamente contrajera matrimonio ante la iglesia, con cierta mesura y con fines reproductivos únicamente, de lo contrario, significaría una aniquilación de las concesiones sociales.

Por otro lado, con la evangelización cristiana, se modifica la concepción que el pueblo mexicana tenían respecto a lo femenino y masculino que operaban como una dualidad en igualdad de circunstancias, ya que la tradición cristiana sitúa a la mujer en un papel secundario de completa subordinación respecto al hombre. Nuevamente, lo anterior se debe a las diferentes interpretaciones que hicieron los

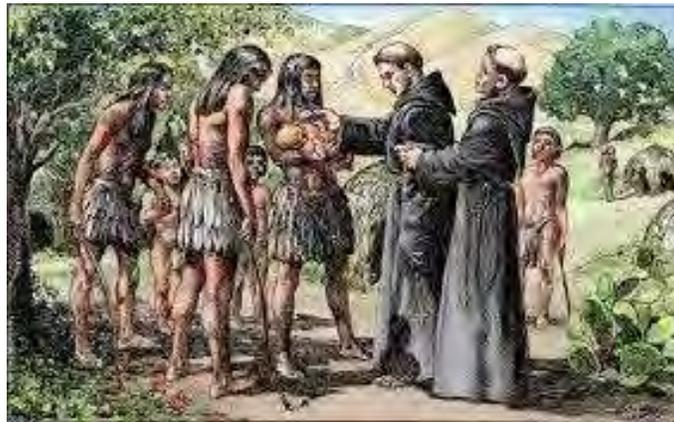
---

<sup>7</sup> Libro sagrado del cristianismo.

<sup>8</sup> Signo sensible de un efecto interior y espiritual que Dios obra en las almas.

primeros padres de la iglesia de los libros de la Biblia, ubicando a la mujer y, sobre todo, su cuerpo y su sexualidad, como un objeto de pecado que debía ser controlado y censurado.

Por otro lado, y como se mencionó anteriormente, la iglesia cristiana restringía el acceso a la educación, incluyendo el conocimiento y la práctica de la medicina, lo que significó otra modificación con respecto a su manera de entender y atender sus cuerpos, ya que la medicina indígena fue relegada e, incluso, satanizada creando así un conocimiento hegemónico de la salud encabezado por



la medicina alópata europea-occidental.

*Ilustración 6: Evangelización de los pueblos originarios. De "Órdenes religiosas y reducciones en América Colonial". Recuperado de: <https://mihistoriauniversal.com/edad-moderna/ordenes-religiosas-reducciones-en-america-colonial/>*

En conclusión, a partir de la introducción de la religión cristiana en Mesoamérica, dicha institución fue la encargada de dictar la política, la educación, el derecho y las normas morales de la sociedad novohispana y, con ello, las reglas acerca de lo permitido y lo prohibido con relación a la corporeidad, individual y colectivamente, marcado principalmente por la coacción y represión a fin de garantizar la cohesión social. Esto significó un cambio radical respecto de los valores y creencias previas a la Conquista. De esta manera cambió también la concepción del cuerpo y las directrices sobre su concepción e integración a las prácticas sociales reconocidas o validadas.

### **2.3. La relación entre cuerpo, sociedad e individuo durante la Colonia**

Durante los tres siglos del periodo colonial, en la Nueva España se impuso un gobierno virreinal con la intención de expandir la autoridad del rey de España en tierras americanas, el cual se encargaba de establecer la normatividad (y hacer que se cumpliera) de todos los aspectos de la vida de la sociedad novohispana y, como se mencionó anteriormente, dicha normatividad era dictada de acuerdo con los cánones cristianos.

En cuanto al tema de la corporeidad, cualquier expresión corporal era censurada y considerada como algo erótico y como una amenaza a la moral y al orden previamente establecidos, el gobierno civil y religioso en todo momento “se empeñaba en por crear cuerpos ‘dóciles’ y en marginar y silenciar a los ‘rebeldes’” (Ramos Smith, 1998), mayormente los cuerpos femeninos que fueron silenciados bajo la ropa que los ocultaba de cualquier mirada durante la vida diaria.

Hacia finales del Siglo XVI se encomendó al Santo Oficio<sup>9</sup> la preservación de la moral y las buenas costumbres, tanto públicas como privadas; controlando y prohibiendo cualquier idea o expresión que pudiera considerar peligrosa, sospechosa o pecaminosa, incluyendo incluso, las artes escénicas, las artes gráficas y los movimientos corporales.

En este contexto, Ramos Smith (1998) sostiene que incluso se llegaron a prohibir o reglamentar las danzas populares de los indios, los negros, los mestizos y los mulatos por considerarlas eróticas e inmorales, ya que dichas culturas habían permanecido ajenas al discurso cristiano y no consideraban al cuerpo y su sexualidad como algo maligno y/o vergonzoso por lo que se permitían expresar erotismo a través de la danza y el arte en general.

En cuanto al tema de la sexualidad, de acuerdo con Turiso Sebastián (2010), durante el virreinato el discurso oficial de la iglesia era que el mejor estado del

---

<sup>9</sup> Institución fundada en 1478 por los Reyes Católicos para mantener la ortodoxia católica en sus reinos

hombre era el celibato y el matrimonio era la única solución para canalizar la sexualidad de aquellos incapaces de mantener la pureza de la castidad, de tal manera que las relaciones sexuales sólo eran socialmente aceptadas dentro del matrimonio y con el único fin de la procreación.

Así pues, los encuentros sexuales extramatrimoniales eran considerados como uno de los peores pecados, incluso peor que el asesinato, ya que atentaba en contra de los soportes fundamentales de la sociedad (el matrimonio y la familia) por lo que la iglesia llegó a hacer acuerdos con el estado para normar la conducta individual a fin de garantizar el orden social.

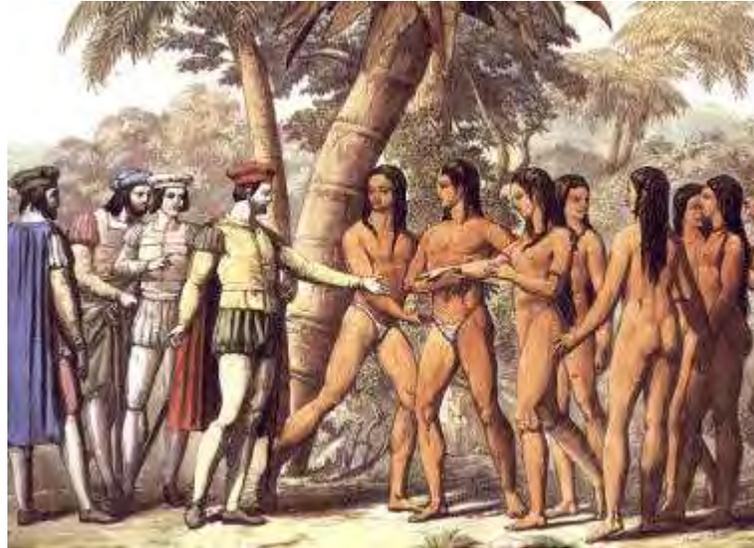
Esta regulación sexual prohibía el placer, aún entre esposos, ya que la cópula matrimonial se consideraba una obligación para la propagación de la especie, si bien las expresiones de sensualidad como besos, caricias y abrazos estaban permitidas entre esposos, no eran toleradas en actos públicos, toda expresión de “amor” debía realizarse en la intimidad y con mesura, de lo contrario, era considerada fornicación y debía ser confesada, siendo punible con la penitencia.

Así mismo, a través del confesionario los sacerdotes intentaban obtener información de toda aquella práctica sexual “fuera de norma” como el autoerotismo, el adulterio, el incesto, la bigamia, la homosexualidad, etc., a fin de castigar dichos actos.

Con la finalidad de ejercer un control de la sexualidad en la población, se modificó la forma de vestir de la población indígena y negra, ya que los colonizadores consideraban que la vestimenta que utilizan dejaba al descubierto el cuerpo y esto era inmoral, vergonzoso y una tentación al pecado. Una muestra de lo anterior puede observarse en una crónica escrita el obispo Pedro Cortés y Larraz en 1767 que describe una visita a la parroquia de Nahuialco (El Salvador):

*...la gente anda tan vergonzosamente desnuda que apenas comencé a entrar en el pueblo, me espanté y me llené de confusión, hasta cerrar los ojos para no ver semejantes espectáculos y dije al Alcalde Mayor que les repartiera ropa del país y obligara a que se vistieran, pero después habiendo*

*observado lo mismo en parte de la Diócesis, me parece que se necesita de remedio más eficaz que el que puede aplicar un Alcalde Mayor. (...) la desnudez es tanta que solamente llevan las mujeres un algodón ceñido a la cintura, que cubre hasta las rodillas; las muchachas y muchachos ya grandes nada y muchos hombres, un pedazo de trapo o pañuelo y más. (Parroquia de Nahuiscalco). (Vásquez Monzón, 2010)*



*Ilustración 7: Diferentes modos de vestir entre los conquistadores y los conquistados. De "Literatura de la conquista y colonia en Hispano-América", recuperado de: <http://conquistaycoloniaa.blogspot.com/2014/03/imagenes.html>*

A este respecto, por ejemplo, los misioneros jesuitas se esforzaban constantemente porque los indios se vistieran de manera “decente” por lo que les proveían ropa que cumplía con las normas de vergüenza europeas y, a pesar de que dichas prendas fueron rechazadas inicialmente y sólo se utilizaban en presencia de los evangelizadores, “a la larga los padres lograron arraigar su moral sexual entre ellos”. (Escalante Gonzalbo, 2004, pág. 461)

A pesar de la normatividad sexual que se estableció a través de las instituciones religiosas, en la Nueva España se asentó un ambiente de gran promiscuidad debido a la relajación de las normas de los conquistadores, al estar lejos de su país y al deseo de expresar su dominio también en el ámbito sexual (hombres españoles o criollos, sobre las mujeres indígena o esclavas negras),

prueba de lo anterior es el mestizaje biológico que caracterizó esta etapa y los altos índices de nacimientos ilegítimos registrados.

De acuerdo con De Burgos (2010), el dominio colonial no se limitó a los aspectos económicos, políticos, religiosos y sociales, sino que también transformó la manera de pensar, observar y sentir de los pueblos colonizados, incluyendo su apreciación estética, tanto de sí mismos, como de su entorno.

De esta manera la dominación europea también se expresó en los cuerpos y rostros de los individuos, introduciendo una nueva concepción de la belleza, perfectamente estratificada y que marcaba las diferencias entre los opresores (blancos, limpios, bellos y santos) y los oprimidos (morenos, feos, sucios y diabólicos) hasta que, finalmente, los rasgos caucásicos se convirtieron en símbolo de belleza en América y fueron anhelados por los grupos indígenas, mestizos y negros, a fin de tratar de disminuir la marginación política, económica y social de la eran objeto.

A partir de entonces, se comenzó a interiorizar en la conciencia de la sociedad mexicana una especie de desprecio por los rasgos, vestimenta y, en general, de la apariencia física de los pueblos originarios.

En conclusión, durante la época colonial las expresiones corporales, la sexualidad y la forma de vestir estuvieron sometidas a las normas dictadas por la iglesia, al tiempo que, paradójicamente, se encubría la promiscuidad de los varones españoles y criollos. Así mismo, durante los tres siglos de dominación española se moldearon prototipos de belleza de acuerdo a los rasgos físicos europeos.

## **2.4. La relación entre cuerpo, sociedad e individuo en el México del Siglo XIX**

En las primeras décadas del Siglo XIX, comienza en la lucha armada por la independencia que, oficialmente, es conseguida en 1821, lo que implicó una serie de cambios en todos los aspectos de la nueva nación (políticos, económicos, sociales, educativos, etc.) incluyendo la relación de los individuos y la sociedad con sus propios cuerpos.

Los primeros años del México independiente fueron de gran inestabilidad sociopolítica y constantes cambios de proyectos e ideologías entre liberales y conservadores, donde cada postura sostenía diferentes conceptos sobre el cuerpo en el plano individual y colectivo.

La ideología conservadora pretendía mantener la moral que se había instituido a través del discurso religioso, a fin de delimitar el comportamiento y la corporeidad de los individuos y garantizar la armonía social. Por otro lado, los liberales, proponían un proyecto de nación racionalista, estructurada e integrador.

A mediados del Siglo XIX, con el triunfo de la Reforma Liberal se introduce en México el pragmatismo positivista (proveniente de Europa), que propone una estructura institucional como base para el progreso nacional y se divide a la iglesia del Estado y de la educación.

El discurso liberal conllevó ideales de democracia e integración, que terminaría con la profunda desigualdad social que había existido durante La Colonia, utilizando a la ciencia como la única vía alcanzar el progreso y la modernidad, alcanzada ya, por los países europeos, por lo que uno de sus proyectos más ambiciosos fue la institución de escuelas públicas y laicas que terminarían con el oscurantismo religioso.

De acuerdo con Escalante Gonzalbo (2004), durante el Siglo XIX se crearon nuevas legislaciones de salud e higiene a fin de terminar con las condiciones de

insalubridad, hambre y epidemias fuera de control en las que vivía la mayoría de la población (de acuerdo con cálculos hechos con base en evidencia escrita en periódicos de la época, la esperanza de vida de los mexicanos al nacer era de 35 años), a fin de alcanzar el anhelado progreso y modernidad.

Así mismo se fundaron instituciones para estandarizar la academia de los cuidados y curas del cuerpo, al tiempo que se comenzaron a comercializar productos para los cuidados, tratamientos y curación del cuerpo como alternativas de salud. Durante las últimas décadas del Siglo XIX, se podía observar en las publicaciones periódicas gran variedad de anuncios de medicamentos y remedios para restaurar la salud o productos para resaltar la belleza (dirigidos tanto a hombres como a mujeres), como que le se muestra en la siguiente ilustración..



Ilustración 8: *Publicidad en periódicos del S. XIX.*  
De: "Publicidades históricas", recuperado de:  
[https://www.taringa.net/+ciencia\\_educacion/publicidades-historicas\\_hjbzt](https://www.taringa.net/+ciencia_educacion/publicidades-historicas_hjbzt)

A pesar de que, en apariencia, el proyecto liberal era integrador, en nombre del progreso y del orden, el cuerpo de los individuos continuó siendo sometido a una clasificación y selección, ya que se mantuvo la creencia de aprender del extranjero, en este caso, los pasos a seguir para alcanzar el progreso nacional.

De acuerdo con López Ramos (2009), durante el Siglo XIX el cuerpo de los mexicanos se fue configurando de acuerdo con ideologías extranjeras (europeas y norteamericanas), en muchos aspectos, desde la alimentación, la medicina, los patrones de belleza y la forma de vestir.

En este contexto, los médicos e higienistas se ocuparon de dictar las normas del vestido y la higiene a fin de mantener la salud y una buena apariencia, ya que se consideraba que, antes de la República en México predominaba la suciedad y la desnudez. La ropa debía ser fabricada con determinados materiales para proteger al cuerpo de las variaciones térmicas (de preferencia vestir con dos o más prendas de diferentes materiales), así mismo todas las prendas debían estar completamente limpias para evitar la acumulación y transmisión de gérmenes, todo esto sin olvidar cumplir con los patrones de belleza europeos (mayormente franceses) considerados como símbolos de progreso y civilidad.



Ilustración 9: *Prendas femeninas del Siglo XIX*. De “Historia del vestido, el siglo XIX”, recuperado de: <https://revistadehistoria.es/historia-del-vestido-el-siglo-xix/>

De acuerdo con Rodríguez Sáenz (2014), a pesar de haberse dado la separación de la iglesia y el Estado y, con ello, de la educación formal, las reforma liberales desarrollaron e institucionalizaron legislaciones de regulación y criminalización de los cuerpos (principalmente el femenino), condenando todas a aquellas conductas que fueran consideradas trasgresoras del orden patriarcal y heterosexual, es así que la reforma liberal, lejos de “modernizar” reforzó la moral que previamente se había impuesto a través del discurso religioso (que niega y reprime al cuerpo y todas sus expresiones). Es decir, se mantuvo la concepción judeocristiana.

Un ejemplo de dichas regulaciones es la creación del matrimonio civil, a este respecto la misma autora afirma que más que “modernizar” responden a la

necesidad de regular las uniones conyugales y la familia como los principales pilares del orden social, la educación y el progreso, validando únicamente el matrimonio heterosexual y el carácter patriarcal en las identidades y las relaciones de género.

En cuanto a la sexualidad, ésta continuó siendo criminalizada, confinando el acto sexual a la intimidad del hogar y con el único objetivo de la reproducción, se empezó a regular y a perseguir la prostitución femenina y se consideraba inmoral cualquier tipo de exploración sexual (como la masturbación), lo que generó un profundo y generalizado desconocimiento del cuerpo, las relaciones sexuales y la reproducción, y, como resultado, se generaron tabúes y mitos alrededor de estos temas.

Lo anterior, aunado a las nuevas normas sociales de la apariencia, que pretendían simular los ideales de “progreso” europeo, se intensificó durante la dictadura de Porfirio Díaz, ya hacia finales del siglo, cuando se llegó al punto de castigar aquellos cuerpos que infringían las normas sociales, ya sea en términos de salud (los individuos considerados “locos” eran encerrados en hospitales y cárceles), de comportamiento (principalmente el adulterio femenino) y de apariencia: “Es anécdota eso de los ‘calzonudos’ en el zócalo, la modernidad demanda darle trabajo a quien trajera pantalón, el cuerpo había que taparlo y pues los ‘calzonudos’ eran un espectáculo no grato” (López Ramos, 2009, pág. 48)

En conclusión, la independencia de España no implicó rupturas drásticas con respecto a la época colonial, en muchos de los aspectos sociales, ya que se mantuvo una profunda desigualdad socioeconómica en la población, los ideales de imitar los modelos extranjeros como símbolos de superioridad y el mantenimiento de la moral impuesta por la iglesia colonial.

## **2.5. La relación entre cuerpo, sociedad e individuo durante el Siglo XX**

A principios del Siglo XX, México sufre nuevamente una transformación ya que se inicia la revolución que pretendía, entre otras cosas, derrocar la dictadura de Porfirio Díaz y terminar con la desigualdad socioeconómica de la población.

La promulgación de la Constitución de 1917 es considerada como el punto final de la lucha armada y, a partir de este periodo postrevolucionario, comienza plenamente una etapa de urbanización, industrialización y modernización en México, intensificándose en las dos últimas décadas del siglo, cuando el Estado implementó políticas neoliberales para incluir a nuestro país en un proceso de globalización.

Los principales cambios dentro de esta nueva sociedad moderna se dieron en la estructura económica (capitalista y basada en la industria) que favoreció el crecimiento exponencial de la clase media y su integración a la política, la homogenización del comportamiento de los individuos (orientada de acuerdo con patrones funcionales de producción y de consumo), una profunda estratificación social y la ruptura definitiva con las formas de vida tradicionales.

En cuanto a los conceptos del cuerpo (individuales y colectivos) el Siglo XX estuvo marcado por la llamada *Revolución Sexual* que, de acuerdo con Botella Llusia (1982), inicia a finales de la Primera Guerra Mundial y termina en la década de los sesenta y cuya principal finalidad era la separación de la reproducción y el acto sexual, otorgándole así una finalidad propia de disfrute corporal.

Este periodo de modernidad implica que las regulaciones (implícitas y explícitas) respecto al cuerpo y su sexualidad, dejaron de ser sustentadas por el discurso religioso y se transformaron de acuerdo con los avances científicos y los cambios políticos, es decir, se mantienen controles sobre el cuerpo, pero basados en el conocimiento científico y la secularización.

Un ejemplo de ello es que, a pesar de que la educación sexual continuó siendo un tabú hacia el interior de la mayoría de las familias mexicanas durante la primera mitad del Siglo XX, de acuerdo con Torres Ramírez (2000), a partir de la década de las setenta, los altos índices de natalidad obligaron al Estado a adoptar una política demográfica para la reducción de la población, por lo que se legalizaron y promovieron los métodos anticonceptivos, a pesar de que la iglesia cristiana hubiese condenado su uso.

Durante este periodo se observa nuevamente una idealización hacia modelos extranjeros, esta vez en dirección a Estados Unidos, como un símbolo de modernidad. “Cualquier conducta ‘liberal’ observable en Estados Unidos la rodea primero la alarma, luego el choteo y, finalmente, la imitación” (Mosivais, 1989)

Esta “americanización” fue permeando paulatinamente en las clases medias mexicanas, adoptando nuevas prácticas respecto al cuerpo y la sexualidad, como el uso de métodos anticonceptivos, formas “atrevidas” de vestir (como la minifalda), concursos de belleza y la reapropiación ideológica del cuerpo.

La segunda mitad del Siglo XX también se caracterizó por la llamada “liberación femenina” que implicó el abandono de las formas tradicionales adquiridas a partir de la conquista, en donde la mujer debía permanecer subordinada al hombre, al cuidado del hogar y de los hijos. De esta manera en 1953 accedieron por primera vez al sufragio y se fueron incorporando poco a poco al ámbito académico y laboral.



*Ilustración 108: La Minifalda, símbolo de Liberación Femenina. De "La moda en México durante los 60", recuperado de: <https://mas-mexico.com.mx/la-moda-en-mexico-durante-los-60/>*

En México, la revolución sexual y los movimientos feministas que trajo consigo, encontraron un profundo rechazo en una sociedad marcada por siglos de oscurantismo y "mojigatería" promovidos por la iglesia, incluso, durante el Gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940) la Unión Nacional de Padres de Familia se opuso a la inclusión de material de educación sexual en los libros de texto.

No obstante, a lo anterior, entre la década de los cincuenta y los setenta, la revolución sexual, sentó en nuestro país las bases para un cambio en la ideología mexicana en cuanto al cuerpo, en donde los individuos comenzaron a reapropiarse de su propia corporeidad.

De esta manera, el periodo moderno (industrializado, capitalista) supuso un proceso de individualización lo cual invitó al ser humano a descubrir su propio cuerpo, promoviendo así una relación estrecha de cuidados y atenciones con éste (incluso narcisista).

A pesar de que hasta cierto punto (porque la sociedad mexicana del Siglo XX continuó siendo mayormente conservadora y mantuvo muchos tabúes con relación al cuerpo) la modernización ha logrado reconciliar al individuo con su corporeidad, la sociedad mexicana moderna enfrenta la paradoja de que, dentro de la dinámica

económica capitalista, el cuerpo se convierte también en un objeto de consumo, en donde la salud, la juventud y la belleza corporales adquieren un valor simbólico del cual depende el éxito social y, por lo tanto, alcanzar dichos valores se convierte en un imperativo para los miembros de las sociedades modernas.

De esta manera, de acuerdo con Baudrillard (2009), por un lado, se propone una relación armoniosa con el cuerpo, a fin de procurar en todo momento su bienestar y belleza, pero, al mismo tiempo el deseo por mantener un cuerpo bello se convierte en un imperativo que genera un comportamiento disciplinario y hasta obsesivo para tratar de alcanzar los ideales de belleza y elegancia, reinventados constantemente por los productores de bienes y servicios, lo que implica muchas veces atormentarlo con fines estéticos, así como una falta de aceptación del propio cuerpo.

Finalmente, a través de esta breve descripción de la relación entre el cuerpo, el individuo y la sociedad a lo largo de la historia de nuestro país, podemos observar que, si bien las civilizaciones prehispánicas parecían tener una relación armoniosa con su cuerpo, a nivel individual y colectivo, esta visión cambió completamente con la introducción del cristianismo.

A partir de entonces, se dio una profunda desvinculación del individuo con su propia corporeidad, negándolo y rechazándolo como un objeto de pecado y de vergüenza, por lo que debía permanecer cubierto en cualquier tipo de interacción social, lo cual prevaleció durante los tres siglos que duró el dominio colonial, el siglo posterior y aún permea hasta la actualidad a pesar de que durante el Siglo XX se derribaron ciertos tabúes en torno al cuerpo.

Posteriormente, durante la época moderna, se da una especie de “reconciliación” de los individuos con su corporeidad a fin de establecer una relación armoniosa individuo-cuerpo, sin embargo, dentro de la dinámica de consumo de las sociedades occidentales, se difunden ciertos estándares de bienestar y belleza corporales, prácticamente imposibles del alcanzar por la mayoría de los individuos,

por lo que paralelamente a esta intención de mantener una relación armoniosa con el cuerpo, surge en los individuos una profundo rechazo hacia éste.

### 3. La relación entre sociedad y cuerpo en el siglo XXI

En estricto sentido biológico podría afirmarse que el estado natural del cuerpo de un ser humano es estar desnudo puesto que, como el resto de los seres vivos, nacemos sin ningún recubrimiento o atributo adicional a la propia piel, sin embargo, prácticamente desde el origen de la humanidad el ser humano ha cubierto su cuerpo desnudo.

El primer y fundamental motivo para cubrir la desnudez, es la protección ya que, a diferencia del reino animal, la piel del hombre no ofrece, en sí misma, una protección contra agentes externos, por lo que fue necesaria la creación de una “segunda piel” que cumpliera con dicha función.

Posteriormente, el vestido adquirió nuevos usos y significados, como el valor jerárquico dentro de la sociedad, como un objeto ornamental para exhalar el atractivo sexual o para cumplir con imposiciones religiosas que consideran a la desnudez como algo vergonzoso.

Con base en lo anterior y lo descrito en el segundo apartado de este trabajo, es posible afirmar que dentro de la sociedad mexicana actual lo “normal”<sup>10</sup> y socialmente aceptado es mantener el cuerpo cubierto dentro de las interacciones sociales de la vida cotidiana.

Como señala Rojas Salmerón (2007), “Nos hemos acostumbrado tanto a llevar estos vestidos que nos cuesta trabajo imaginarnos y mirar nuestros cuerpos sin ellos” (pág. 30), sin embargo, el cuerpo desnudo no puede omitirse y negarse dentro de las actividades de los individuos, tanto a nivel individual y colectivo. Este apartado pretende describir la relación que mantiene, actualmente, la sociedad mexicana con su cuerpo, específicamente, desnudo.

---

<sup>10</sup> Adj. Dicho de una cosa: Que, por su naturaleza, forma o magnitud, se ajusta a ciertas normas fijadas de antemano.

### **3.1. ¿Cómo se concibe actualmente el desnudo? ¿Qué función cumple?**

La moral<sup>11</sup> vigente en nuestro país acota al cuerpo desnudo a los límites de lo privado, únicamente para fines de aseo personal, la exploración médica (a cargo de las disciplinas científicas dedicadas al cuidado de la salud), pero, sobre todo, representa la parte sexual del ser humano, ya que precisamente se cubre con la finalidad de dominar el deseo sexual (sobre todo/principalmente las áreas genitales).

Es por ello que un cuerpo desnudo y en especial la exposición de la áreas genitales, fuera de dichos contextos, generalmente produce rechazo e incomodidad entre la generalidad de la sociedad mexicana actual, debido a la carga religiosa que se ha venido mencionando, pero, paradójicamente a esto, el ocultamiento del cuerpo desnudo genera curiosidad, fantasía e, incluso, obsesión por éste, de tal manera que actualmente, mostrar las áreas genitales puede producir excitación sexual o provocar sentimientos en el espectador que las observa, debido a los deseos reprimidos acerca de la sexualidad.

Debido a lo anterior es importante resaltar que la visión que tiene la sociedad mexicana con relación a la desnudez está mayormente enfocada a las prácticas eróticas, ya que prácticamente todas las veces que se da una interacción entre dos o más personas desnudas es dentro del contexto de un encuentro sexual.

Al respecto, es posible observar dentro de un núcleo familiar que a pesar de haber un alto grado de intimidad entre sus miembros, el hecho de mostrarse desnudos se limita únicamente a los miembros de una pareja sexual, por ejemplo, no es socialmente aceptado que una madre o un padre conviva en desnudez con sus hijos (principalmente cuando éstos dejan de ser niños). Por lo que una situación que rompa con esta convención llega a ser sumamente incómoda para ambas

---

<sup>11</sup> Conjunto de creencias, costumbres, valores y normas de una persona o de un grupo social, que funciona como una guía para obrar, la moral orienta acerca de qué acciones son correctas y cuales son incorrectas.

partes, lo cual no sucede entre los miembros de un matrimonio que mantienen relaciones sexuales.

Lo anterior puede contrastarse con otros tipo de sociedades que no tienen la misma visión con relación al cuerpo, por ejemplo, de acuerdo con Boscá (2018) en Japón, uno de los rituales corporales que mantienen hasta la fecha es el baño *ofurō* en el cual, además de una serie de pasos y normas que deben seguirse, todo los miembros de una familia (incluyendo niños, adultos y ancianos) disfrutan de un baño simultáneo y completamente desnudos en una especie de tinas y que, incluso, aprovechan como un momento de convivencia diaria. Además, existe un tipo de baño comunitario llamado *sentō* que no sólo cumple con la función de aseo, sino que sirve para observarse desnudos (por separado hombres y mujeres) ya que, sostienen que esto les ayuda a sociabilizar.

Dentro de esta relación desnudez-sexo, es posible observar dos formas extremas y opuestas: el desnudo dentro de una *sexualidad romántica* y el desnudo dentro de una *sexualidad pornográfica*<sup>12</sup>.

La primera hace referencia a que, como se mencionó anteriormente, la moral de la sociedad mexicana (heredera directa del cristianismo) promueve el ejercicio de la sexualidad monógama y heterosexual, “dentro de un contexto regulado por el ‘amor’ que se tienen dos personas y desean expresarlo en la creación de una nueva persona (un hijo), siempre y cuando ésta se encuentre aceptada por el Estado y la iglesia a través del matrimonio” (Rojas Salmerón, 2007, pág. 51).

Este concepto de amor y de sexualidad romántica ha sido idealizado desde las primeras obras de la literatura y la poesía occidental, y, hasta la fecha se reproduce a través de los medios de comunicación masiva (como se muestra en la siguiente ilustración), a fin de controlar, limitar y orientar la sexualidad dentro de cada sociedad.

En este contexto, la desnudez es justificada porque se presenta dentro de un acto sexual que “es fruto de emociones ‘puras’ de dos personas que decidieron

---

<sup>12</sup> Presentación abierta y cruda del sexo que busca producir excitación

entregar su cuerpo por 'amor'" (Rojas Salmerón, 2007, pág. 58), sin absolutamente nada que ocultarse el uno al otro.



*Ilustración 119: Sexualidad Romántica. De "Sexo por placer versus sexo con amor", recuperado de: <https://www.fmdos.cl/noticias/sexo-por-placer-versus-sexo-por-amor/>*

Por otro lado, y de acuerdo con el mismo autor, la *sexualidad pornográfica* hace referencia a una entrega por placer o por dinero, sin que existan sentimientos de por medio. Se refiere básicamente a la excitación sexual que produce en un espectador la contemplación de los cuerpos y los actos sexuales ajenos.

Actualmente existe toda una industria dedicada a la producción, reproducción y comercialización de materiales gráficos, audiovisuales y escritos considerados como pornográficos y que, sin duda, están en contra de los principios de la moral sexual vigente, ya que saca al cuerpo desnudo y a los actos sexuales de la esfera de lo privado, así como de su contexto romántico, por lo que se considera que desvirtúa la sexualidad y es indecente.



*Ilustración 12: Industria Pornográfica. De "Historia de la industria del Porno", recuperado de: <https://www.ifi.com.es/historia-de-la-industria-del-porno/>*

Es por ello por lo que el material pornográfico se trata de mantener oculto, es decir, no es socialmente aceptado consumir pornografía, sin embargo, no es una actividad ilícita, actualmente la legislación mexicana sólo sanciona el material pornográfico que conlleve la explotación de personas (principalmente niños) para beneficio económico mediante la realización de material lascivo o sexual.

De acuerdo con la Primera Encuesta Nacional de Sexo (2004), 64.1% de los hombres y 38.2% de las mujeres encuestados, afirman haber visto películas pornográficas, sin embargo, el consumo de material pornográfico no es una práctica que se acepte abiertamente ya que saca a la sexualidad del contexto socialmente aceptado (restringida únicamente a la privacidad del hogar y con la pareja, de preferencia, socialmente válida) y quienes lo hacen son estigmatizados como personas inmorales y con un comportamiento sexual desenfrenado.

Con base en lo anterior, podemos afirmar que la represión de la sexualidad y la desnudez continúa vigente hasta nuestros días.

Es por ello por lo que aún existe una profunda “satanización” y con ella el desconocimiento, desvinculación y hasta rechazo de los individuos por sus propios cuerpos, al grado de sentirse incómodos al observarlo y tocarlo, incluso, en privacidad. Este tema de considerar nuestro propio cuerpo como algo prohibido

tiene una evidencia muy clara los altos índices de muertes por cáncer de mama<sup>13</sup> que podrían evitarse atendiendo medidas preventivas centradas en la autoexploración corporal, así como las muertes causada por cáncer cérvicouterino<sup>14</sup> y de próstata<sup>15</sup> por falta de un diagnóstico y atención médica oportuna, ya que dichas partes se consideran sexuales y, con ello, “malas” por lo que no debe ser vistas y mucho menos tocadas (incluso por profesionales de la salud).

Esta desvinculación y rechazo a la propia corporeidad es reforzada por una ambigüedad de la liberación física y sexual que supone la modernidad, que es “la retórica del cuerpo dirigida por una moral del consumo” (Le Breton, 2002, pág. 89) que separa al individuo de su propio cuerpo para convertirlo en un objeto de consumo que tiene la capacidad de modificar su apariencia a fin de conseguir cierto *prestigio social*.

A este respecto Gilles Lipovetsky afirma que el sistema capitalista actual, cuyo único fin es el lucro en sí mismo, es incompatible con la belleza ya que produce grandes urbes caracterizadas por el anonimato y la homogeneidad y, para contrarrestar esto, surge un modo de producción artístico, denominado por el mismo autor como *capitalismo artístico*, en el cual se estilizan los bienes de consumo en masa, explotando sus dimensiones estético-emocionales para hacerlos surgir como imágenes de felicidad y belleza. Dicha estilización incluye la relación con el cuerpo.

En las sociedades modernas y globalizadas existen ciertos estereotipos de belleza impuestos como una norma única y hegemónica dictada por los países desarrollados de occidente (el centro económico mundial) y difundidos por los medios de comunicación masiva. “El cuerpo liberado de la publicidad es limpio, liso, neto, seductor, sano, deportivo. No es el cuerpo de la vida cotidiana” (Le Breton, 2002, pág. 132).

---

<sup>13</sup> Es la principal causa de muerte entre las mujeres mexicanas mayores de 25 años, anualmente se estima una ocurrencia de 20,444 casos (Secretaría de Salud, 2015)

<sup>14</sup> Es la segunda causa de muerte por cáncer en la mujer y anualmente se estima una ocurrencia de 13,960 (Secretaría de Salud, 2015)

<sup>15</sup> Es la primera causa de mortalidad por cáncer en hombres, anualmente se estima una ocurrencia de 14,016 casos (Secretaría de Salud, 2015)

En este mismo contexto, el progreso tecnocientífico actual ofrece la oportunidad de adquirir belleza perfeccionarle de manera ilimitada, mediante prácticas físicas, alimentarias y cosméticas al alcance de casi todas las clases sociales y en todas las edades.

De acuerdo con Lipovetsky los valores del individualismo y el consumismo de las sociedades modernas impulsan a los individuos a no aceptarse como son, a rechazar sus “imperfecciones físicas” y el envejecimiento, y a desear algo mejor.

*“La exigencia de adaptarse al modelo social de un cuerpo joven, esbelto y firme...tiene su contrapartida en un culto al cuerpo obsesivo, intranquilo, siempre insatisfecho, caracterizado por el deseo de no engordar, de no tener arrugas, todo mediante un interminable proceso de auto vigilancia, prevención y corrección de defectos”* (Lipovetsky, 2015, pág. 294)

Adicionalmente a esto y como se mencionó en el apartado anterior, los antecedentes históricos de la sociedad mexicana motivaron un rechazo hacia los rasgos físicos originarios de la mayoría de la población (de acuerdo con el Módulo de Movilidad Social Intergeneracional, realizado por el INEGI en 2017, el 88% de la población es de piel morena) por lo que los prototipos de belleza mostrados en las revistas, las películas y la publicidad generalmente refieren el modelo estético corporal de los norteamericanos (modelos rubios, altos y con ojos claros).



*Ilustración 13: Estereotipos occidentales de belleza en la actualidad. De " El 52% de hombres españoles intenta lograr un cuerpo 10 para verano", recuperado de: <https://www.inoutviajes.com/estudio-opinea-preocupacion-espanoles-fisico>*

De esta manera, prácticamente la totalidad de la población raramente cumple con los requisitos de los modelos de belleza, lo cual explica el éxito y exponencial aumento de las prácticas de ejercicio, de los productos de adelgazamiento, de la cirugía plástica, etc. De acuerdo con David Le Breton, es esta incapacidad de identificarse con un cuerpo “perfecto” (a causa de su “fealdad”, vejez, origen étnico o alguna enfermedad) la fuente de los prejuicios de los individuos respecto a su propia corporeidad y su evitamiento.

### 3.2. ¿Qué está permitido? ¿Por qué sigue siendo tabú...?

El cuerpo desnudo dentro de la sociedad mexicana actual está mayormente relacionado con la actividad sexual, por lo que se acota a la intimidad de cada individuo y no es habitual mostrar u observar cuerpos desnudos dentro la vida cotidiana.

Sin embargo, existen contextos en los que el desnudo es aceptado (sin que esto implique que también ha enfrentado rechazo), principalmente resaltan el ámbito científico y el ámbito artístico.

En el ámbito científico, por ejemplo, las imágenes de cuerpos desnudos y zonas específicas de éste se justifican como algo necesario para la formación de profesionales en el área de la salud.

Estas imágenes, generalmente son anónimas (no se muestra el rostro de los modelos) y están completamente desprovistas de “belleza” o de una connotación sexual ya que, generalmente, muestran un desnudo fragmentado o afectado por alguna enfermedad visible, lo que las puede volver impactantes para personas ajenas al ambiente médico. En este contexto, la desnudez se considera adecuada porque su objetivo principal es educativo y no busca la excitación y/o placer sexual, aceptando que no hay otra manera de conocer las partes del cuerpo, sus enfermedades y tratamientos, por ejemplo, el método de autoexploración mamaria, además de que dichas imágenes serán utilizadas con ética<sup>16</sup> y profesionalismo.

---

<sup>16</sup> Conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida (Real Academia de la Lengua Española)

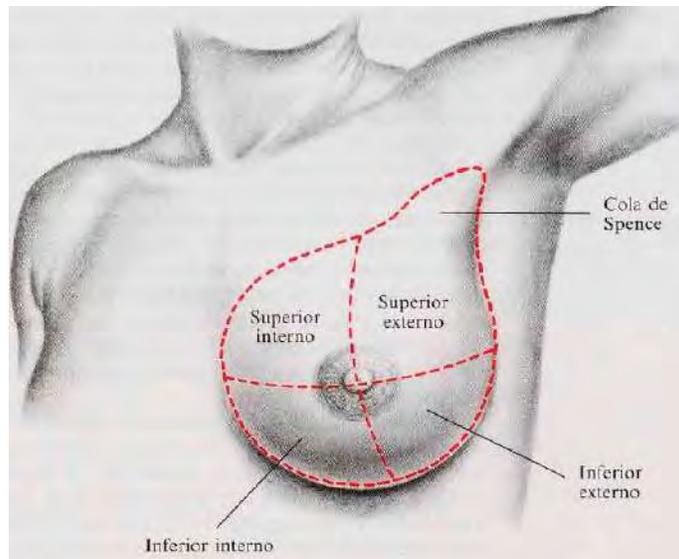


Ilustración 10. *Diagrama médico para la autoexploración de mama.*  
De "Manual de Semiología", recuperado de:  
<http://publicacionesmedicina.uc.cl/ManualSemiologia/270ExamenMamas.htm>

A pesar de que el desnudo con fines educativos es tolerado, no ha estado exento de oposición por parte de los grupos más conservadores de la sociedad mexicana en determinados momentos de su historia.

Un ejemplo de ello es descrito por el periódico El País (Cruz, 2016) de lo ocurrió en el estado de Nuevo León, cuando organizaciones de padres de familia solicitaron al congreso local cancelar la distribución los libros de texto gratuitos correspondientes al ciclo escolar 2016-2017, con la finalidad de eliminar el contenido de educación sexual de la materia de Biología para la educación básica, entre el material que se exigía eliminar se encontraba una actividad dirigida a los alumnos de primero de primaria (de entre 6 y 7 años) en la cual, sobre un par de caricaturas de niños desnudos (femenino y masculino) los alumnos debían identificar cada parte del cuerpo, incluyendo sus genitales. De acuerdo con dichas organizaciones esta actividad era inapropiada para niños de esa edad y podría causarles un daño psicológico.



Ilustración 15: *Actividad que se solicitó eliminar de libros de texto.* De "Si es necesario arrancaremos las hojas de los libros de la SEP", recuperado de: <https://sipse.com/mexico/libros-texto-sep-educacion-sexual-padres-familia-217676.html>

A pesar de situaciones como la descrita anteriormente, podemos advertir que, dentro de la sociedad mexicana actual, se aceptan las imágenes de cuerpos desnudos con fines académicos, principalmente en el ámbito de la medicina, como lo es también admitir (no sin cierto grado de incomodidad) el ser observados y hasta tocados por los profesionales de la salud, como “un mal necesario” para el propio bienestar físico.

Por otro lado, un ámbito en el que el desnudo es aceptado es en el arte, en cualquiera de sus manifestaciones (escultura, pintura, fotografía) ya que, de acuerdo con el historiador de arte británico Kenneth Clark (1981) en este contexto es posible apreciar el desnudo corporal sin pudor ni vergüenza porque está mediado por el arte.

De acuerdo con Clark existe una diferencia entre el *desnudo corporal* y el *desnudo artístico*, el primero es aquel en donde el ser humano se encuentra desprovisto de la protección que le brinda la ropa, tanto física como socialmente, en

cambio, en el desnudo artístico se observa un cuerpo re-formado (equilibrado, feliz y lleno de confianza).

El cuerpo desnudo se ha representado en las diferentes manifestaciones artísticas prácticamente desde su surgimiento y, hasta la fecha, se conserva como un ejercicio académico y demostración de maestría entre escultores y pintores.

Dentro de este contexto y de acuerdo con Clark (1981) un cuerpo desnudo, reproducido a través del arte, generalmente, no se muestra tal cual es, sino que imita “la concepción de algunos artistas sobre lo que debe ser un cuerpo desnudo” (pág. 21) proyectando en él otras vertientes de la experiencia humana como armonía, energía, éxtasis o humildad, otorgándole así, un valor universal y eterno.

Es, probablemente, por lo descrito en párrafos anteriores que, dentro del contexto artístico, el cuerpo desnudo no sólo es aceptado, sino hasta admirado. Sin embargo, esto también tiene sus limitaciones, en sociedades como la mexicana que, por su herencia cultural, consideran al cuerpo desnudo como algo inmoral y directamente relacionado con el sexo, han sido rechazadas y/o censuradas obras de arte que incluyen cuerpos desnudos.

Un ejemplo de ello es la escultura creada en 1942 por el artista Juan Olaguíben conocida actualmente como “La Diana Cazadora”, la pieza consiste en una mujer desnuda sosteniendo un arco y fue colocada en una de las avenidas más importantes de la Ciudad de México. De acuerdo con Hernández (2015), desde su colocación causó gran impacto en la población que no estaba acostumbrada a observar este tipo de piezas artísticas en su andar cotidiano, a tal grado que los automovilistas se detenían para observarla con detalle.

A partir de entonces, la organización civil llamada “La liga de la decencia” solicitó a las autoridades de la ciudad que la pieza fuera retirada ya que era una obra impúdica y un mal ejemplo para los niños. Finalmente, se modificó colocándole un taparrabo de bronce para censurar su área genital y volverla “decente” (el taparrabo le fue retirado hasta dos décadas después).



*Ilustración 16: Nota periodística de la década de los cuarenta. De "¿Sabías que el nombre original de la Diana Cazadora es "la flechadora de las estrellas norte"?", recuperado de:*

[https://www.scoopnest.com/es/user/Cuauhtemoc\\_1521/1037030369449717761-sabiasque-el-nombre-original-de-la-diana-cazadora-es-34la-flechadora-de-las-estrellas-norte34-helvia](https://www.scoopnest.com/es/user/Cuauhtemoc_1521/1037030369449717761-sabiasque-el-nombre-original-de-la-diana-cazadora-es-34la-flechadora-de-las-estrellas-norte34-helvia)

En este contexto del cuerpo desnudo, visto desde el enfoque artístico, es importante mencionar la instalación fotográfica realizada en la Ciudad de México en 2007 por el artista estadounidense Spencer Tunick que, por el número de participantes, corresponde al desnudo colectivo más numeroso de nuestro país que se haya visto hasta la fecha.

La obra de Spencer Tunick se caracteriza por fotografiar masas de personas desnudas dispuestas de manera artística en lugares públicos, comenzó a realizar este tipo de instalaciones en 1994 en diferentes países de América y Europa, y su principal finalidad es mostrar la belleza del cuerpo.

De acuerdo con la crítica de arte Raquel Tibol, la originalidad de su trabajo no radica en el desnudo en sí, sino en lo multitudinario de sus convocatorias (se extienden al público en general y, quienes asisten, lo hacen de manera voluntaria), en las que los participantes no sólo cumplen la función de espectadores, sino que están directamente involucrados en la instalación.

En mayo de 2007 se llevó a cabo la primera instalación de Tunick en la Ciudad de México con el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de México, El Museo Universitario de Ciencias y Arte, el gobierno de la ciudad y la Secretaría de Cultura.

De acuerdo con Estévez Daniel (2015), dos meses antes de la instalación, a través de una conferencia de prensa a medios de comunicación locales se informó que la instalación se llevaría a cabo en la plancha del zócalo capitalino y se extendió la invitación al público en general para inscribirse como participantes a través de la página de internet del artista. La única restricción para participar era ser mayor de edad, incluyendo cualquier raza, nacionalidad, sexo, estatus social y características físicas. Una vez realizado el registro, los participantes recibieron por correo las instrucciones precisas para su intervención.

La convocatoria tuvo una muy alta respuesta, ya que en dos horas y media la plancha del zócalo se llenó con dieciocho mil participantes, según las cifras oficiales del evento, rompiendo el récord de asistencia del propio artista, esto a pesar de haberse realizado en un país en donde, como se ha descrito, el desnudo se considera como algo inmoral y malo, lo cual podría confirmar el cambio de enfoque que se le da a este cuando está mediado por el arte.

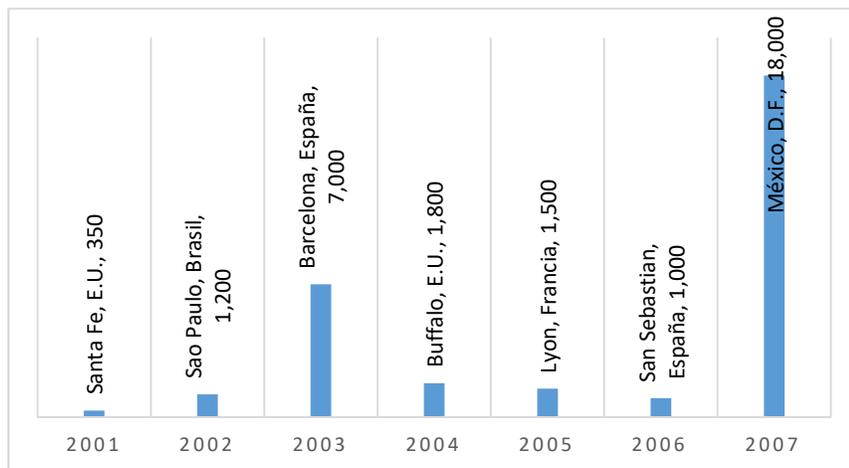


Tabla 1: Número de participantes en las principales instalaciones de Spencer Tunick, antes de 2007



Ilustración 17: Fotografía captada por Tunick el 6 de mayo de 2007 en la Ciudad de México. De “Los desnudos de Spencer Tunick en México”, recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/cultura/2016/10/28/spencer-tunick-vuelve-desnudar-mexico>

De acuerdo con entrevistas realizadas a los participantes por diferentes medios de comunicación, la experiencia fue sumamente emocionante y liberadora, algunas personas afirmaron no haberlo hecho por razones estéticas o artísticas, sino por trasgredir las reglas y poderse liberar, temporalmente, de las “mascaras” y clasificaciones sociales que implica el vestido, en un ambiente de fraternidad e igualdad.

A este respecto, la socióloga Gina Zabudovsky, en entrevista para el documental “Tunic en México” (García Rivera, 2007), argumenta que esta situación en específico si pudo haber producido un sentimiento de igualdad y libertad entre los participantes:

*“En una sociedad donde, generalmente, no sólo se restringe el exhibir el cuerpo, sino que realmente se escogen los cuerpos, hay un desnudo en silla de ruedas, lo que nos habla del carácter incluyente del evento (...) podría haber un sentimiento de igualdad porque las ropas, generalmente son símbolo de estatus (...) si puede haber un sentimiento de identidad y de*

*igualdad en ese momento, porque además tiene la igualdad de que se atrevieron a ir contra lo establecido”*

Al día siguiente de la instalación, prácticamente todas las portadas de los periódicos mostraban en sus primeras planas fotografías de la multitud desnuda en el zócalo y casi ningún medio de comunicación local en radio y televisión pasó por alto el evento, sin embargo, dicha cobertura mediática estuvo mayormente centrada en exponer la gran cantidad de personas reunidas en el zócalo (hecho sin precedentes), dejando de lado lo referente a la propuesta artística.

Lo anterior pone de manifiesto que para la sociedad mexicana continúa siendo un tabú el hecho de mostrar y observar personas desnudas, causando sorpresa y admiración por parte de unos sectores de la población, así como rechazo y asco, por parte de otros.

En conclusión, la generalidad de la sociedad mexicana actual, el cuerpo desnudo debe permanecer recluido dentro de la esfera privada de su vida, ya que se concibe como algo intrínseco a la realización de actos sexuales, lo cual debe ser controlado con ciertas condiciones. Un cuerpo desnudo en la esfera pública se considera algo fuera de las normas y convenciones sociales que se fueron imponiendo a través de la historia.

Por otro lado, la gran cantidad de material pornográfico producido y consumido en nuestro país<sup>17</sup> podría ser una muestra del carácter ambivalente de la censura sexual a través del vestido, ya que, el mantener los cuerpos apartados de la vista genera curiosidad, fantasía y hasta obsesión, y un cuerpo desnudo se ha convertido en una especie de “interruptor” que despierta el interés sexual “donde hay tabú, hay deseo” (Freud, 1913).

Asimismo, existen ciertos contextos que, de alguna manera, le confieren cierta “respetabilidad” a un cuerpo desnudo fuera de la esfera privada, por ejemplo, clasificarlo como educativo o artístico. Sin embargo, aún en estos contextos, la

---

<sup>17</sup> De acuerdo con el sitio web Pornhub, en 2017, México ocupó el décimo primer lugar a nivel mundial y el primero en América Latina en consumo de material pornográfico

desnudez corporal ha generado conmoción y rechazo dentro de la mayoría de la población.

### **3.3. El vestido y el desnudo en la sociedad mexicana actual**

De acuerdo con lo expuesto en los primeros apartados, podemos observar que los conceptos del vestido y el no vestido (el desnudo) se ha configurado a lo largo de la historia creando un código generalizado (porque puede ser interpretado por todos) y diferenciado (porque se tiene expectativas según el rol de cada individuo), respecto a lo que es socialmente aceptado y rechazado.

En este sentido lo esperado dentro de la sociedad mexicana actual, no sólo es que los individuos interactúen usando algún tipo de vestido, sino que dicho vestido se adapte al rol que se desempeña y a la situación social dada, lo que garantiza el orden de la interacción y facilita que el individuo se familiarice con cada situación y se desenvuelva confiadamente en ella.

Así mismo, se confina a la desnudez a la parte privada de los individuos (mayormente con fines sexuales) y sólo es “tolerada” en ciertos contextos como el artístico y el médico.

Esta reglamentación implícita respecto al cuerpo se estructura socialmente y se inculca entre los miembros de la sociedad por medio de diferentes ámbitos, entre ellos, el político, el económico, el escolar, el religioso: su finalidad es lograr una forma de convivencia pacífica, regulando lo que se considera correcto e incorrecto, sin embargo, trasgrede los espacios privados de cada individuo.

A lo largo del presente trabajo se encuentran numerosos ejemplos de lo mencionado en el párrafo anterior, como las reglamentaciones impuestas por la iglesia para conducir las prácticas sexuales durante la colonia, o los estándares de belleza difundidos por el sistema económico actual, que dan cuenta de que la regulación corporal traspasa la delgada línea entre lo público y lo privado.

Lo anterior debido a que los individuos incorporan a su propia conducta los valores y las normas sociales, en este caso los relacionados a su propio cuerpo llevándolos al ámbito familiar y personal, condicionando la concepción que se tiene

respecto al cuerpo desnudo y exigiendo, sin cuestionarse el por qué, su censura. Dentro de lo que Mead denominó la formación del Self.

*“Es sobre todo evidente respecto a las creencias y prácticas que nos son transmitidas por completo, hechas por generaciones anteriores, las recibimos y las adoptamos porque, siendo a la vez una obra colectiva y una obra secular, están investidas de una autoridad particular que la educación nos ha enseñado a reconocer y respetar”* (Durkheim, 2004, pág. 33)

De acuerdo con Bourdieu, dichas normas, ya no se reflexionan porque, literalmente, se nace dentro de determinados campos sociales e inmediatamente se inscribe a sus miembros en ceremonias colectivas que tienen la intención de regular su expresión corporal (pensamiento y sentimientos) a fin de dotarlos de la capacidad (colectivamente reconocida) de actuar.

Debido a esta falta de reflexión y a su incorporación en la propia conducta, los valores y normas sociales se mantienen aún fuera de la interacción, por ejemplo, una persona al estar sola en su casa se mantiene vestida (de acuerdo con su rol en ese momento) y obedece las normas de la etiqueta corporal (como comer con la boca cerrada) a pesar de no estar en la presencia de ningún otro, “la evidencia de lo arbitrario, naturalizado” (Bourdieu, 2007, pág. 114).

*“Este comportamiento de censura social va normando el juicio de los individuos que viven dentro de la misma y poco a poco van considerando que lo que se censura fuera (socialmente) también debe serlo en lo particular”* (Rojas Salmerón, 2007, pág. 83)

¿Qué sucede cuando se saca al desnudo de los contextos en los que es aceptado socialmente?

Cuando esto llega a suceder se rompe con la realidad ontológica que garantiza el orden simbólico por lo que no se puede ritualizar, causando desconcierto, sorpresa e, incluso, molestia entre los miembros de una sociedad.

De esta manera, el vestido juega un papel fundamental dentro de la fachada social, que constituye una herramienta simbólica de identidad (quienes somos a través de la mirada de los otros) “no es el frío ni la desnudez lo que ha inducido al hombre a vestirse, sino la preocupación por investirse de todo aquello que le ayudará a afirmarse y a ser él en mundo” (Leenhardt, 1952, pág. 14)

Así pues, de la misma manera que el vestido identifica, la falta de este puede considerarse como una anulación, es decir, una persona desnuda pierde su condición de ser humano y su posición dentro de la sociedad, es por ello por lo que, en algunas civilizaciones antiguas, como los pueblos americanos precolombinos, despojaban a sus prisioneros de su vestimenta como una señal de la pérdida de sus atributos humanos.

De esta manera, podría afirmarse que un cuerpo desnudo carece de todos los símbolos que conlleva la ropa y/o accesorios, sin embargo, dentro de la interacción social todo aquello relacionado con el cuerpo (aparición, movimientos, gestos, etc.) no puede escapar del sistema simbólico, por lo que un cuerpo completamente desnudo también surge como un símbolo.

De acuerdo con Rojas Salmerón (2007) “Exhibirse desnudo es convertir en un disfraz la superficie de la propia piel (...) El desnudo es una forma de vestido (...) Por tal motivo el desnudo está condenado a no alcanzar nunca la desnudez” (pág. 31)

La desnudez es un símbolo de falta de protección, no sólo ante las inclemencias del medio ambiente, también pierde su defensa ante los ojos de los demás y aquella confianza en el rol que desempeña dentro de la sociedad y que le provee seguridad para desenvolverse en la interacción diaria. Por ejemplo, en las sociedades occidentales actuales, cuyos prototipos de belleza corresponden a cuerpos jóvenes y sin defectos, mostrarse desnudo conlleva exponer defectos corporales que quedan generalmente ocultos o disimulados bajo la ropa, lo que provocaría ser juzgado y estigmatizado por el resto de los miembros de la sociedad.

Lo que simboliza un cuerpo desnudo se construye también dentro de determinadas situaciones sociales de acuerdo con códigos particulares de sentido socioculturales, incluso, lo que para unos grupos se considera “desnudo” para otros no lo es. Dentro de la cultura mexicana actual, debido a los marcos de referencia existentes, un cuerpo desnudo es aquel que no lleva ningún tipo de vestido y que expone todas sus partes (incluyendo genitales), por lo tanto, es símbolo de la sexualidad de los individuos y motivo de pudor.

Fuera de los contextos socialmente permitidos, éste se vuelve símbolo de trasgresión a lo establecido en cuanto a la concepción de negación y rechazo que se mantiene actualmente respecto al cuerpo y a la sexualidad, así como símbolo de rechazo al control ejercido sobre que el cuerpo que le exige ser joven, bello y deseable.



*Ilustración 18: Desnudo como símbolo de protesta del movimiento feminista. De “Feminista ucraniana se desnuda contra el burka en entrevista con Al Yazira”, recuperado de: [https://caracol.com.co/radio/2012/10/26/entretenimiento/1351261680\\_786157.html](https://caracol.com.co/radio/2012/10/26/entretenimiento/1351261680_786157.html)*

Por otro lado, dentro de la interacción social, puede simbolizar libertad e igualdad, al despojarlo de la estratificación social que representa el vestido, como lo atestiguan los asistentes a la instalación masiva de Spencer Tunick en 2007.

A este respecto, el movimiento Nudista/Naturista, persigue la reivindicación del desnudo, desligándolo del ámbito sexual, para hacerlo surgir como un símbolo aceptación y respeto corporal, así como de un estilo de vida en armonía con la sociedad y el medio ambiente. Lo cual se abordará en los apartados siguientes.



Ilustración 19: **Familia Nudista**. De "Padres que llevan a sus chicos a playas nudistas", recuperado de: <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/padres-que-llevan-a-sus-chicos-a-playas-nudistas-20130127-0107.phtml>

## 4. Práctica del Nudismo en México

### 4.1. Breve historia del Nudismo

De acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española (2019), el nudismo es la “Práctica de mostrarse completamente desnudo en público, especialmente por considerar que la desnudez completa es conveniente para un perfecto equilibrio físico y moral”, quienes lo practican, disfrutan no sólo el hecho de estar desnudos, sino de compartir su desnudez en familia y/o en sociedad, afirmando que dicha práctica conlleva ciertos beneficios físicos, psicológicos y sociales (que serán mencionados más adelante).

Dicha práctica se puede considerar como un elemento dentro la filosofía *naturista*, la cual, promueve el cuidado del medio ambiente y la naturaleza, así como la convivencia armónica y cercana del hombre con su medio natural como una forma de vida; la Federación Naturista Internacional (*INF-FNI*), lo define como “un modo de vida en armonía con la naturaleza, que se caracteriza por la práctica de la desnudez comunitaria con la intención de estimular el respeto a uno mismo, el respeto a los demás y por el medio ambiente” (International Naturism Federation, 2019)



Ilustración 20: *Practicantes del Nudismo*. Recuperado de: <https://www.fednudmex.org/>

Dentro de las culturas occidentales, los inicios del nudismo social pueden situarse en la Antigua Grecia (1200 a. C.-146 a. C.) en donde los estudiantes recibían su educación y practicaban ejercicio completamente desnudos, además de que los atletas competían en desnudez, incluso en los juegos olímpicos antiguos (la palabra “gimnasia” viene del griego *gymnós* que significa “desnudo”).

Posteriormente, la sociedad romana antigua hereda esta aceptación a la desnudez comunitaria, acostumbrando a bañarse desnudos en los baños públicos, “es esta prueba la que podría llevar a suponer que los griegos y los romanos vivían en una sociedad de vestimenta opcional” (International Men Enjoying Naturism, 2018), lo cual terminó en el Siglo III con el establecimiento formal de la religión cristiana.

A partir de entonces, la desnudez fue aislada completamente del ámbito público, hasta los primeros años del Siglo XX cuando surge como tal el movimiento *naturista* en Alemania, como una reacción en contra de la industrialización y la urbanización; y para retomar el contacto del ser humano con su propio cuerpo y con la naturaleza y desprenderse de los vicios de la civilización moderna.

Este movimiento nació bajo el nombre de *korper Kultus* (cultura del cuerpo libre). Esta filosofía apoya prácticas como la medicina naturista, una dieta vegetariana, el ejercicio, dejar de fumar y de consumir bebidas alcohólicas, así como la costumbre de estar desnudos en contacto con la naturaleza y con otros miembros de la sociedad (nudismo).

En 1903, se inauguró en Hamburgo el *Parque de la Luz Libre (Frielichpark)* considerado como el primer complejo nudista de la historia, sin que ello significara que el movimiento no encontró oposición por parte de la iglesia católica que lo consideraba completamente inmoral y peligroso, por lo que las primeras publicaciones al respecto fueron censuradas y se penalizó a sus autores.

Dos de los principales precursores del naturismo fueron Heinrich Pudor y Richard Ungewitter, éste último escribió en 1906 el libro “La desnudez” (“Die Nacktheit”) en el que defiende los efectos benéficos que tiene la exposición del cuerpo desnudo, asegurando que el uso de ropa es un peligro para la salud y que,

inicialmente se usaría como guía del movimiento naturista.

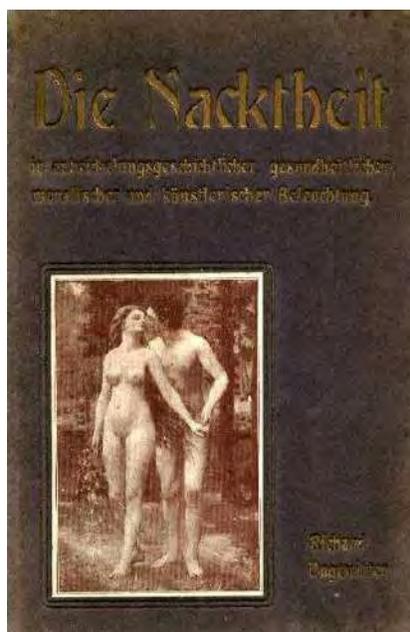


Ilustración 21: Portada del libro "Die Nacktheit" publicado en 1906. Recuperado de <https://www.amazon.de/entwicklungsgeschichtlicher-gesundheitlicher-moralischer-k%C3%BCnstlerischer-Beleuchtung/dp/B003B3CY16>

Tanto Pudor como Ungewitter eran conocidos también por su retórica nacionalista y antisemita, por lo que su ideología fue aceptada por un sector de la población alemana como una herramienta para distinguir razas. Sin embargo, después de la Primera Guerra Mundial surge una nueva ideología socialista dentro del nudismo que incluía a las clases obreras y que rápidamente se popularizó.

Adolf Koch fue el iniciador de esta nueva rama del nudismo, centrándose en los efectos nocivos que tenían sobre el cuerpo las condiciones de trabajo antinaturales del sistema capitalista, argumentando que, al practicar el nudismo, la gente vería dicho daño y se motivaría a cambiarlo.

A diferencia de sus predecesores, Koch pretendía promover la igualdad social permitiendo que se unieran al movimiento personas de todas las razas, edades, clases sociales y géneros, afirmando que no existen personas "feas". Así mismo, su teoría pretendía eliminar la vergüenza corporal y desligar el cuerpo desnudo de la lujuria.

Entre la década de 1920 y 1930 el movimiento se extendió por Europa gracias a los turistas alemanes que buscaban regiones más cálidas para practicar el

nudismo mientras estaban de vacaciones, el movimiento tuvo mayor aceptación en Francia donde se comenzaron a establecer clubes y centros nudistas al aire libre, además de publicarse numerosos libros que fomentan el naturismo.

La expansión del movimiento naturista se frenó durante los años que duró la Segunda Guerra Mundial, ya que el régimen nazi intentó controlar todos los aspectos sociales, reprimiendo cualquier tipo de expresión individual, además de que consideró al movimiento nudista como un fenómeno socialista o marxista y, por ende, contrario y perjudicial para su ideología.

Algunas organizaciones nudistas en Alemania lograron evadir la represión nazi, haciéndose pasar por organizaciones deportivas y, al término de la guerra la facción occidental retomó la práctica del nudismo con relativa rapidez.

Al terminar la guerra, reapareció la ideología nudista alejándose completamente de su rama más conservadora a favor de la jerarquía racial, surgiendo así, como una actividad recreativa que permitía escapar de los vicios del mundo moderno, más allá de cualquier ideología política. Así comienza el turismo nudista como tal y el movimiento se extendió a países como Grecia, Yugoslavia, Austria, España e Inglaterra.



Ilustración 22: *Fotografía captada alrededor de 1920, en Sylt (primera playa nudista alemana). De: "Among Friends, recuperado de: <https://www.pulpinternational.com/pulp/keyword/Sonnenfreunde.html>*

En el continente americano el movimiento fue llevado por Kurt Barthel, un inmigrante alemán que fundó, en 1929, la *Liga Americana para la Cultura Física (The American League for Physical Culture)* que marca el inicio del nudismo

estadounidense.

De acuerdo con Rupp (2015), el movimiento nudista fue bien recibido por la sociedad urbana moderna que comenzaba a preocuparse por su salud y por la corporeidad visual, así como de despojarse de las estrictas normas sexuales del Siglo XIX. Entre las décadas de 1930 y 1940 el nudismo se extendió en Estados Unidos con la idea de proclamar al cuerpo desnudo como algo bello y saludable, en lugar de vergonzoso y erótico.



Ilustración 23: *Equipo de natación estadounidense, en la década de los 30's.* De "Andreatta: When boys swam nude in gym class", recuperado de: <https://www.democratandchronicle.com/story/news/local/columnists/andreatta/2017/09/22/andreatta-when-boys-swam-nude-gym-class/694542001/>

. Los primeros nudistas norteamericanos también fueron objeto de hostigamiento, represión y arresto, por considerar que esta práctica conllevaba implicaciones sexuales, debido a ello, los grupos nudistas comenzaron a defender su derecho a ejercitarse y tomar el sol desnudos en áreas designadas, fundándose así los primeros campos y playas nudistas de América.

A partir de la segunda mitad del siglo XX surge un nuevo imaginario de liberación del cuerpo, a consecuencia de movimientos sociales como el feminismo, la Revolución Sexual y el Body-Art, convirtiendo a la corporeidad en un instrumento en contra de los marcos sociales que se consideraron represivos.

Desde entonces el naturismo adquiere mayor difusión y se fundan organizaciones en prácticamente todo el mundo, en la década de las cincuenta dichas organizaciones se reúnen con la finalidad de establecer un movimiento mundial para promover y fomentar el naturismo.

El primer Congreso Mundial de Naturismo se llevó a cabo en 1951 en Inglaterra, con la participación de sólo siete países (algunos representados por asociaciones nacionales y otros por clubes particulares), al año siguiente en Suiza, asistieron representantes del dieciséis países, en esta ocasión se decidió la creación de una organización mundial encargada de la promoción del naturismo, así como la redacción de un reglamento que regulara esta práctica.

En 1953, durante el Tercer Congreso Mundial de Naturismo se eligió el nombre de Federación Naturista Internacional (INF-FNI), se establecieron el inglés, el alemán y el francés como idiomas oficiales, también se acordaron los estatutos y se eligieron a los representantes de dicha federación.

Actualmente la INF-FNI está conformada por más de cuarenta países, lo cual representa a cerca de 450,000 nudistas en todo el mundo y sus principales funciones son promover el naturismo y mejorar la experiencia para sus afiliados.

La INF-FNI está encargada de programar y coordinar eventos naturistas/nudistas como eventos deportivos y reuniones familiares, en la que destacan los congresos mundiales, realizados cada dos años en diferentes clubes nudistas y participan los países afiliados con la finalidad de proponer y votar mociones en favor de la promoción del naturismo. Asimismo, la INF-FNI se encarga de informar a sus afiliados acerca de eventos, noticias y sitios turísticos relacionados al nudismo.



Ilustración 24: *Congreso Mundial de naturismo 2018*. De: "Tercer día del Congreso Mundial de #Naturismo", recuperado de: <https://twitter.com/naturismo/status/1051059016179298304>

La afiliación a la INF-FNI ofrece acceso mundial a los clubes y actividades naturistas aprobados por la misma. Existen dos formas de afiliarse a la INF-FNI: en los países que cuentan con una federación nacional, las personas interesadas deben afiliarse por medio de ésta y, en los países donde no existe una federación nacional, puede hacerse una afiliación directa a través de la página de Internet de la INF-FNI, llenando un formulario y pagando una cuota anual que puede ser personal o familiar (€50 y €65 respectivamente<sup>18</sup>).

Actualmente el nudismo es conocido en prácticamente todo el mundo y existe un sector turístico dedicado exclusivamente para el público nudista con centros en diferentes partes de mundo, Alemania continúa marcando la tendencia ya que en ciudades como Munich, Berlín, Frankfurt o Hamburgo, está permitido desnudarse en casi cualquier parque o plaza pública, seguido de Francia que cuenta con un sinnúmero de restaurantes, campamentos, playas y gimnasios nudistas; además, recientemente se inauguró en Paris el primer parque nudista francés.

Quienes practican y promueven el nudismo afirman que el hecho de convivir en desnudez con la naturaleza y con otros miembros de la sociedad conlleva ciertos beneficios a nivel físico, psicológico y social, por tratarse de una experiencia armonizadora y liberadora.

---

<sup>18</sup> Cuotas correspondientes al 2019

Las afirmaciones señaladas a continuación son sostenidas por diferentes organizaciones y practicantes de nudismo, sin que el objeto del presente trabajo sea afirmarlas o negarlas:

En cuanto a los aspectos físicos, el primer punto a favor del nudismo son los efectos benéficos que tiene la exposición de la piel a los rayos del sol, ya que es una fuente de energía y favorece la síntesis de vitamina D, necesaria para la absorción del calcio y el fortalecimiento del sistema inmunológico. Además de que contribuye a la eliminación de toxinas a través de la transpiración.

Por el contrario, el uso de ropa favorece la acumulación de humedad, principalmente en las zonas genitales, lo que facilita el desarrollo de bacterias y hongos que causan enfermedades, además de que algunas prendas son sumamente incómodas y llegan a provocar modificaciones en el cuerpo, por ejemplo, las prendas que se utilizan actualmente para tratar de ocultar el sobrepeso y la flacidez en la piel.



*Ilustración 25: Fajas para estilizar la figura. De "Fajas Colombianas Postparto Ann Chery Mara", recuperado de: <https://articulo.mercadolibre.com.mx/MLM-651067500-fajas-colombianas-postparto-ann-chery-mara-5146-lipos-JM?quantity=1>*

Desde el punto de vista psicológico, la práctica del nudismo favorece el proceso de autoconocimiento, autoaceptación y autoestima, lo cual contribuye a la formación de una identidad personal, incluyendo al cuerpo tal y como es, sin dividirlo en "partes buenas" y "partes malas" (aquellas que no debe mostrarse en público).

Así mismo, el nudismo es una experiencia liberadora y relajante ya que fomenta la individualidad y deslinda temporal y simbólicamente a la persona del

“juego de las ropas”<sup>19</sup> que puede generar ansiedad.

*“Sacarse la ropa simboliza desprenderse de la civilización y su custodia. El nudista se despoja no solo de sus vestiduras, sino también de la formalidad y la apariencia, del ‘ceremonial’ y todas las limitaciones de la ‘etiqueta’... Por lo tanto, el nudista se aparta simbólicamente de una gran carga de responsabilidad”* (Federación española de naturismo, 2019)

En el área cognitiva los practicantes del nudismo llegan a cambiar la percepción de su propio cuerpo y el de los demás, modificando sus conceptos de pudor (presencian la desnudez sin la carga erótica que tiene socialmente) y belleza (son capaces de encontrar belleza en la diversidad de las formas y cuestionan los cánones de belleza dominantes) y con ello, eliminan sentimientos de vergüenza, miedo y morbo hacia la desnudez.

De esta manera, el movimiento nudista pretende desvincular al cuerpo desnudo con la actividad sexual, afirmando que los practicantes del nudismo poseen una mayor salud sexual ya que, paradójicamente, es la ropa la que reviste a las zonas genitales con un halo de misterio incrementando el interés hacia éstas. Además de que, al sentirse más cómodos con sus propios cuerpos, tienen una actitud más cómoda y relajada (por lo tanto, placentera) hacia la sexualidad.

En este mismo contexto, se afirma que el nudismo es la antítesis de la pornografía ya que ésta última surge de la no aceptación y la represión a la desnudez, vinculándola completamente a la realización de actos eróticos: “si el cuerpo humano fuera aceptado por la sociedad como algo normal, la industria pornográfica no podría comerciar con él”. (Federación española de naturismo, 2019)

El naturismo, por estar desvinculado a la actividad sexual, se promueve dentro de una atmosfera familiar. A este respecto y con base en estudios científicos recopilados por la Federación Española de Naturismo, se concluye que aquellas personas que crecieron dentro de familias nudistas son más abiertas, muestran una mayor aceptación y satisfacción con su propio cuerpo, y poseen una mayor autoestima así como que se sienten más cómodos con el contacto físico y ante la

---

<sup>19</sup> En términos de Goffman, hablaríamos de la “fachada social”

sexualidad que los no nudistas.



Ilustración 26: *Nudismo familiar en una playa brasileña*. De: "Mi familia feliz sin ropa", recuperado de: <http://naturismoperu2.blogspot.com/2018/06/mi-familia-es-feliz-sin-ropa-brasil.html>

Finalmente, las organizaciones naturistas/nudistas afirman que dicha práctica es *socialmente constructiva* ya que fomenta la igualdad social y genera una interacción más relajada ya que despoja a los individuos de su ropa y lo que ella simboliza en cuanto a estatus y roles sociales.

La filosofía nudista sostiene que, dentro de este tipo de interacción, las personas tienden a mostrarse "tal como son" en igualdad de condiciones y dejando de lado las tensiones que implica mantener su *máscara social*, lo que también implica un mayor grado de aceptación y tolerancia ante lo demás.

Por otro lado, el nudismo se considera un movimiento social que cuestiona los conceptos (socialmente conformados) acerca del cuerpo y la desnudez, promoviendo una actitud más crítica frente a la "necesidad" de vestirse en función de cada contexto.

## 4.2. El nudismo en México

El naturismo/nudismo llegó a México en la década de los sesenta con el movimiento Hippie<sup>20</sup> cuyos adeptos buscaban lugares alejados de la sociedad para disfrutar libremente de su estilo de vida (además de la práctica del nudismo, hablamos del consumo de drogas, de formas de vestir poco convencionales y el gusto determinado tipo de música, considerada contestataria) sumamente criticado y rechazado en esa época.

De esta manera, encontraron en las playas poco pobladas y poco conocidas por el turismo en Oaxaca el lugar perfecto para desenvolverse libremente, además de que el clima en esta costa, que oscila entre los 25°C y 35°C permite practicar el nudismo y bañarse en el mar en cualquier época del año (a diferencia de los campos y playas nudistas norteamericanos).

Durante la década de los setenta Zipolite se convierte en un “paraíso hippie” y este tipo de turismo fue tolerado por los pobladores ya que se convirtió en una fuente de ingreso nueva en una región que se caracterizaba por su ubicación rural remota, una baja densidad de población, un alto nivel de marginación socioeconómica y por pocas actividades económicas.

En la década de los noventa, Zipolite ya era conocida como el único destino nudista en México, en sus casi dos kilómetros de playa se establecieron hoteles rústicos y sitios para acampar que daban cabida al turismo nacional y europeo que se sumó al norteamericano y que visitaba esta playa con el objetivo de estar en contacto con la naturaleza completamente desnudos.

A partir de entonces el nudismo comenzó a popularizarse en nuestro país y llegó a otras playas vírgenes (Yerbabuena y Mazunte, en Huatulco, Oaxaca; Playa Sonrisa, en Xcalak, Quintana Roo; Villa Natura, en el Poblado de las Peñas, Michoacán; Islas Coronado en Loreto, Baja California; Playa Secreto en Acapulco, Guerrero; Bahía de Matanchen en San Blas, Nayarit; y Punta Serena en Tenacatitla,

---

<sup>20</sup> Dicho de un movimiento: De carácter contracultural y juvenil, surgido en los Estados Unidos de América en la década de 1960 y caracterizado por su pacifismo y su actitud inconformista hacia las estructuras sociales vigentes. (Real Academia de la Lengua Española, 2019)

Jalisco) en donde pequeños hoteles permitieron a sus huéspedes permanecer desnudos.

La práctica del nudismo continuó extendiéndose más allá de las vacaciones en la playa, sin embargo, los nudistas mexicanos se encontraban dispersos y obligados a esconder su estilo de vida, dentro de una sociedad mayormente conservadora que considera al desnudo como algo estrictamente privado. Por lo que practicaban el nudismo en la intimidad de sus casas, en lugares turísticos de ropa opcional o en pequeños grupos que buscaban nuevos espacios para realizar actividades.

En 2001 se creó el primer *grupo nudista virtual* en México, llamado “NudMex” en la plataforma de Yahoo, al que siguieron más grupos en diferentes plataformas y redes sociales, lo que comenzó a reunir a entusiastas del nudismo en nuestro país y así organizar reuniones de manera presencial.

Posteriormente, en 2006, se realizó en la Ciudad de México la primera *World Naked Bike Ride* que es una manifestación surgida en Canadá en 2004 y consiste en un recorrido en bicicleta en donde los participantes lo hacen desnudos a fin de “crear conciencia en la ciudadanía sobre la vulnerabilidad de los ciclistas en medio del transporte motorizado en zonas urbanas, a la vez propone la viabilidad del uso de la bicicleta como transporte autosustentable” (WNBR México, 2019) y que, desde entonces se realiza cada año en el mes de junio en diferentes ciudades del país.



*Ilustración 27: WNBR México 2017, en la CDMX. De: "Rodada ciclista al desnudo invade las calles de la Ciudad de México", recuperado de: <https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2017/06/10/rodada-ciclista-desnudo.html>*

Sumado a la WNBK, la instalación de Spencer Tunick en 2007, sirvieron como catalizadores para algunas personas que sentían curiosidad por el nudismo y que no habían tenido la oportunidad de acercarse a una experiencia de este tipo e integrarse a esta práctica, así como que favorecieron la coincidencia de quienes ya conocían el nudismo, pero lo practicaban en solitario (principalmente en destinos turísticos). De esta manera, se robustecieron las comunidades nudistas tanto físicas como virtuales y se comenzaron a organizar reuniones y actividades cada vez más numerosas y variadas.

Esta agrupación de practicantes del nudismo favoreció también el interés común de conformar una federación a fin de promover la práctica del nudismo social y familiar en México. De esta manera en 2011 se constituye oficialmente, ante notario público, la Federación Nudista de México A.C.

“La Federación Nudista de México, A.C. es una asociación civil dedicada a la representación, promoción y crecimiento de la práctica del nudismo en México” (Federación Nudista de México A.C., 2019).

De acuerdo con entrevistas realizadas a algunos de los socios fundadores y miembros del primer consejo directivo (Anexo 1) a partir de las reuniones que se enriquecieron con la difusión en redes sociales, entre los años de 2009 y 2010

surgió la idea de conformar una asociación civil a fin de promover el nudismo social y familiar como un estilo de vida.

A partir de una primera reunión en septiembre de 2010, un grupo inicial de no más de diez entusiastas del nudismo comenzaron a sostener reuniones con regularidad a fin de dar forma a dicha asociación civil.

El primer paso fue acercarse a un notario público para determinar si era posible constituir una asociación civil “nudista” en México, ya que sería la primera. A este respecto, el titular de la notaría les confirmó que la legislación de nuestro país permite crear asociaciones civiles sin importar el objeto social, siempre y cuando no vaya en contra de las leyes vigentes, por lo que la constitución de una asociación civil que promoviera el nudismo era completamente viable.

Posteriormente, fue necesario enviar una terna de posibles nombres a la Secretaría de Relaciones Exteriores, que era la entidad encargada de aprobar alguno de ellos a fin de evitar duplicidades. En este momento, surgió una discusión entre este grupo para determinar si sería más conveniente usar el término “Asociación” o el término “Federación” ya que usar este último les permitiría integrarse a la Federación Naturista Internacional como la federación nacional que representaría a México, así como afiliarse tanto a personas como a otras asociaciones.

Finalmente, y por votación, se decidió que el primer nombre que se propondría a la SRE sería “Federación Nudista de México, A.C.”, mismo que fue aprobado por dicha secretaría.

Una vez aprobado el nombre, fue necesario redactar el *Objeto Social* de la federación, así como los estatutos y el reglamento. El objeto social fue redactado por los miembros de este primer grupo que se dio a la tarea de constituir la federación, después de varias reuniones e intercambio de opiniones: “realmente fue un trabajo de estar horas viendo que queríamos que dijera, a que queríamos que se dedicara, considerando cada uno de los pros y los contras de cada una de las sugerencias” (Castañeda, 2019)“...había que establecer un objeto social de la

asociación y esa también fue una buena discusión, pero al final en lo que estuvimos todos de acuerdo fue lo que quedó en el estatuto” (Cisneros, 2019)

Finalmente, el objeto social de la Federación Nudista de México, A.C. (FNM) quedó redactado de la siguiente forma:

*“Promover la práctica del nudismo social y familiar en México como una forma de convivencia, recreación, autoaceptación y aceptación de los demás, en cualquier etapa de la vida, sin importar sexo, condición social o económica, preferencia sexual o estado civil, a través de la implementación de actividades educativas, artísticas, culturales, sociales, deportivas, recreativas, turísticas, científicas y tradicionales de cada región, encaminadas a la difusión y conocimiento del nudismo social y familiar”*

El estatuto (Anexo 2) y reglamento (Anexo 3), inicialmente se basaron en un formato de una asociación civil de radioaficionados y después se adaptaron a los fines de la FNM.

Una vez cumplidos los requisitos mencionados y, con recursos económicos propios, ocho personas llegaron al final del proceso y firmaron ante el notario público la constitución de la Federación Nudista de México, A.C., como *miembros fundadores* el 16 de diciembre del 2011.

En los primeros años posteriores a su constitución la FNM pasó por un periodo de desánimo, ya que algunos de los miembros fundadores se fueron apartando por falta de tiempo y recursos económicos para dedicarlo a la federación o por conflictos internos. Por lo que durante este tiempo no hubo afiliaciones, ni se contaba con recursos económicos para llevar a cabo algún proyecto.

A pesar de ello, los miembros fundadores de la FNM que conformaron el primer consejo directivo iniciaron en 2013 los trámites para afiliarla a la INF-FNI, este trámite lo describen como algo sencillo puesto que ya cumplían con los requisitos indispensables (pertenecer a un país con gobierno democrático y enviar copia de los estatutos y reglamento traducida al inglés u otro de sus idiomas oficiales). En diciembre de ese mismo año recibieron la confirmación de afiliación a

la INF-FNI (Anexo 4), siendo la segunda federación afiliada de América Latina, después de Brasil.

Ya como federación incorporada a la INF-FNI, los miembros de este primer consejo directivo recibieron la invitación para participar en el V Encuentro Latinoamericano de Naturismo (ELAN), que se llevó a cabo en marzo de 2014, en Uruguay.

Quien en ese momento había sido nombrado como secretario de la FNM, asistió a dicho encuentro con recursos económicos propios (la federación no tenía fondos), pero llevando la representación oficial y el cometido de proponer la playa de Zipolite como sede del siguiente encuentro a celebrarse en 2016.

La moción fue aprobada y el proyecto de organizar el VI ELAN revitalizó el proyecto de la FNM que, finalmente, se hizo pública en mayo del 2014 y se abrieron las afiliaciones individuales.

De acuerdo con sus estatutos, la FNM está enfocada en seis principales actividades:

- **Actividades de promoción.** Enfocadas en favorecer el desarrollo de la práctica del nudismo en México, proporcionando información sobre actividades y espacios de uso nudista dentro del territorio nacional.
- **Actividades para generar espacios.** Dedicadas a la creación y/o legalización de sitios de uso nudista.
- **Actividades para el fomento de la educación de la cultura nudista.** A fin de dar a conocer los objetivos y prácticas del nudismo social y familiar, como un medio para la aceptación del cuerpo humano sin fines sexuales.
- **Representación legal.** De sus asociados ante la INF-FNI y otras federaciones y/o asociaciones nudistas/naturistas. Así como promover leyes y reglamentos a favor del turismo nudista.
- **Agrupación nacional.** Fomentando la interacción entre grupos nudistas en México

- **Contacto Internacional.** Siendo el punto de contacto de sus asociados con federaciones nudistas en otros países, así como representarlos ante autoridades nacionales y extranjeras.

El carácter de la FNM es no lucrativo y su órgano supremo es su *Asamblea de asociados*, a celebrarse por lo menos una vez al año y en las cuales cada asociado tiene derecho a voto en los asuntos que se sometan a debate.

El consejo directivo se elige cada dos años, dentro de la asamblea, con posibilidad de una sola reelección para el periodo siguiente.

Los recursos económicos, a través de los cuales la FNM consigue su financiamiento y la capacidad de llevar a cabo sus fines, se obtienen del pago de las cuotas anuales de sus asociados.

Los requisitos para asociarse a la FNM son:

- Llenar un formulario en su página de internet
- Fotografía del rostro, para la credencial
- Fotografía de una identificación oficial
- Fotografía de un comprobante de domicilio
- Pago de la cuota anual<sup>21</sup>

Una vez integrados a la FNM los asociados obtienen todos los derechos y obligaciones mencionados en el reglamento de la federación (participar en la asamblea de asociados, proponer y votar iniciativas, votar y ser votado por un puesto dentro del consejo directivo, recibir boletines relacionados al funcionamiento interno de la FNM, etc.).

Adicionalmente a la figura de asociado, en 2018 el consejo directivo implementó dos nuevas formas para participar en la FNM: como “afiliado”, que no pertenece como tal a la asociación civil, pero mediante una aportación voluntaria recibe una acreditación por parte de la FNM y se le envía de manera electrónica notificaciones de eventos, destinos y comunidades nudistas; y “suscriptor”, al cual

---

<sup>21</sup> \$250.00 Pesos mexicanos, en 2019

únicamente la FNM envía información de eventos, destinos y comunidades nudistas (no tiene ningún costo).

Dentro del reglamento, se establece un código de normas mínimas para la práctica del nudismo social y familiar, y cuyos asociados y afiliados se comprometen a respetar por escrito, cuya finalidad es crear un ambiente de respeto y confianza dentro de las actividades nudistas y que se enlistan a continuación:

- El nudismo social y familiar no admite discriminación en razón de sexo, edad, raza, situación económica o social, estado civil, u orientación sexual, política o religiosa.
- El desnudo en público en México es tolerado en algunos lugares más no necesariamente es legal; tenga cuidado cuando practique el nudismo en lugares públicos.
- La regla de etiqueta básica en una reunión nudista es tener consigo en todo momento una toalla o prenda para sentarse, por higiene propia y la de los demás, quienes le agradecerán que respete esta norma.
- Las fotografías o videos en reuniones nudistas sólo pueden hacerse con el consentimiento expreso de todas las personas a fotografiar o videograbar. Dependiendo de la ocasión y el lugar, dicho consentimiento puede ser verbal o requerirse por escrito.
- Permitir la ingesta de bebidas alcohólicas depende del organizador de cada reunión, pero es responsabilidad de cada quien ingerirlas de forma moderada. El uso de drogas ilegales está terminantemente prohibido.
- El acoso sexual, los comentarios o las insinuaciones de naturaleza sexual, están estrictamente prohibidos. Quien infrinja esta norma flagrante o repetidamente se hará acreedor a la expulsión, y no será aceptado en ningún otro club o asociación afiliados a la Federación.
- Utilización de radios, grabadoras o karaokes en reuniones está permitida mientras el volumen del sonido no moleste a los otros asistentes.
- Una erección en público no es ofensiva, y en caso de que llegue a suceder no la exhiba: espere a que pase y continúe sus actividades.

- La actividad sexual se considera algo privado. Las demostraciones públicas de actividad sexual están prohibidas en las reuniones nudistas.
- Se recomienda a los organizadores de convivencias nudistas que asignen espacios para los fumadores, en los que el humo no moleste a los demás asistentes.
- Los organizadores de convivencias nudistas podrán elegir de forma discrecional la participación de las personas en sus eventos

Independientemente a la FNM, en México existen diferentes comunidades nudistas organizadas en diferentes estados de la república y que son las encargadas de llevar a cabo actividades para practicantes del nudismo.

Las actividades nudistas que se realizan actualmente en nuestro país se han diversificado a través del tiempo, estas pueden ser organizadas por cualquier persona y/o comunidad nudista, siempre y cuando se respeten las normas mínimas de convivencia, aunque cada comunidad puede tener además sus propios reglamentos y procesos de integración.

Cabe mencionar que, por lo general, los espacios en donde se llevan a cabo ya sean abiertos o cerrados, están aislados de personas no nudistas (“Textiles” en la jerga nudista), a fin de evitar incomodidad en ambos grupos.

Las más relevantes incluyen viajes de dos o tres días a localidades que se reservan exclusivamente para un grupo nudista (una casa, un hotel, un rancho, un jardín) y en donde se programan actividades lúdicas y/o deportivas, ya sea temazcales, noches de karaoke, clases de yoga, competencias del algún deporte, actividades en alberca, baile, juegos de mesa, talleres, meditación, senderismo, etc.

Por otro lado, cuando no es posible organizar este tipo de viajes de fin de semana, se pueden generar de manera individual dentro de las ciudades donde existen comunidades nudistas, o simplemente organizar reuniones, comidas o fiestas entre personas nudistas.

Dependiendo de la actividad, el número de asistentes y el espacio en donde se llevarán a cabo, la logística del evento puede ser más o menos compleja,

siempre con miras de garantizar la seguridad de los asistentes, principalmente en las actividades que se llevan a cabo en exteriores, como el senderismo.

Este tipo de actividades, se realizan de manera usual, la única diferencia es que los asistentes lo hacen completamente desnudos, sin que ello conlleve alguna connotación sexual (que se reserva al ámbito privado), ya que en muchas de estas actividades se admite la participación de niños.

Como se menciona en el reglamento de la FNM cada comunidad puede elegir de forma discrecional la participación de las personas en sus eventos, sin que exista algún tipo de “exclusividad” de pertenecer a alguna de ellas y únicamente participar en sus actividades.



Ilustración 28: Cartel para la promoción de eventos realizados por una comunidad nudista afiliada a la FNM, Recuperado de: <https://www.fednudmex.org/que-es-federacion>

Dentro de las funciones de la FNM no se encuentra la organización de eventos nudistas, salvó las asambleas de asociados y el festival anual en Zipolite, sólo hace la promoción de los eventos organizados por las comunidades afiliadas,

aquellas que no lo estén, hacen las convocatorias a sus eventos de manera independiente, mayormente a través de medios digitales.

El consejo directivo actual de la FNM implementó un programa a fin de contactar a practicantes del nudismo que residen en una misma localidad, pero que no se han integrado a alguna comunidad y, con ello, favorecer la creación de nuevas comunidades que sean capaces de organizar eventos en todo el país y robustecer la comunidad nudista a nivel nacional.

Dicho programa funciona a través del llenado de un formulario, disponible en la página de internet de la FNM, para conocer la ubicación de personas interesadas en integrarse a alguna comunidad nudista y, cuando se detectan al menos cinco personas con ubicaciones cercanas, la FNM las contactará e invitará a crear una comunidad nueva, contando con la guía de la federación (con relación a la redacción de sus manuales de convivencia, el proceso de integración de nuevos miembros y la promoción de eventos).

Con respecto a su función como contacto internacional la FNM participó por primera vez en un *Encuentro Latinoamericano de Naturismo (ELAN)* en 2014, (como se comentó antes, sólo asistió un miembro fundador utilizando medios económicos propios). Dichos encuentros se realizan cada dos años desde 2006, gracias al acuerdo firmado entre la Federación Brasileña de Naturismo (hasta entonces la única federación en América Latina) y la INF-FNI un año antes como parte de una estrategia para crear asociaciones y federaciones nacionales de nudistas/naturistas en América Latina.

En esa ocasión el ELAN se realizó en Playa Chihuahua, Uruguay con la participación de la Federación Naturista de Brasil, la Federación Nudista de México, asociaciones naturistas/nudistas de Argentina, Chile, Ecuador, Uruguay y los representantes de la INF-FNI para asuntos de América Latina.

Dentro de los temas importantes se decidió la creación de una *Organización Naturista de Estados Americanos* con la finalidad de fomentar la colaboración de todos los grupos y asociaciones naturistas en América Latina para trabajar en

conjunto con la INF-FNI a fin de difundir el naturismo en esta región. Además de promover la adopción del español como un cuarto idioma oficial de la INF-FNI y la resolución de otorgar la sede del siguiente ELAN a México, con apoyo de la recién integrada FNM.

De acuerdo con Gerardo Cisneros, primer secretario de la FNM y único representante en dicho encuentro, tanto la creación de una segunda federación en América Latina, como su propuesta de que Zipolite fuera sede del siguiente ELAN fue muy celebrada por la federación brasileña “los brasileños estaba felices de que hubiera una segunda federación reconocida por la federación internacional, y entonces, cuando yo hice la propuesta de que Zipolite fuera la sede de *VI Encuentro Latinoamericano de Naturismo* (...) la federación brasileña apoyó incondicionalmente la propuesta de que se hiciera en Zipolite” (Cisneros, 2019).

A partir de entonces, el primer consejo directivo de la FNM se dio a la tarea de organizar dicho evento en la playa de Zipolite, inicialmente se eligió un hotel sede e intentaron entrevistarse con la cabecera municipal de San Pedro Pochutla para hacer acuerdos referentes al ELAN, sin éxito en esas primeras ocasiones.

En diciembre de 2015, se organizó un desayuno de prensa a fin de dar difusión al evento, la convocatoria a esta conferencia tuvo una mayor respuesta a la esperada por el consejo directivo de la FNM y tuvo un gran impacto en la prensa, mayormente local, lo que despertó el interés de la cabecera municipal de San Pedro Pochutla y, en una entrevista entre algunos miembros de la FNM y el Arquitecto Raymundo Carmona, el entonces Presidente Municipal, se acordó que asistiría al evento inaugural del ELAN, en el que anunciaría la declaratoria como “Playa Nudista” de la Playa Zipolite y la Playa del Amor (Anexo 5).



*Ilustración 29: Inauguración del VI ELAN: (Castañeda, Crónica 6° Encuentro Latinoamericano de Naturismo, 2016)*

Al evento inaugural, asistieron también representantes de las autoridades y de la comunidad hotelera de Zipolite.

Durante los tres días que duró el encuentro asistieron alrededor de tres mil personas nacionales y extranjeras, y se llevaron a cabo conferencias y talleres relacionados con el nudismo, además de actividades recreativas como concursos familiares, torneos deportivos, conciertos musicales, una representación teatral y un desfile tradicional oaxaqueño por las calles de Zipolite, acompañados por una banda de música tradicional y personas de la comunidad utilizando trajes regionales.

En el último día del encuentro se expusieron las ponencias enviadas por las asociaciones naturistas de Argentina y Ecuador, que no pudieron asistir personalmente, así como las presentadas por la federación brasileña, en las que destacó la necesidad de insistir en que la INF-FNI incluya al español como lengua oficial y la propuesta de crear una confederación regional de agrupaciones nudistas en América a fin de que aquellos países que no cuentan con una federación nacional puedan ser representados ante la INF-FNI.

El ELAN 2016 fue sumamente importante para el nudismo en México, ya que sirvió para dar a conocer esta práctica a nivel nacional, para impulsar el nudismo

turístico ya con un destino legalmente nudista y como el inicio de *Festival Nudista Zipolite* que, a partir de entonces, se realiza cada año durante el primer fin de semana de febrero, aprovechando el día feriado por el aniversario de la promulgación de la constitución.

En su última edición el Festival volvió a superar las expectativas recibiendo la visita de alrededor de cinco mil personas, que participaron activamente en dinámicas como yoga en la playa, partidos de voleibol, sesiones de pintura corporal (Bodypaint), caminatas, conciertos nocturnos, una rodada ciclista, un tour marino, clases de *surf*, noche de talentos y la toma de la fotografía oficial del evento en la Playa del Amor, todo ello usando “el uniforme” (nuevamente utilizo la jerga nudista para referirse a estar desnudos).

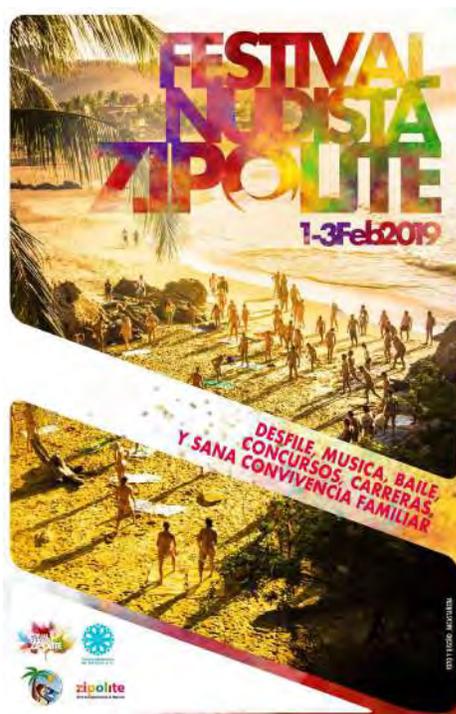


Ilustración 30: Cartel de promoción para el Festival Nudista 2019, recuperado de: <https://www.fednudmex.org/que-es-federacion>

De acuerdo con la alcaldesa de San Pedro Pochutla, Saymi Pineda (2019), “este festival es único en el país, y que coloca al estado de Oaxaca como una entidad tolerante de cualquier expresión”. La ocupación hotelera superó el cien por ciento, lo que benefició a la economía local.

El comité organizador afirma que el evento ha crecido año con año y cada vez es mayor el número de asistentes nacionales. Además de que ha aumentado el número de establecimientos locales (hoteles, bares y restaurantes) que permiten la práctica de sus instalaciones (algunos solamente durante el festival).

Asimismo, este evento ha servido como plataforma para personas interesadas en el nudismo que, tras experimentarlo por primera vez en el contexto del festival, deciden integrarse a las comunidades nudistas existentes o iniciar nuevas para integrarse de lleno en esta práctica.

Por otro, en lo que se refiere a la organización interna de la FNM, es a precisamente a partir del resultado favorable del ELAN 2016, que ésta se fortalece y aumenta su número de sus asociados, lo cual contribuyó a que 2018 se convocara por primera vez a elecciones para el consejo directivo a realizarse en la asamblea de asociados del 3 de junio de ese año.

Para estas elecciones se postularon dos planillas: “La fuerza del Nudismo” y “NNG” (Naturaleza y Nudismo Guadalajara), siendo esta última la que obtuvo mayoría en la votación y desde entonces, y hasta el 2020, estarán a cargo de del consejo directivo de la FNM.

NNG, es una comunidad nudista que surge en Guadalajara, Jalisco en 2016 encabezada por Héctor Martínez, actual presidente de la FNM, y que tiene la finalidad de generar espacios de convivencia armoniosa en el que el uso de la ropa no sea indispensable: “NNG promueve los valores del nudismo familiar, recreativo, sin connotaciones sexuales o eróticas” (Martínez H. , 2016).

Héctor estudió Ciencias Políticas en la Universidad de Guadalajara y considera de suma importancia el apoyo a organizaciones que promueven una causa, en este caso el nudismo, por lo que decidió postular a NNG como una planilla para las elecciones de 2018 a fin de, con su experiencia, contribuir al crecimiento y consolidación del nudismo en México.

A grandes rasgos, la propuesta de NNG que resultó ganadora se basa en seis puntos principales:

- **Ser la voz del nudismo en México.** Informando lo que sucede al interior de la FNM para favorecer la incorporación de más personas.
- **Beneficios reales para los afiliados.** Promociones, descuentos y eventos exclusivos para los miembros asociados.
- **Creación de más espacios nudistas en México.** Al final de su gestión (2 años), haber logrado el reconocimiento legal de un segundo espacio para la práctica del nudismo en México.
- **Construcción de alianzas estratégicas.** Con instituciones gubernamentales, la iniciativa privada (para invitarlos a invertir en el concepto de nudismo) y movimientos sociales afines al nudismo (como la WNBR).
- **Creación de un “Atlas Nudista”.** Para brindar información del nudismo al público en general.
- **Frente contra la cesura.** Llevar a cabo acciones que fomenten, entre la sociedad, una imagen positiva del cuerpo y la desnudez.

Durante el primer año de gestión, el actual consejo directivo ha implementado dos iniciativas, antes mencionadas:

La creación de las figuras de “afiliado” y “suscriptor” a la FNM a fin de atraer la participación de personas que aún no están completamente convencidos de convertirse en miembros asociados, con miras a que, una vez que conozcan el trabajo de la federación, lo hagan.

Así como el proyecto de contribuir con la creación de más comunidades nudistas y consolidarlas, junto con las ya existentes, en una comunidad nacional que trabaje en conjunto a favor del crecimiento y consolidación del nudismo en México.



Ilustración 3111: Consejo Directivo de la FNM 2018-2020. Recuperado de: <https://www.fednudmex.org/que-es-federacion>

Por otro lado, este segundo consejo directivo de la FNM, representado por su presidente, participó por primera vez en un *Congreso Mundial de Naturismo*, que se llevó a cabo en Lisboa, Portugal, del 11 al 13 de octubre de 2018.

En estos congresos participan representantes de todos los países miembro, que tienen el derecho de proponer mociones que se someten a votación para ser aprobadas o rechazadas.

La cantidad de votos por país depende de la cantidad de miembros de cada federación. En el caso de México, por el número de afiliados con que cuenta la FNM, sólo tiene derecho a un voto, dejándole poca capacidad de participación en comparación con federaciones europeas, por ejemplo, con la federación de Países Bajos que cuentan con treinta y dos votos y la mayor participación en la INF-FNI.

A pesar de ello, de acuerdo con Martínez, su participación en el Congreso fue una gran oportunidad de conocer, intercambiar opiniones y aprender del trabajo realizado por los dirigentes de muchas organizaciones naturistas/nudistas alrededor del mundo que hacen un gran esfuerzo en favor del movimiento, además de dar a conocer el nudismo mexicano ante el mundo y enriquecer el trabajo de la FNM: “Tuvimos las oportunidad de aprender de los aciertos de una organización con más de sesenta años de experiencia” (Martínez H. , 2018)

Los aspectos más relevantes del congreso fueron las elecciones del Secretario Asesor de Países Europeos, Asesor de países no europeos, presidente

de la comisión de Ética, Responsable de Redes Sociales, Consejo Legal y Auditores. Así como la aprobación de las siguientes mociones:

- Incluir en las formas de ingreso la tienda en línea.
- Aumentar el tiempo de gestión de los auditores de dos a cuatro años, a fin de empatarlo con el resto de las posiciones (aunque las renovaciones se harán de manera escalonada para dar continuidad a los proyectos).

En conclusión, de acuerdo con lo descrito en los apartados anteriores, en México, a pesar de que la mayor parte de la sociedad rechaza el desnudo corporal fuera del ámbito privado y se confunde el nudismo con una parafilia sexual, existe un pequeña pero creciente comunidad entusiasta de la filosofía nudista y dentro de ella, personas dispuestas a invertir recursos humanos y materiales para difundir y ganar espacio para su práctica.

Como resultado del trabajo de muchos involucrados, durante varios años, se establece la FNM en 2011 con la finalidad de promover la práctica del nudismo social y familiar en México.

Entre los principales logros hasta el momento, está la declaratoria de Zipolite y Playa del Amor como playas nudistas, la organización del VI ELAN en 2016 y la realización y crecimiento exponencial del Festival (anual) Nudista Zipolite.

Actualmente la FNM se encuentra más consolidada en comparación con sus primeros años, lo que les permite la planeación de proyectos que garanticen el crecimiento y desestigmatización del nudismo en nuestro país.

El consejo directivo actual, incluyó en sus propuestas tres objetivos principales, a realizarse antes de mayo de 2020 y que son:

- La publicación de la primera edición del *Atlas Nudista de México*.
- Crear un segundo espacio público para la práctica del nudismo en México.
- Robustecer la FNM con cientos de miembros y múltiples asociaciones afiliados.

Héctor Martínez, quien encabeza este proyecto, es sumamente activo en redes sociales (hasta donde la censura que dichos medios ejercen sobre la desnudez, se lo permite), para él “mientras más personas tiene oportunidad de conocerlo (el estilo de vida nudista), más personas tendrán potencialmente la oportunidad de decidir si es un tema que les interesa y de poder participar y de tener una experiencia nudista” (Martínez H. , 2019)

A través de la FNM se intenta acercarse a las comunidades nudistas para ofrecerles incentivos y beneficios a cambio de las cuotas de afiliación, a fin de robustecer una misma comunidad nacional para lograr el reconocimiento y apoyo gubernamental, así como motivar la inversión privada en proyectos turísticos nudistas.

A pesar de que el número de practicantes se ha multiplicado en los últimos años y que hay mayor tolerancia entre los no nudistas, el reto que enfrenta la FNM y las comunidades nudistas en México, sigue siendo mayúsculo, por tratarse de una filosofía relativamente nueva y que rompe con los marcos de referencia en los que se contextualiza la sociedad mexicana.

## 5. Análisis Sociológico del Movimiento Nudista

A través de lo expuesto en los apartados anteriores, es posible señalar que el cuerpo humano es fundamental para la interacción social, como resultado, se construyen diferentes concepciones, significados y formas de ver el cuerpo, tan variadas como los sistemas sociales mismos.

A través del proceso de sociabilización al que son sometidos los individuos, prácticamente desde su nacimiento, su corporeidad se domina y condiciona de acuerdo a los marcos de referencia generados dentro del sistema social al que pertenece. Lo anterior se demuestra al observar a los individuos portando (voluntaria o involuntariamente) los signos de aquellos marcos de referencia.

Dentro de la sociedad mexicana, un claro ejemplo de ello fue la imposición del modo de vestir “español” a los pueblos americanos a partir de la conquista. O bien, en la actualidad, la presión ejercida por el sistema capitalista (a través de los medios de comunicación) sobre los cuerpos para portar ropa y accesorios de determinadas marcas y de acuerdo a “la moda” vigente o para alterar su fisonomía corporal a fin de tratar de alcanzar el modelo de “belleza” dominante.

De esta manera las manifestaciones corporales “correctas” (la forma de vestir, de moverse, de alimentarse, de asearse, etc.) se incorporan en la conducta de cada individuo desde sus primeros años de vida, de tal manera que los aceptan sin plantearse grandes cuestionamientos, lo cual garantiza el orden de la interacción social y facilita su adaptación a un sistema social dado, es decir, “el hombre crea un mundo basándose en la expresión corporal, copia su cuerpo dotándolo de medidas precisas que le permitan moverse sin cometer errores”. (Rojas Salmerón, 2007, pág. 121)

Con base en lo anterior, un organismo biológico se transforma en un *cuerpo social* en la medida en que se va apropiando de conductas y signos que lo moldean de acuerdo al entorno que lo rodea.

Dentro de los signos que un cuerpo puede portar y que representan su contexto social, la ropa es el más importante ya que, más allá de su fin primario de protección, cumple la función de revestir al cuerpo de *símbolos sociales* que pueden

interpretarse tanto por los ojos de otros y los propios, y que le permiten a los individuos mantener una apariencia acorde a los roles que desempeña dentro de su sistema social.

Además, la ropa sirve para cubrir aquellas partes del cuerpo que, de acuerdo a los marcos de referencia vigentes resultan incómodas, pero también para resaltar aquellas que se consideran atractivas.

El uso constante de la ropa desde el nacimiento (lo primero que se hace con un bebé al nacer, es vestirlo) y las concepciones corporales que de ellos derivan, provocan dificultad para ver y ser vistos sin ella.

A través de la historia de nuestro país, la concepción y la forma de ver el cuerpo (propio y ajeno) ha ido mutando a lo largo del tiempo, pero existe una constante desde la introducción del cristianismo, que es una combinación de desconocimiento y rechazo, por lo que, a pesar de que los códigos de vestimenta aceptados se han “relajado”, actualmente y durante la vida cotidiana la ropa cubre casi la totalidad del cuerpo, dejando al descubierto únicamente la cabeza, los brazos y, en ocasiones, las piernas, tal parece que para la mayoría de la población es inadmisibles mostrarse u observar a otros desnudos, excepto en los contextos antes mencionados como el médico, el artístico y el sexual.

Incluso, dentro de dichos contextos llega a prevalecer algún grado de incomodidad, por ejemplo, de acuerdo con la Primera Encuesta Nacional sobre Sexo, realizada en 2004, un 30% de la población mexicana prefiere tener relaciones sexuales con poca iluminación (aún entre parejas que han estado juntas por años y están validadas socialmente), lo que puede indicar su deseo de mantener al cuerpo desnudo semiculto dentro del contexto sexual.

Esta especie de extrañeza ante la corporeidad, también genera una búsqueda por la reapropiación del cuerpo y la posibilidad de expresión corporal, una muestra de ello es que, a pesar de que la instalación de Spencer Tunick de 2007 se realizó dentro de una sociedad mayormente conservadora cuya concepción del cuerpo desnudo está ligada a lo profano, fue la que tuvo un mayor número de participantes.

Esto es debido a que, dentro del sistema simbólico de la interacción social,

el hecho de presentarse desnudo en lugares públicos (aún velado por el arte o un acto de llamamiento social) se convierte en un símbolo de liberación y trasgresión de los marcos de referencia establecidos.

Esta instalación es, hasta la fecha, el evento que ha reunido el mayor número de personas desnudas en nuestro país, independientemente de la expresión artística, dejó manifestado el deseo de liberarse del control y segregación que se ejerce sobre el cuerpo y, en años recientes, la exigencia de mantenerlo joven, sano, esbelto, atractivo, con un buen empleo, etc., es decir, de mantener una fachada social de éxito y belleza, por lo menos en un segmento de la población (pequeño, en relación al número total de habitantes).

Con base en ello, no es extraño observar un crecimiento de la filosofía Naturista/Nudista en México, que pretende reivindicar el cuerpo desnudo y desvincularlo de aquellas etiquetas que se le han impuesto a través de la historia.

Para esta comunidad, la premisa fundamental es saber que debajo de la ropa todos los individuos poseen un cuerpo desnudo, igual y al tiempo diferente del resto, y que dicho cuerpo es completamente natural, innegable y de suma importancia dentro de la vida cotidiana, por lo que no debería ser motivo de vergüenza o incomodidad.

Dicha aceptación del cuerpo inicia por aprender a mirar el propio cuerpo tal y como es de manera natural, por encima de las concepciones impuestas por el contexto social, lo que implica una reconciliación individuo/cuerpo que evita se intente modificar a fin de alcanzar estándares de belleza irreales.

Uno de los componentes más importantes del nudismo es expresar su comportamiento como *no sexual* y, por lo tanto, no inmoral por lo que podría llegar a ser socialmente “correcto”.

Sin embargo, a pesar de que el nudismo ha adquirido mayor visibilidad y número de adeptos, que ha sido tolerado y hasta permitido oficialmente (sobre todo en espacios turísticos), la actitud del grueso de la sociedad continua siendo represiva, incluso en países donde esta práctica es más antigua y existe una comunidad más robusta, mayormente en sociedades como la mexicana donde es relativamente nueva y, de acuerdo con lo analizado en apartados anteriores, los

marcos de referencia son especialmente conservadores en cuanto a la liberación, conocimiento y reconocimiento corporal.

Este rechazo se debe a que, como ya se señaló, la desnudez pública trasgrede los rituales de interacción previamente establecidos por lo que genera extrañeza, incomodidad y hasta rechazo dentro de la sociedad y, es precisamente por ello que se convierte en un tema polémico y que genera cierto estigma social en sus practicantes, debido al consenso implícito de que la desnudez pública viola las normas sociales.

*“El estigma está vinculado a la conducta vista por los observadores como desviada, ya que la desviación está en el ojo del observador y no en la esencia de las desviación”* (Falk, 2001).

Es por ello que muchos adeptos del nudismo prefieren mantener esta inclinación en secreto, para evitar ser estigmatizados y rechazados, por ejemplo, dentro de reuniones nudistas se llegan a escuchar expresiones como: “Si en mi trabajo se enteran que soy nudista, me corren”, o “mis papás creen que estoy loco porque me gusta encuerarme”.

Así pues, actualmente la práctica del nudismo en México se lleva a cabo mayormente en lugares cerrados “casi en secreto”, por considerarse como una actividad fuera de lo “normal” y que obliga a sus adeptos a llevar este estilo de vida de manera oculta y/o reunirse en lugares específicos, apartados del grueso de la sociedad.

Por otro lado, es precisamente el hecho de transgredir las normas sociales y hacer algo fuera de la norma lo que hace “divertido” al nudismo para una parte de esta comunidad, pueden incluso jugar y retarse a irrumpir desnudos en la vía pública y documentarlo a través de fotografías, o bromear con temas que incluyen la desnudez pública.

Ambas posturas se documentaron para este estudio por medio del método de observación participante dentro de reuniones nudistas y puede deducirse que este contraste depende de la experiencia personal de cada individuo en relación con el nudismo y/o del contexto sociocultural en que se desarrollen.

Por otro lado, el hecho de ser una práctica trasgresora de las convenciones

sociales el nudismo se convierte, irónicamente y completamente en contra de su filosofía original, en un contexto atractivo para ciertas prácticas sexuales, como se explica a continuación.

De acuerdo con Carlos Monterrubio, las playas nudistas son los destinos favoritos para los adeptos del nudismo porque en ellas se conjugan todos los elementos de la naturaleza (mar, sol, arena, viento y el cuerpo humano) lo que les permite alejarse de las tensiones de la vida cotidiana y relajar las normas sociales que les exige su contexto cultural, así como permanecer el mayor tiempo desnudos sin ser estigmatizados.

Sin embargo, esta atmosfera relajada y lejana de las normas sociales de la vida cotidiana, así como el cierto grado de anonimato que ofrece el turismo, favorece la actividad sexual al aire libre, los encuentros sexuales ocasionales (heterosexuales u homosexuales) y prácticas como el voyerismo<sup>22</sup> y el exhibicionismo<sup>23</sup>.

De esta manera el movimiento nudista en nuestro país enfrenta una paradoja, ya que por un lado se pretende mostrar frente a la sociedad como una práctica completamente natural, familiar y, sobre todo, no sexual, y por otro lado, ofrece un contexto atractivo para ciertas conductas sexuales.

Un ejemplo de lo anterior, se puede constatar en eventos abiertos a todo público como la *Word Naked Bike Ride (WNBR)* y el Festival anual de Zipolite que, sirven como una manifestación del estilo de vida nudista ante la sociedad y como catalizador para la integración de quienes sienten curiosidad por este tema.

Sin embargo, en ambos casos al estar abiertos a todo público, escapan de los controles y reglamentaciones que pudieran tener los eventos nudistas “privados” a fin de crear una atmosfera familiar, no sexual y, principalmente, segura para los participantes, por lo que se da cabida a quienes encuentran en este tipo de eventos una oportunidad para llevar a cabo ciertas prácticas sexuales “aprovechando” la congregación de personas desnudas.

---

<sup>22</sup> Conducta de quienes buscan tener excitación sexual al observar personas desnudas o realizando algún tipo de actividad sexual

<sup>23</sup> Perversión consistente en el impulso a mostrar los órganos genitales.

Como demostración de esto, se pudo advertir durante la observación participante realizada en la edición 2019 de WNBR de la Ciudad de México que si bien no es un evento propiamente nudista porque tiene objetivos diferentes, se convierte en un acontecimiento festivo para esta comunidad por el placer de irrumpir en desnudez en la vía pública y mostrar, una vez al año, este estilo de vida.

En esa ocasión se encontró, en los minutos previos al inicio de la marcha, a un participante masculino completamente desnudo pero manteniendo el anonimato bajo una máscara del *hombre araña* y que claramente tenía una erección, al respecto, miembros del comité organizador le advirtieron que no podría participar así y le pidieron que se vistiera, al tiempo que advertían a las mujeres participantes tener cuidado con él ya que lo reconocían de ediciones anteriores, en las que se le había observado masturbándose e intentando acercar su pene a las mujeres con el pretexto de tomarse una fotografía a su lado.

Este tipo de situaciones entorpece la tarea llevada a cabo por las comunidades nudistas y por la FNM a fin de desestigmatizar esta práctica como algo sexual y, sobre todo, degenerada. También dificulta la ruptura que el nudismo propone entre el cuerpo desnudo y los actos sexuales que prevalece hasta hoy en los marcos de referencia de la cultura mexicana.

A este respecto Mercedes Ruvalcaba, quien fuera candidata a la presidencia de la FNM en la elección del 2018, comenta: *“Desafortunadamente hay muchas personas que llegan al grupo esperando encontrar otras cosas y, en lo personal, me molesta que quieran aprovecharse de los grupos para entrar en otros estilos de vida”*

La asociación entre la desnudez y la actividad sexual, vigente en los marcos de referencia de la sociedad mexicana, probablemente sean los principales motivos por lo que se considera al nudismo como algo inmoral y sea confundido con una práctica sexual.

Un ejemplo claro de esta confusión se manifestó al realizar la presente investigación, al buscar destinos nudistas nacionales se encontraron hoteles que se anuncian como de “Ropa Opcional”, pero al indagar de manera más puntual se

descubrió que su temática es *Swinger*<sup>24</sup>, a diferencia, por ejemplo, de los hoteles en Zipolite que permiten la práctica del nudismo dentro de sus instalaciones y que poseen reglamentos explícitos que prohíben las actividades sexuales públicas.

Es así que, las actitudes sociales hacia el nudismo continúen siendo mayormente represivas y el estigma para quienes lo practican incluyen adjetivos como “inmorales”, “indecentes”, “depravados”, “sexualmente desviados”, etc.

Este tipo de estigmatización se debe principalmente a la falta de conocimiento que existe en la sociedad mexicana acerca de la filosofía nudista/naturista ya que es una actividad relativamente nueva y porque, como se ha venido mencionando, es muy poco común que los individuos se cuestionen los marcos de referencia vigentes en los contextos sociales donde se desarrolla.

Pues bien, los adeptos del nudismo se asumen como aquellos (pocos y primeros) que se atreven a cuestionar las normas implícitas relacionadas con la vestimenta y a ver el cuerpo desnudo como algo malo y estrictamente relacionado con la actividad sexual, por lo que comienza un cambio de ideología a este respecto, ya que la mayoría de los miembros de esta comunidad no nació en el seno de una familia nudista.

*“Creo que somos una generación de transición porque en otros países en que tuvieron ya este momento, dio tiempo para crear generaciones completas de familias, que sus vástagos nacieron dentro de este ambiente y empezar ciclos diferentes en cuanto a una concepción en la que se han cuestionado paradigmas sociales, nosotros (los mexicanos) estamos en un punto donde personas que no nacimos dentro de estos ámbitos nos llevó a confrontar de una manera más violenta, en algunos casos, situaciones que tienen que ver con el pudor” (Velázquez & Meza, 2018)*

Para la comunidad nudista, esta práctica representa tener una actitud más razonada ante el cuerpo humano y la desnudez, siendo capaces de cuestionar las concepciones preexistentes en relación al cuerpo desnudo y hacer una ruptura de éste con su dimensión sexual.

---

<sup>24</sup> Personas que mantienen una relación de pareja estable y que mantienen relaciones sexuales consentidas por parte de ambos miembros de la pareja con otras parejas.

De acuerdo con declaraciones de participantes en reuniones nudistas, cuando alguien, fuera del medio, se entera de este estilo de vida, lo primero que les preguntan es si en este tipo de reuniones se llevan a cabo actividades sexuales, tal pareciera que existe la percepción de que la ropa es la única herramienta que permite al ser humano controlar sus “instintos (animales) sexuales”.

*“Una de las ideas erróneas más comunes, es creer que esta actividad tiene que ver con el ejercicio erótico de las sexualidad, cuando en realidad es todo lo contrario”* (Martínez, 2019).

Es por ello que para la Federación Nudista de México y para la comunidad nudista en general es de suma importancia dar a conocer el Nudismo como una práctica complementemente natural, lúdica, lícita y no sexualizada, a fin de normalizarla entre el resto de los miembros de la sociedad, así como poner atención y controles en la integración de nuevos miembros en sus comunidades para evitar la desvirtualización de la filosofía nudista.

Visto desde este punto de vista, es posible identificar al nudismo de México como un movimiento social, ya que, de acuerdo con diferentes definiciones los movimientos sociales están integrado por un sector de la población que pretende modificar el orden social establecido y la construcción de nuevas identidades, en este caso, erradicar el estigma impuesto sobre la desnudez y su estilo de vida.

La principal característica de un movimiento social es que se forma fuera y en oposición a las instituciones, generando un bloque popular que se amplía gradualmente. Actualmente no sólo existen grandes movimientos sociales que persiguen cambios estructurales en el sistema económico y político (de obreros, estudiantes, y comunidades indígenas, por ejemplo) también, en las últimas décadas se han incrementado el número de organizaciones que defienden diferentes posturas tanto de derechos humanos, animales y ecológicos, dando cabida a entre ellas a los defensores y practicantes de la filosofía nudista.

De acuerdo con Alberto Melucci (2019) un movimiento social “liga e identifica a aquellos que participan en él, además de la presencia de un conflicto” entre dos actores sociales (uno de los cuales es marginado del sistema de normas y que reacciona al control que estas ejercen), así como, la realización de “conductas que

infringen las normas institucionalizadas en los roles” (pág. 74),

La definición anterior encaja con la situación actual del nudismo en México, que a pesar de no ser un movimiento radical y numeroso, si pretende difundir este estilo de vida y, gradualmente, ganar espacios dentro de la sociedad para practicarlo sin temor a ser estigmatizados.

Para lograrlo, se invita a toda la comunidad nudista, primeramente a informarse acerca de los principios básicos de este estilo de vida (actualmente, es fácil para la mayoría de las personas acceder a este tipo de información a través de Internet) a fin de poder responder las inquietudes de las personas que no lo conocen, así como compartir la propia experiencia dentro de actividades nudistas para favorecer la integración de más miembros a las comunidades y robustecerlas.

El hecho de dar a conocer el nudismo no implica que todos los individuos compartan los ideales de esta filosofía y se interesen en practicarla; el hecho de difundirla puede coadyuvar a su aceptación y a ganar espacios para poder practicarla sin la estigmatización que mantiene hoy en día.

Dicha aceptación pretende conseguirse a través de la difusión y lo que Goffman (2008) denomina como *Contactos Mixtos*, este tipo de interacción es aquella que se da entre grupos estigmatizados (en este caso, nudistas) y estigmatizadores (no nudistas)

De acuerdo con Goffman, los contactos mixtos son preferentemente evitados por ambos grupos, sin embargo, en ocasiones son inevitables e incluso necesarios. En el caso específico del nudismo, un ejemplo de ese tipo de interacción puede observarse en la relación que mantiene la comunidad local de Zipolite con los turistas nudistas.

En entrevistas realizadas por Carlos Monterrubio en 2018 a prestadores de servicios turísticos y población local en general, se evidencia que la filosofía nudista no es compartida por los habitantes del municipio, sin embargo, el turismo nudista ha sido una de sus principales fuentes de ingresos desde hace más de cincuenta años, por lo que se ven obligados a interactuar con ellos.

En casos como éste, en los que la interacción entre estigmatizadores y estigmatizados es inevitable y continua, puede llegar a favorecer un cambio en la

percepción que se tiene del grupo estigmatizado, de forma gradual. De acuerdo con Corrigan y Kosyluk (2013) el contacto directo y continuo es una forma de reducir el estigma.

En el contexto de esta teoría, una conducta considerada como “desviada” comienza a volverse “normal” cuando se incorpora la vida cotidiana de los individuos. En el caso específico de los nativos de Zipolite, el observar e interactuar con turistas nudistas se ha vuelto parte de su contexto social.

Con base en el estudio del Dr. Monterrubio y a la observación directa que se realizó para este trabajo, también en 2018, es evidente que a pesar de que la comunidad local de Zipolite no comparte la filosofía del nudismo (no lo practican), al observar y convivir cotidianamente con los turistas nudistas ha favorecido a que conciban esta práctica como algo normal, natural y parte de su vida cotidiana.

Es decir, han llegado a comprender las razones que tiene el turismo nudista para practicarlo, también que no, necesariamente, está relacionado con la actividad sexual por lo que no suelen estigmatizar a los visitantes como degenerados sexuales.

Al hacer un comparativo entre la observación participante realizada en la WNBR y en la playa de Zipolite, se pudo apreciar lo siguiente:

En el primer caso, la desnudez pública se hace en un contexto urbano en donde es completamente insólita y desconocida, por lo que la reacción de la sociedad es de sorpresa, rechazo e incluso, morbo. Se puede observar a la mayoría de las personas que coinciden con la marcha, reír, evitar hacer contacto visual, intentar tomar fotografías o hasta insultar a los participantes por considerar que su desnudez les ofende.

En el segundo caso, donde la desnudez pública se ha vuelto parte de la vida cotidiana de la comunidad local, la interacción con los prestadores de servicios turísticos se da de manera habitual, a pesar de que los turistas lo hacen desnudos y los locales vestidos, en ningún momento se percibe incomodidad en alguno de los participantes de la interacción.

Sin embargo, la desnudez pública sólo es aceptada en la playa y en determinados hoteles (con reglamentos explícitos que prohíben la desnudez en

cierto lugares, como el restaurante), en los casos en los que los turistas pretenden permanecer desnudos en la vía pública o en establecimientos que no lo permiten, los mismos habitantes locales les solicitan que se vistan.

Situaciones como la descrita anteriormente, pueden servir como apoyo empírico a la teoría de que los contactos mixtos conducen a un cambio en la percepción de un estigma. Toda vez que la conducta desviada esté delimitada territorial y situacionalmente, en este caso, en la playa y en un contexto vacacional.

Con base en ello la FNM y la comunidad nudista en general, generan esfuerzos para que el nudismo en México sea conocido y gradualmente gane espacios en la vida pública del país como una actividad de ocio, completamente normal y lícita, y de esta manera, eliminar el estigma que se tiene actualmente de esta práctica, es decir, ser un movimiento social que provoque un cambio en la percepción actual del cuerpo humano y la desnudez.

## Conclusiones

Todos los seres humanos al momento de nacer poseen un cuerpo biológico que, a lo largo de su desarrollo, comienzan a conocer y a utilizar como una herramienta para aprehender el medio físico y social que les rodea: “la existencia es, en primer término, corporal” (Le Breton, 2002)

De igual manera, el medio en que se desarrollan modula la corporeidad de los individuos ya que, dentro del entorno social, aprenden a usar y modificar sus cuerpos de acuerdo a los requerimientos de dicho entorno, es decir, integran en su corporeidad ciertos gestos, movimientos y apariencias de acuerdo a los roles que desempeñan dentro la sociedad a la que pertenece.

Con base en el marco de referencia desarrollado en el primer apartado del presente trabajo, es posible señalar que las prácticas y apariencias corporales varían de una sociedad a otra y de un tiempo a otro, y que adquieren un sentido práctico que permite a los individuos desarrollarse confiadamente durante las interacciones sociales, por lo que, generalmente, no se razonan o se cuestionan, además de que cualquier situación que rompa con las normas (implícitas o explícitas) de la corporeidad provocan incomodidad y rechazo.

Así mismo se evidenció que, en el caso específico de la apariencia corporal, el elemento más importante de ésta ha sido el vestido, incorporado a la humanidad prácticamente desde sus inicios como un material de protección a los agentes naturales y que, con el paso de tiempo, adquirió nuevos usos y significados, como indicador del valor jerárquico dentro de la sociedad, como objeto ornamental y, sobre todo, como regulador de la práctica sexual.

A través de la revisión documental realizada en el segundo apartado de este trabajo, se puede identificar ciertas características de la relación Individuo/Cuerpo/Sociedad que definen la concepción que se ha tenido de la corporeidad, de la desnudez y de los usos y significados del vestido en la sociedad mexicana.

Se inició con el análisis de la cultura Mexica, siendo posible identificar que previamente a la Conquista, esta sociedad sostenía un fuerte vínculo con su cuerpo, el cual era considerado como algo sagrado que forma parte de toda comunidad y del cosmos, esta característica favorecía el conocimiento del organismo, sus enfermedades y tratamientos para aliviarlas, así como prácticas higiénicas y de alimentación saludables. En cuanto a la sexualidad, tanto el coito como la reproducción eran considerados un bien sumamente preciado y, a pesar de que poseían normas estrictas al respecto, parece que no existía una censura sobre la desnudez, ya que acostumbraban tomar baños de temazcal en grupos mixtos.

A partir de la conquista española, la relación entre el individuo, su corporeidad y la sociedad cambio radicalmente con la introducción del cristianismo que fue impuesto a toda la población no sólo como la única religión aceptada, sino como medio de dominación y guía para la mayoría de los aspectos de la nueva sociedad mestiza (sociales, económicos, políticos, morales y sexuales).

De acuerdo con el dogma cristiano el cuerpo es un objeto de pecado, principalmente su aspecto sexual, por lo cual la concepción del cuerpo cambio de ser algo sagrado a algo obscuro y motivo de vergüenza que debe ser censurado, por lo que las formas de vestir también cambiaron drásticamente ya que la nueva moral cristiana consideraba que la vestimenta de los pueblos originarios dejaba al descubierto gran parte del cuerpo por lo que era motivo de depravación sexual y se impuso un modo de vestir “decente” que cubría todo aquello que debía permanecer oculto.

Es así que, a partir de la imposición del cristianismo y durante los tres siglos siguientes (Época Colonial) existió una profunda desconexión y rechazo a la corporeidad, intensificado por la introducción de nuevos patrones de belleza de acuerdo a los rasgos físicos caucásicos de las clases sociales dominantes.

La independencia consumada en el siglo XIX, no significó un cambio contundente en muchos de los aspectos sociales de México, incluyendo la normatividad corporal, ya que las nuevas clases gobernantes mantuvieron la moral

impuesta por el cristianismo y la idealización de la belleza física y formas de vestir de los europeos, por considerarlos modelos de progreso.

Posteriormente, el siglo XX marca el inicio de la urbanización y modernización de nuestro país y, con ello, se adoptaron nuevos paradigmas referentes a la corporeidad y la sexualidad, impulsados por los movimientos de la liberación sexual y el feminismo, alejándose moderadamente de la normatividad religiosa.

Lo anterior favoreció la individualización y reapropiación del cuerpo, sin embargo, se mantuvo la exaltación de modelos de belleza extranjeros, ahora tomando como referencia la anatomía y apariencia de la sociedad norteamericana.

Dicha modernización y la liberación sexual que trajo consigo, a pesar de que propone una reconciliación de los individuos con sus propios cuerpos, también los inscribe dentro de una dinámica de consumo con estándares de bienestar y belleza prácticamente inalcanzables, por lo que no es posible establecer una relación armónica individuo/cuerpo.

Este recorrido por la historia de la corporeidad en México sentó las bases de la concepción actual de cuerpo, el desnudo y la sexualidad, principalmente marcada por cuatro siglos de una moral estricta basada en la religión que utilizó el vestido como un regulador de la sexualidad, confinando el desnudo a la intimidad, necesaria para el aseo personal y los encuentros sexuales, es decir, generalmente la sociedad mexicana considera que la desnudez está vinculada al ejercicio erótico de la sexualidad.

Adicionalmente a lo anterior, a la largo de su historia, en la sociedad mexicana se formuló por regla general cierto rechazo al aspecto físico que posee la mayoría de su población, consecuencia de la utilización de modelos extranjeros como prototipos de belleza, impuestos y utilizados como formas de control y dominación, lo que aumenta la sensación de vergüenza hacia la propia corporeidad.

De esta manera se crearon y recrearon marcos de referencia donde lo normal y socialmente aceptado es permanecer vestido durante la interacción social y la

desnudez, fuera de la intimidad, genera incomodidad y morbo por estar vinculada a las prácticas sexuales (que también se reserva al ámbito privado de cada individuo).

Partiendo de lo anterior, la práctica de nudismo es completamente lo opuesto a la normalidad vigente en la sociedad mexicana actual en cuanto a la corporeidad, ya que su principal característica es, no sólo permanecer desnudo, sino mostrarse de esta manera ante los demás sin que ello implique la realización de actos sexuales.

Como se señaló en el cuarto apartado del presente trabajo, en México, esta práctica se conoció hasta la segunda mitad del Siglo XX, más de cincuenta años después de que se registran sus inicios en algunos países de Europa occidental, y fue introducida a nuestro país por turistas de sociedades en los que el nudismo ya se consideraba una actividad lúdica normal y que, incluso, ya habían conformado una Federación Internacional encargada de la promoción del nudismo/naturismo.

Inicialmente el nudismo sólo era practicado en una playa mexicana (Zipolite) por turistas extranjeros que eran juzgados como “raros”, pero sus actividades se toleraban por el ingreso económico que representaban. Con el paso de tiempo, atrajo la atención de turistas nacionales que comenzaron a explorar este ejercicio y a intentar integrarlo en su vida cotidiana, más allá de las vacaciones de playa.

A pesar de que el nudismo, poco a poco fue popularizándose en nuestro país, quienes deseaban practicarlo, se vieron obligados a esconder esta inclinación precisamente por la concepción que se tiene del desnudo y que lo vincula directamente con la actividad sexual depravada, a fin de evitar ser estigmatizados como perversos, por lo que generalmente confinaban el nudismo a sus propios hogares, acompañados de su familia y/o grupos reducidos.

De acuerdo con entrevistas realizadas a algunos de los socios fundadores y miembros del primer consejo directivo de la Federación Nudista de México, así como la información obtenida en pláticas informales durante la observación participante realizada en actividades nudistas en la CDMX, fue posible determinar que durante los primeros años del siglo XXI y gracias a la expansión de las redes

sociales digitales, se comenzó a formar una pequeña comunidad nudista mexicana y se robustecieron las actividades y reuniones de esta índole.

Posteriormente, se dieron dos acontecimientos que pueden considerarse un parteaguas del nudismo mexicano: las primeras ediciones de la World Naked Bike Ride, (a partir del 2006) y la instalación fotográfica de Spencer Tunick (2007), que si bien no fueron eventos nudistas como tales, congregaron una gran cantidad de personas a irrumpir en la vía pública en desnudez, por lo que sirvieron como catalizadores a quienes sentían curiosidad o atracción por esta práctica, además de convertirse en puntos de encuentro para aquellos que ya se consideraban nudistas, pero lo hacían en secreto y/o en solitario.

Como vimos en el apartado 4.2, a partir de entonces, esta incipiente comunidad nudista se fortaleció un poco más y surgió la inquietud por conformar una Federación que fomentará el nudismo en México y que sirviera como representación ante la comunidad internacional, este proyecto fue llevado a cabo por un pequeño grupo de nudistas que invirtió recursos económicos y humanos propios, y muchas veces se suspendió por falta de estos o por el desánimo de algunas personas

Durante los últimos años, la comunidad nudista de nuestro país ha dado pequeños pero significativos pasos en favor de la difusión de esta práctica, como la constitución de la Federación Nudista de México en 2011 y su posterior afiliación a la Federación Naturista Internacional en 2013, las primeras participaciones de una representación mexicana en los *Encuentros Latinoamericanos de Naturismo* y en el *Congreso Mundial de Naturismo*.

Así mismo, se consiguió que la playa de Zipolite, Oaxaca fuera sede del VI *Encuentro Latinoamericano de Naturismo* en 2016 y con él, la declaratoria oficial de este destino como “playa nudista” (anexo 5), a partir de entonces se lleva a cabo anualmente *Festival Nudista Zipolite*, que con cada edición incrementa el número de participantes y actividades.

Durante este tiempo, también se logró hacer pública la FNM y abrir las afiliaciones, en 2018 la primera elección para renovar la mesa directiva favoreció la reactivación de proyectos y la incorporación de nuevos planes para el futuro del nudismo en México.

Los principales objetivos tanto de la FNM, como de la comunidad nudista en general, no sólo están enfocados en generar beneficios para los adeptos a esta forma de vida, como la creación de nuevos espacios nudistas o impulsar la conformación de comunidades que lleven a cabo eventos nudistas cada vez más variados y concurridos, sino que también pretenden dar a conocer y difundir esta práctica como una actividad lúdica normal.

Como se mencionó en párrafos anteriores la norma corporal en México de ninguna manera incluye el ejercicio del nudismo, por lo que la intención de divulgar este estilo de vida se hace con el objetivo de erradicar el estigma que persiste sobre el cuerpo desnudo como algo "malo", inmoral o necesariamente vinculado a las prácticas eróticas.

De esta manera, al ganar cada vez más espacios para esta práctica, el robustecimiento de la comunidad y la creación de una "Educación de la Cultura Nudista" (Federación Nudista de México A.C., 2019), con el paso de tiempo, será posible la normalización del cuerpo desnudo en la cultura mexicana, con base en la interacción frecuente entre personas nudistas y no nudistas a fin de que estas últimas, a pesar de no compartir esta filosofía, la acepten como algo natural.

Sin embargo y como pudo constatarse a través del presente trabajo, el inicio y formalización del nudismo en nuestro país es muy reciente, al grado de que prácticamente la totalidad de los participantes de eventos nudistas con los que se llevó a cabo la observación participante, afirmaron haber iniciado este ejercicio siendo adultos, por lo que este proyecto se prospecta a largo plazo.

Por otro lado, la comunidad nudista mexicana enfrenta un doble reto, ya que no sólo se trata de realizar campañas de difusión en pro de este estilo de vida de manera masiva, sino que se debe tener especial control y atención al hacerlo,

debido a que paradójicamente los eventos y sitios nudistas atraen a personas con ciertas parafilias sexuales, que encuentran en las reuniones de cuerpos desnudos el ambiente propicio para llevarlas a cabo.

Lo anterior se debe por un lado al desconocimiento, pero sobre todo, a la vinculación entre el cuerpo desnudo y el ejercicio erótico de la sexualidad, lo que dificulta enormemente la desestigmatización del nudismo y sus adeptos.

De acuerdo con los hallazgos de esta investigación, el nudismo en México puede ser considerado como un movimiento social surgido recientemente que, si bien no sigue una ideología nueva, sí pretende ejercerla dentro de una sociedad en la que rompe completamente con las normas implícitas y explícitas, por lo que hasta el día momento es incomprendida y rechazada por la mayoría de la población.

Es así que, aunque la normalización del nudismo como una actividad lúdica en México se aprecia muy lejana, es posible observar los primeros pasos para lograrlo.

## Anexos

### **Anexo 1. Entrevistas realizadas a algunos de los socios fundadores y miembros del primer consejo directivo**

#### **Entrevista realizada a Juan Marcos Castañeda el 25 de abril de 2019**

**Antes que nada, es importante enfatizar que esta entrevista tiene fines estrictamente académicos ya que será utilizada para mi proyecto de titulación en la Licenciatura de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. El objetivo de esta es conocer el origen y constitución de la Federación Nudista de México, por lo que agradezco enormemente la información que me puedas compartir.**

**1. La primera pregunta es, personalmente ¿Cómo fue tu primer acercamiento con el nudismo?**

Hola, buenas tardes Jime. Contestando a la primera pregunta ¿Cómo fue mi primer acercamiento con el nudismo? Supongo que estamos hablando del nudismo social: Este fue en el año de 2009, yo creo, yo ya sabía que me gustaba el nudismo pero no sabía que existía un movimiento en México y en ese año me llegó un correo de una escuela de fotografía invitando a los fotógrafos que quisieran hacer fotos porque iban a haber “encuerados ciclistas” sobre Reforma<sup>25</sup>, yo no tenía entonces noticias todavía de la rodada nudistas ciclista a nivel mundial<sup>26</sup> y pues cuando oí lo del nudismo dije “Pues yo tengo que ir”.

Al día siguiente, agarré mi cámara, un sábado y me fui al lugar donde era la cita que en este caso en la reja de los leones en Chapultepec, sobre Reforma

---

<sup>25</sup> Se refiere a la Avenida Paseo de la Reforma en la CDMX

<sup>26</sup> Se refiere a la World Naked Bike Ride, que es una un recorrido en bicicleta en la que los participantes lo hacen desnudos, realizada desde 2004 en distintas ciudades del mundo, cuyo objetivo es generar conciencia sobre la vulnerabilidad del ciclista y del peatón ante los automóviles y el abuso en el consumo de combustibles fósiles

y pues llegué y comencé a ver que empezó a llegar más gente y más gente, yo empecé a hacer foto, vi que varias personas hacían foto, hasta que empecé a ver que la gente empezó a quitarse la ropa y pues yo dije “no me voy a quedar con las ganas”, lo dudé un poco, nunca lo había hecho, nunca había estado con otras personas desnudas y menos en público, en la banqueta de Reforma, pero al ver que eran varios y que no pasaba nada, dije “no, pues yo lo tengo que hacer” y me quité la ropa y seguí haciendo fotos. Hasta que llegó el momento de la salida del contingente que no eran tantos, yo creo que fue la tercera o cuarta rodada ciclista nudista y se fueron todos y me quedé yo sobre Reforma encuerado, se fueron todos con su bicicleta porque yo esa vez no llevaba bicicleta, no sabía realmente a que iba y se fueron y me quedé con las ganas.

Ya investigando, al año siguiente regresé a la rodada ciclista nudista y ya regresé con bicicleta, ya participé, ya algunas personas que habían estado en la primera reunión me reconocieron, pensaban que yo era periodista pues llevaba una cámara grande, les dije “no, no, yo soy fotógrafo, pero también soy nudista”, así que ahí empecé a estar en contacto con personas que practicaban el nudismo de una forma más organizada.

Poco después, me acuerdo que se organizó una *albercada* que iba a hacer en la Ciudad de México, que se iba a hacer por primera vez, al final esta albercada se suspendió, yo ya había pagado mi asistencia y acabaron diciendo “bueno, los que ya pagaron, hay un grupo que se llama *VidaNud* que les va a hacer válido su pago, si quieren asistir a la reunión que tiene en Cuautla<sup>27</sup> que es de fin de semana, pues pueden hacerlo”, entonces ya.

En esas también, vi que a través de un grupo virtual de aquella época que se llamaba *NudMex* que era un grupo de Yahoo también hicieron una invitación para hacer Yoga Nudista y la persona que organizaba decía “Bueno, ¿Quién quiere ir a limpiar el lugar donde lo vamos a hacer? ¿Quién quiere colaborar?” y yo dije “No, pues yo voy”, entonces resultó que esa persona era Lina, ahí

---

<sup>27</sup> En el Estado de Morelos

la conocí y fue en casa de otro amigo que se llama José Martí que ya después fuimos buenos amigos un rato y ahí comencé a integrarme a las actividades nudistas, finalmente a Cuautla por primera vez, me dicen “¿no estabas nervioso?” y les digo “no, porque en realidad yo sabía a lo que iba”. Yo quería ir a un lugar nudista, entonces yo llegué, dije “¿Dónde dejo mis cosas?”, las dejé, me encueré y me salí al jardín de esta casa en Cuautla a saludar a todo el mundo y a platicar y ¡bueno! Yo me sentía en mi ambiente. Así fue como empezó mi participación con otros grupos nudistas o con otras personas nudistas en México.

A partir de esa primera ocasión que fui a Cuautla, que creo que fue en agosto, asistí un par de veces más en lo que quedaba del año, tal vez fue octubre y noviembre o algo así y al final dijeron “esta es la última de aquí a diciembre”, yo dije “¿Cómo de aquí hasta diciembre? ¿no va a haber nada? Pues yo lo organizo en mi departamento” y sin que nadie me conociera puse un aviso en *NudMex* nuevamente y pues yo invitaba a la gente a venir a mi departamento y vinieron algunos que me habían conocido en esas reuniones de *VidaNud* y otros nuevos y fuimos como unas quince o veinte personas que nos juntamos aquí y esa reunión se repitió dos veces más y luego hubo una última reunión que era un taller de fotografía que yo daba (nudista), esa fue la última reunión que hice en casa, esa vez vinieron como una treinta personas, yo creo.

Poco más adelante, pues ya conociendo y siendo conocido en el medio, fui a otra reunión que organizaba *VidaNud* por Ecatepec<sup>28</sup> a una albercada, pero era de noche y ahí comenzamos a platicar con algunos de los asistentes que yo ya conocía, platicando de por que no había un movimiento organizado nudista en México como lo había en otros países y a partir de ahí empezó la idea de formar una institución o un grupo de personas, protocolizado ante notario, que diera la cara, que fuera un movimiento organizado, así fue mi entrada al mundo del nudismo.

---

<sup>28</sup> En el Estado de México

## 2. ¿Cómo surge la idea de establecer una Federación Nudista en México?

Como te decía, yo creo que fue en el año 2009, cuando se hizo esta reunión en Ecatepec, en donde yo ya traía como la inquietud y empecé a platicar con otras personas ahí en la reunión y resultó que las otras personas tenían la misma inquietud que yo ¿Por qué no había una asociación que agrupara a los nudistas y que permitiera el crecimiento del nudismo en México?

Entonces en esa reunión nos juntamos ya no recuerdo cuantas personas que ya nos conocíamos, que habíamos coincidido en reuniones de diferentes grupos, pero tal vez seríamos como unas cinco o seis personas y quedamos de reunirnos en un café para platicar al respecto y ver si hacíamos algo. No recuerdo cuando tiempo pasó desde esa reunión en Ecatepec en que nos vimos, tal vez fue en esa misma semana o a la semana siguiente, cuando nos vimos en un café, acá en la colonia del Valle<sup>29</sup>, éramos, hasta donde recuerdo, unas diez personas y comenzamos a platicar de que haría falta para que nos organizáramos y obviamente pues el primer paso era constituirnos ante notario público como una Asociación Civil que tuviera como objetivo impulsar y dar a conocer el estilo de vida nudista.

Mas o menos nos tomó, a este grupo de personas, un año y medio desde esa primera reunión hasta que fuimos a firmar con el notario. Después de esa reunión recuerdo que fuimos tres personas a ver al notario que, en ese momento a mí me estaba escriturando mi departamento, para preguntarle ¿es posible crear una federación? Una asociación, perdón, empezamos pensando en hacer una asociación, el tema de la federación surgió después y ahorita hablo acerca de eso. Entonces fuimos a preguntar a notario ¿es posible hacer una Asociación Civil que tenga por objeto promover el nudismo? El notario, que es una persona que yo estimo mucho porque tiene una gran apertura y es una gran persona, nos dijo “mientras ustedes no vayan en contra de ninguna ley, ustedes tiene el derecho de crear las asociaciones que ustedes quieran”, me dice “yo soy un ferviente impulsor de

---

<sup>29</sup> En la CDMX

las Asociaciones civiles, así es que si ustedes deciden hacerla, yo ofrezco cobrarles el 50% solamente” y pues nos cayó muy bien, nos cayó de sorpresa el ofrecimiento y pues más nos emocionamos, pensando en que podríamos llegar a crear una Asociación Civil.

A partir de ahí, él mismo nos proporcionó un formato de las Asociaciones Civiles y, como en todo, empezamos seleccionando un nombre, en aquel entonces era la Secretaría de Relaciones Exteriores la que autorizaba los nombres para las asociaciones y tuvimos que poner, en primer lugar, una terna de tres nombres que fueran a someterse a la Secretaría para que ésta eligiera uno, entonces nos reunimos aquí en mi departamento nuevamente, yo creo, y empezamos a discutir acerca de qué nombres, se fueron barajando nombre y en eso surgió la idea de que no se llamara “Asociación Civil” sino que fuera una “Federación”, la diferencia entre una y otra un asociación es un grupo de personas que defiende o impulsa cierta causa y la Federación es un grupo de Asociaciones Civiles con el mismo objetivo, pero no es de personas es de Asociaciones Civiles, yo en mi caso me inclinaba más en el fuera una Asociación Civil o que llevara el nombre de Asociación Civil pero ya que se empezó a manejar el tema de la Federación, pero sobre todo surgió porque ante la Federación Naturista Internacional, que tiene sede en Austria, sólo se puede ingresar a la Federación si es una Federación a su vez, no permite la entrada de Asociaciones Civiles individuales, tienes que ser una Federación Nacional para que entonces pueda uno aspirar a formar parte de la Federación Naturista Internacional, entonces estuvimos viendo qué convenía más, al final lo sometimos a votación y pues ganó el nombre de “Federación Nudista de México” y otras dos variantes que fue lo que escribimos, se lo mandamos al notario y, a su vez, el notario lo mandó a la secretaría.

No me acuerdo cuando tomó, pero no fue mucho tiempo, un par de semanas tal vez y nos dijeron que ya estaba autorizado el nombre de “Federación Nudista de México”. Este nombre, en México fue posible, pero luego nos enteramos de que en otros países, por ejemplo, en Argentina no pueden

constituirse como una Federación a menos que tengan a, por lo menos, dos Asociaciones debajo de ellos, en México no es un requisito, uno puede saltar de cero a Federación sin ningún problema.

Funcionó tal y como lo habíamos previsto, ya después de que habíamos firmado todo el registro, nos fue muy fácil ingresar a la Federación Naturista Internacional y ésta a su vez, una vez que nos ingresó, nos dio a conocer ante todas las Federaciones a nivel internacional, entre ellas algunas de Sudamérica, sobre todo Brasil que es la otra Federación que existe en América Latina y que también está dentro de la Federación Naturista Internacional, en los demás países de América Latina existen algunas Asociaciones, pero ninguna otra es Federación y bueno, en la caso de Brasil, está justificado porque ellos tiene varias Asociaciones Civiles debajo de la Federación. En nuestro caso, seguimos siendo una Federación que no tiene el soporte de las Asociaciones Civiles.

Pero bueno, volviendo al tema, una vez que se aprobó el nombre, entonces comenzamos a discutir cual sería el objeto social de la Asociación Civil que estábamos conformando, nos llevó un buen rato, hubo muchas discusiones, en ese lapso de tiempo muchas personas se desanimaron, dejaron de venir, unas se ocuparon, algunas ya no tenían dinero, bueno, una de las condiciones era que el costo que nos estaba cobrando el notario lo íbamos a cubrir entre las personas que habíamos estado trabajando y que íbamos a quedar como socios fundadores, algunas dijeron “no yo no tengo lo suficiente, entonces nos voy a poder participar”, se salieron, llegaron otros, estuvo a punto en algún momento, de ya no hacerse nada, pero fue entonces, que fui a ver nuevamente a mi notario y el ánimo para crear esta Asociación Civil volvió a surgir y entonces comenzamos a reunir el dinero que, en ese entonces, no todos teníamos, pero poco a poco se fue juntando y por fin juntamos los seis mil pesos necesarios para poder firmar y tener la protocolización de la Asociación Civil, fue un dieciséis de diciembre de 2011 cuando fuimos con el notario y, entre ocho personas, firmamos como miembros fundadores y se dio de alta la Federación Nudista de México y

enseguida el notario nos dio de alta ante Hacienda<sup>30</sup> y quedamos registrados legalmente y oficialmente ante el Gobierno mexicano como una Asociación Civil.

### **3. ¿Qué finalidad tiene, originalmente, la organización de esta Federación?**

La finalidad de la Federación quedó por escrito y fue la parte de la escritura que nosotros redactamos en el apartado que dice “objeto social” y tal como quedó escrito en las escrituras de la Federación, el artículo segundo dice: “La asociación tiene por objeto promover la práctica del nudismo social y familiar en México como una forma de convivencia, recreación, autoaceptación y aceptación de los demás en cualquier etapa de la vida, sin importar sexo, condición social o económica, preferencia sexual o estado civil, a través de la implementación de actividades educativas, artísticas, culturales, sociales, deportivas, recreativas, turísticas científicas y tradicionales de cada región encaminadas a la difusión y conocimiento del nudismo social y familiar”

Ese es el artículo dos y el más importante que resume en gran medida cual es la función de la Federación, de ahí dentro de este artículo número dos de los estatutos tenemos un desglose en seis puntos de cuales serían de manera más definida cuales serían las actividades básicas de la Federación.

El inciso número uno, son las actividades de promoción, dice “crear y promover todo tipo de acciones que propicien el desarrollo y práctica del nudismo social y familiar”, no lo voy a leer todo tal y como está, pero te voy a dar algunas partes. El punto número dos dice “actividades para la generación de espacios, impulsar apoyar y defender la creación y/o legalización de playas, centros, hoteles y clubes para la recreación, cultura y deporte con fines de uso nudista”. El punto número tres dice: “Actividades para el fomento de la educación de la cultura nudista, es organizar cursos, talleres,

---

<sup>30</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público

exposiciones, visitas y cualquier otra actividad con la finalidad de educar a nudistas y no nudistas sobre los objetivos, valores y prácticas de nudismo social y familiar”. Hay más puntos todavía, pero me paso al cuatro que dice: “Representatividad Legal, es representar a los beneficiarios o los asociados antes los organismos oficiales, otras organizaciones nudistas/naturistas, la Federación Nudista Internacional y cualquier organismo de interés social, cultural, científico y turístico”. El punto número cinco dice: “Agrupación nacional y es fomentar el contacto entre cambio de ideas experiencias y prácticas entre las asociaciones y grupos nudistas en México”. Y el número seis y último es el contacto internacional, el punto seis punto uno dice: “fungir como contacto para establecer alianzas con otros grupos, asociaciones o federaciones nudistas en otros países a fin de promover el desarrollo regional o global del nudismo social y familiar y favorecer el intercambio de experiencias, información y turismo entre los grupos representados”.

En esencia esos son los que definen la actividad de la Federación Nudista de México.

#### **4. ¿Cómo fue el proceso para constituirla formalmente ante el notario público?**

El proceso para constituir formalmente la Asociación Civil pues es el mismo que cualquier otro, se acude con un notario público, se manifiesta la intención de crear una Asociación Civil. El primer paso siempre es mandar la solicitud para que aprueben el nombre, en ese entonces fue ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, tardó una o dos semanas y ellos, de la terna que mandamos, decidieron que la primera opción era la buena. En realidad, lo único que checa es que no vaya a haber otra Asociación Civil con el mismo nombre y no hay ninguna otra, pues aprueban el primero que están en la lista que fue nuestro caso como “Federación Nudista de México, A.C.”

Después de eso, el notario se encarga de hacer un machote de lo que son la escrituras de la Asociación Civil, nosotros decidimos intervenir y en la parte del objeto social dijimos que nosotros lo queríamos redactar, eso fue lo que

más tiempo nos llevó, ponernos de acuerdo en lo que queríamos que dijera, fueron juntas y juntas y juntas y juntas, cuando finalmente estuvimos de acuerdo, lo siguiente es mandar este documento, ahora si completo, al notario, se hacen las correcciones necesarias hasta que quedan bien y, cuando ya está todo listo, el notario da fecha para que nos reunamos todos, se lee el acta de la escritura tal y como va a quedar, si estamos de acuerdo todos, se firma y ese momento queda constituida la Asociación Civil, en nuestro caso, como el notario mismo tiene facultades para darnos de alta ante el SAT<sup>31</sup>, pasamos creo que Gerardo Cisneros y yo a otro salón y ahí concluimos los pasos necesarios para que tuviéramos nuestro registro ante el SAT, nuestro RFC y los demás datos de cómo quedamos registrados para la declaración de los impuestos para el dinero que se iba a manejar como Asociación Civil.

Este proceso no debe de llevar más de dos o tres meses, en nuestro caso nos llevó casi un año y medio porque nos tardamos mucho discutiendo el objeto social, pero bueno, al final nos pudimos poner de acuerdo y, como te decía, ocho personas quedamos como miembros fundadores de la Federación Nudista de México.

**5. ¿De dónde surgen los estatutos y el reglamento de la Federación? ¿Fueron redactados por algunos de los miembros fundadores o se copiaron del alguna Federación extranjera o de la Federación Naturista Internacional?**

La redacción de los estatutos si recayó sobre los que fuimos miembros fundadores, más otras personas que estuvieron en el proceso, pero no llegaron al final, en un principio revisamos los estatutos que pudimos encontrar en Internet de cualquier otra Federación y Asociación nudista que pudimos encontrar, no recuerdo si para el objeto social tomamos una en especial como muestra, pero hasta donde recuerdo, el objeto social que fue

---

<sup>31</sup> Servicio de Administración Tributaria

lo que leí textualmente hace ratito estuvo redactado por nosotros. Realmente fue un trabajo de estar horas viendo que queríamos que dijera, a que queríamos que se dedicara, considerando cada uno de los pros y los contras de cada una de las sugerencias.

Para el reglamento, si nos basamos en el reglamento de una asociación mexicana que existe, porque nos facilitaron un reglamento, porque nos solicitaron un reglamento y vimos que no lo teníamos y este reglamento lo fuimos modificando para que fuera útil para nuestros fines, porque era un reglamento de una asociación de radioaficionados o algo así, pero bueno, tomamos lo que nos sirvió y lo redactamos a nuestra manera.

Es difícil empezar desde cero, si ocupamos información, pero en lo que se refiere al objeto social y el desglose de las actividades de la Federación fuimos nosotros realmente los que le dimos todo el sentido y acabamos redactando todo según veíamos que era bueno para la Federación.

**6. Entiendo que la Federación Nudista de México forma parte de la Federación Naturista Internacional ¿Cómo se lleva a cabo esta integración y que requisitos se necesitan?**

Para llegar a ser parte de la Federación Internacional, hasta donde recuerdo, no son muchos, pero si indispensables, uno de ellos es que quien solicite sea una Federación legalmente constituida en su país porque si debe haber un representante por país, una vez que se selecciona uno si hay algún otro pues ya no tiene oportunidad de participar y el otro es mandar una copia del Acta Constitutiva traducida al inglés, esto lo hizo en su momento Gerardo Cisneros, porque estaba trabajando como traductor precisamente de escritos del español al inglés y viceversa, entonces le tomó poco tiempo hacerlo.

Nosotros desde que se hizo la Federación, desde que se eligió el nombre, estábamos pensando en solicitar ser admitidos como miembros y, pues bueno, creo que el proceso entero debió haber tomado unos tres meses, en lo que en lo que se mandaron los documentos traducidos al inglés y nos

avisaron que habíamos sido elegidos como parte de la Federación, que ya éramos miembros y se hizo circular una carta a nivel internacional donde se avisaba que la Federación de México era miembro activo de la Federación Internacional.

Realmente fu un trámite relativamente sencillo porque ya cubríamos lo que ellos pedían.

**7. Una vez constituida ¿Cómo son los primeros años de la federación? Y ¿Cómo se confirma la primera mesa directiva?**

Una vez que se constituyó la federación que fue en diciembre de 2011 pasó a dormir el sueño de los justos, yo creo que como uno o dos años, me parece que en ese tiempo los que habían estado colaborando ya no siguieron de forma activa y uno por uno se fueron apartando, cada quien se dedicó de nuevo a lo suyo, habíamos quedado tres personas como mesa directiva, incorporadas en la misma escritura, yo estaba en primer lugar, luego estaba Gerardo y luego estaba Ulises, e intentamos entre los tres empezar a reunirnos y empezar a hacer algo, las diferencias de opiniones nos impedían en muchos casos avanzar acerca de cómo hacer las cosas, creo que fue hasta mayo de 2014 que por fin logramos organizarnos y decidimos sacar una credencial y una afiliación para la federación, eso nos dio un poco de impulso y, poco después, Gerardo pudo ir al ELAN de ese año en 2014, que fue en Uruguay y habíamos hablado un poquito antes acerca de la posibilidad de proponer que México fuera la siguiente sede, yo le dije: “pues adelante, ya veremos como lo sacamos”, fue para allá y efectivamente se planteó esa posibilidad durante el ELAN y quedaron de avisarnos un poco después la resolución que se tomaba y como unos dos meses después del ELAN nos comunicaron de parte de Brasil que habían tenido una junta y que habían decidido que México fuera la siguiente sede y que era el 2016 cosa que nosotros decidimos que fuera en Zipolite.

Este encargo vino a revitalizar un poco lo que estábamos detenidos por la falta de consenso entre las tres personas que estábamos intentando sacar

los trabajos y, pues bueno, pusimos manos a la obra, fuimos a Zipolite, nadie nos hizo mucho caso porque faltaba mucho tiempo y la federación pues todavía no era conocida, pero sirvió para hacer algunos contactos.

Hasta ese momento, por consenso interno de los tres, habíamos quedado que las decisiones se tomaban entre los tres, que no había como un presidente y yo viendo las necesidades de organizar un evento de esa magnitud de forma internacional dije: “no, es que no se puede estar dependiendo de los otros para tomar decisiones que a veces tienen que tomarse de inmediato, si quieren yo me comprometo a sacar el evento, pero necesito que me autoricen para que se puedan hacer las cosas de manera más rápida” Gerardo estuvo de acuerdo, Ulises no mucho, Ulises terminó apartándose porque no le pareció pero se hizo una asamblea extraordinaria, en junio de 2015 en donde se planteó esa posibilidad durante la asamblea y la asamblea dijo que si, entonces se me nombró por primera vez oficialmente presidente de la federación, yo me hice el compromiso de sacar el evento y, una vez pasado el evento, citar a las primeras elecciones.

El evento fue en febrero de 2016, todo salió bastante bien y, pasado eso, se hizo la convocatoria para lo que seguía y el resultado es la mesa directiva que tenemos ahora con Héctor y la planilla que ganó en las elecciones.

## Entrevista realizada a Gerardo Cisneros el 3 de mayo de 2019

**Antes que nada, te agradezco haberme concedido la entrevista, únicamente recalcando que es para fines académicos para trabajo de investigación en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM**

**1. La primera pregunta es, personalmente ¿Cómo conoces el nudismo social y empiezas a practicarlo?**

¡Ah! Esa es una pregunta muy buena. Para empezar yo me volví nudista en 1996, mi esposa y yo habíamos comprado una especie de tiempo compartido en un lado y luego se cambió a otro, pero resultaba que era una semana que se podía depositar como una administración de intercambios. En 95, no usamos la semana, sino que la depositamos y la podíamos usar en 96 y a mi esposa se le ocurrió que nunca habíamos visitado una isla del Caribe y entonces buscamos en el directorio de intercambios y nos tocó e suerte un hotel en la isla de San Martín, de lado Holandés, la isla de San Martín es una isla compartida por Francia y Holanda, entonces es como 40% territorio holandés y 60% territorio francés.

Entonces la organización esa de intercambios nos mandó la hoja de confirmación y en la hoja de confirmación decía que Sapphire Beach (creo que así es como se llamaba el lugar) estaba en playa Cupecoy y que la playa Cupecoy era de ropa opcional y yo tenía curiosidad.

En el precursor de todos los foros de discusión de internet, había un grupo un grupo que yo había estado leyendo y tenía curiosidad, no era nudista entonces pero, cuando recibí la confirmación de ese hotel y vi la que la playa era de ropa opcional dije "Ok, pues ahora es cuando", entonces llegamos a San Martín mi esposa, mis hijos y yo, y entonces el primer día que fuimos a la playa vi que había gente desnuda y gente vestida y, como la ropa era opcional, opté por quitármela y entonces, me metí al agua y dije: "¡wow!" O sea, si hay un aspecto sensual en esto de la desnudez, pero salirse del agua y secarse con la brisa y el sol es todavía más padre, porque yo veía el aspecto práctico de que no había que estarse preocupando por un traje de

baño y en ese momento decidí que no iba a volver a ir a una playa donde tuviera que ponerme ropa y a partir de ahí me hice nudista.

Yo ya había estado buscando, pero no busqué en el lugar correcto a otros nudistas en México, hasta que 2009 me quedé sin chamba y un día que iba al banco para sacar el dinero que íbamos a utilizar en la quincena me encontré en el puesto de periódicos una revista que se llamaba “Guía del entretenimiento adulto” que tenía en la portada una pareja parada en un estanque poco profundo y estaba desnuda de espaldas. Entonces esa revista decía “Desnudarse, ¿Dónde? ¿cuándo? y ¿con quién?” y venían varios reportajes que se hicieron de foros de discusión, sobre todo de Yahoo. Entonces hablaba de “Nudmex”, hablaba de “Pronud”, hablaba de “AmorNud” y otra llamada “Zócalo desnudos” que estaba en un portal de foros de discusión de internet diferente. Entonces pues que busco los grupos de Yahoo y me inscribo en todos y, como estaba recién desempleado me di a la tarea de leer todo el archivo de mensajes, el caso es que por ahí de junio empezaron a anunciar en esos grupos una gran reunión nudista de todos los grupos, según esto cuatro o cinco foros que había e Yahoo se habían puesto los moderadores de acuerdo para organizar una sola reunión nudista que según esto iba a tener lugar en Ecatepec<sup>32</sup> y costaba 150 pesos por persona y a la hora de la hora, dijeron que lo iban a tener que cancelar porque el dueño del club deportivo<sup>33</sup> había dicho que un político de ahí del Estado de México le había pedido el “changarro” para hacer su cierre de campaña.

Entonces acordaron que a los que quisieran se les devolvería su dinero y si no se les depositaba para el siguiente, como a mí no me hacía falta ese dinero lo guardé para la siguiente que se organizaría en Cuautla, esas que se organizaban con el nombre de Nudmex, pero básicamente era Héctor Altamirano. Entonces en julio, ya tenían fecha y a la hora de la hora, lo cancelan ora vez porque hubo una falla de comunicación, ellos si hacían sus reuniones con cierta frecuencia en Cuautla, pero la de julio no se pusieron

---

<sup>32</sup> Estado de México

<sup>33</sup> Donde se realizaría el evento

bien de acuerdo con la fecha del fin de semana y no estuvo disponible, pero se cambió para agosto.

Mii esposa no estaba tan convencida, ella y yo habíamos sido nudistas anónimos playeros hasta ese momento llevábamos como trece años de ir a lugares con playas nudistas, regresamos a San Martín en el año 2000 y en agosto de 2009 le planteé que fuéramos y llegamos, ahí conocimos a Lina que era de sus primeras veces, a Agustín, llegó Ulises, Luis Felipe, estaban por supuesto Héctor y Gaby, Jorge y Carolina, su esposa, Joaquín, su esposa Gea y sus niñas; los que no estaban fueron llegando, Jorge Cruz “el tiburón”, su esposa y sus dos niñas también y entonces estaba padrísima esa fiesta y nos encantó, no sólo a mí, a mi esposa también, ya de camino, de regreso a casa me dice Lilian: “Ahora si soy nudista”, porque antes era nudista a regañadientes porque iba conmigo a las playas nudistas.

Y bueno, estuvimos participando frecuentemente en las reuniones de Cuautla. A principios de 2010 no había reuniones en Cuautla, por el clima, en enero y febrero Juan Castañeda que lo conocí precisamente en una de las reuniones de Cuautla que fue su primera vez del nudismo social también, organizó en su departamento de Mixcoac<sup>34</sup> un par de reuniones, una en enero y otra en febrero, bueno ok, corre al calendario hasta agosto de 2010 y por ahí de fines de julio Alfredo Robledo que era moderador de uno de los grupos de Yahoo se puso de acuerdo con Héctor y Gaby para organizar en Ecatepec, una tardeada nudista con taquiza, lo anunciaron como “Fiesta Nudista” el 14 de julio y se llevó a cabo el 14 de agosto, entonces esa fue otra reunión a la que fuimos, “Rafucho”, otro de los moderadores de Nudmex, su negocio era “sonorización de fiestas”, era DJ; entonces él llevó la música, llevaron a una cantante que cantaba muy bonito, no recuerdo quien, y estuvo muy agradable, ya no nos quedamos a la taquiza porque mi esposa tenía problemas de salud muy graves pero me enteré, porque me invitaron, que varias personas interesadas, entre ellas Caroline Miramontes, Juan

---

<sup>34</sup> CDMX

Castañeda, Jorge Herrera, estaba platicando que ya había que organizar alguna asociación o federación nudista, que representara al nudismo mexicano y entonces quedaron de invitar otros organizadores y moderadores, yo ya para ese entonces era moderador de Nudmex, el caso es que me invitaron y Juan Castañeda sugirió que se organizara una reunión una mañana en una cafetería en la Colonia del Valle, entonces nos reunimos el lunes 2 de septiembre: Caroline Miramontes, Juan Castañeda, Ulises Velázquez, Antonio Rafael Villar, Lina Ortiz, Roberto Ascencio, José Martín Garduño (mejor conocido como José Martí); Miguel Gómez, que se había vuelto muy activo e incluso había organizado un par de excursiones a Acapulco; Jorge Herrera, que era moderador de otro grupo de puros hombres y yo, entonces básicamente diez personas.

Entonces ahí nos pusimos de acuerdo de continuar reuniéndonos y platicar como constituir una asociación, incluso hubo algunas discusiones sobre como se iba a llamar, a que se iba a dedicar, y bueno, yo si insistí que no se llamara “asociación” sino “federación” para tener la opción de afiliarla a la Federación Internacional.

## **2. Originalmente ¿con que finalidad su busca constituir una federación?**

Estuvimos averiguando con documentos de otras agrupaciones para ver que nos convenía, incluso, averiguamos en que consistía una Asociación Civil y claramente era la figura legal que más nos convenía adoptar, ya después de eso había que establecer un objeto social de la asociación y esa también fue una buena discusión, pero al final en lo que estuvimos todos de acuerdo fue lo que quedó en el estatuto.

Bueno, entonces entre ese 2 de septiembre de 2010 y diciembre de 2011hubo reuniones que variaron entre una y tres veces al mes, y en el transcurso de ese año y tres meses, Jorge Herrera se dio de baja por problemas de salud de su mamá, Antonio Díaz se dio de baja porque tenía problemas económicos y, hacía el mero final, Roberto Ascencio se retiró porque tenía conflictos de personalidad con Lina y entonces al final llegamos los demás, los siete que te platicué y, cuando ya estábamos listos para ir con

el notario, bueno, lo primero fue preguntarle al notario si era posible constituir una federación que se llamara “nudista” y el objeto social que se especificaba. Juan Castañeda tenía un notario que le estaba arreglando unos papeles de su departamento, entonces a él se le preguntó el asunto de la constitución y dijo: “Ah no, además Asociaciones Civiles les doy un descuento en el trámite notarial” y eso nos calló de pelo porque todos andábamos contando los centavos, pero entonces ya el notario nos informó que debíamos escoger tres posibles nombre y que la Secretaría de Relaciones Exteriores nos diría cual era el bueno, o sea, si había otra asociación con un nombre igual o parecido nos escogería otro y como no había el primer nombre que escogimos ese quedó “Federación Nudista de México, A.C.”

Antes de ir al notario invitamos a nudistas que conocíamos como moderadores de varios grupos o como participantes activos en las discusiones de buen nivel que de repente se encontraban en los foros, los invitamos a participar en la constitución de la federación y prácticamente todos declinaron, pero Guillermo Wuet de Amornud si se integró y quedó como miembro fundador, entonces los miembros fundadores fuimos los siete que trabajamos hasta el final y Guillermo Wuet.

La constitución se dio en diciembre de 2011 y luego seguimos reuniéndonos, Miguel Wuet no podía participar tanto porque tenía un negocio que atender, pero los demás seguimos reuniéndonos para elaborara un reglamento de los estatutos.

### **3. Entonces ¿los estatutos los hicieron después de constituirse?**

No, el notario nos dijo: “para constituirse lo único que necesitan es un objeto social”, entonces le dimos el objeto social y él nos dio un documento de estatutos con lo que estuvimos de acuerdo y sobre eso se fundó, pero eso es muy escueto, los estatutos son muy cortos y principalmente es lo mínimo que requiere la ley, por ejemplo, cómo funciona la asamblea y los poderes del consejo directivo.

**4. Y estos estatutos ¿los redactaron ustedes o los sacaron de alguna otra federación?**

En una de las varias reuniones que tuvimos antes de ir con el notario, Eduardo Corona, tenía una esposa abogada y en una reunión que se realizó en casa de José Martí tuvimos una plática con ellos, este cuate Eduardo Corona tenía una Asociación Civil de radioaficionados y el nos decía: “No, lo que tienen que hacer es usar este modelo de estatutos y este modelo de reglamento, para que se puedan registrar” y entonces no nos pareció tan mala idea y nuestro modelo de estatutos y reglamento originales se basaron en los de este cuate, los estatutos finales ya no quedaron como los de este cuate porque lo único que usó el notario fue el objeto social.

Después de la constitución de la Asociación Civil en diciembre de 2011, la discusión fue ¿Qué le quitábamos al modelo de reglamento que nos había dado Eduardo Corona y que le poníamos? Porque el reglamento hablaba de como afiliarse a individuos o clubes y eso era importante porque, para llamarlo “federación” debíamos tener la posibilidad de afiliarse a otras asociaciones, o sea, ese siempre fue el propósito de que, en su momento, la federación pudiera afiliarse más allá de individuos, que pudiera afiliarse a asociaciones regionales o estatales.

**5. Y entonces ¿los estatutos y el reglamento, después de la constitución, se redactaron con calma ya específicamente para los fines de la federación?**

Si, si, y ese trabajo si nos tomó dos años y medio más, todo 2012, todo 2013 y los primeros cuatro meses de 2014 y en mayo de 2014 decidimos que ya estábamos en condiciones de hacer pública la federación y abrirla a afiliaciones individuales.

**6. ¿Y en qué momento se hace la incorporación a la Federación Naturista Internacional?**

¡Ah! Eso fue casi inmediato, de hecho, una vez que tuvimos terminado el reglamento, yo estaba trabajando como traductor (te dije que me había quedado son chamba) de hecho ya tenía más de veinte años haciendo

traducciones en mi tiempo libre porque tengo una hermana que a eso se dedica profesionalmente, es perito-traductor entonces, cuando a ella le caían trabajos de traducción que eran más técnicos, se apoya en mí, pero luego aprendí el lenguaje jurídico, entonces yo traduje los estatutos y el reglamento al inglés y mi hermana me ayudó a cotejarlos y corregirlos. Consultamos a la Federación Internacional y nos mandaron un correo electrónico con una forma de solicitud de afiliación y nos dijeron “lo que único que necesitamos es que sus estatutos y se reglamento establezcan que el Gobierno de la asociación es democrático”, y bueno, eso estaba previsto de todas maneras. Una vez que les enviamos mi traducción con la forma de solicitud firmada por los tres que estábamos en el consejo directivo: Juan Castañeda (presidente), Ulises Velázquez (vocal) y yo (secretario), lo mandamos a Austria y en un momentito nos llegó la confirmación de que nos habían aceptado la solicitud y que ya éramos la Federación Nacional para México reconocida.

**7. Y me comentas que a partir de ahí se decide ya dar a conocer la federación...**

En mayo ya se abrieron las afiliaciones

**8. ¿Desde tu percepción como fueron esos primeros años de la federación ya constituida y dada a conocer?**

Hubo problemas ciertamente, desde agosto de 2010, cuando surgió la idea de la federación, Jorge Peregrino y Héctor se habían cansado de las broncas internas de los moderadores de Nudmex y decidieron deslindarse completamente y a partir de ahí organizaron Vidanud, pusieron otro grupo de Yahoo llamado Vidanud y una página de internet propia. Héctor tenía un punto de vista muy mercantil, de “¿a mi en que me beneficia pertenece a la federación?” y nunca la hicimos entender que no se trataba de lo que la federación pudiera dar, sino de la fuerza que podía tener una federación, legalmente constituida, en el aspecto de abrir nuevos espacios nudistas ¿cierto? Bueno, ellos no se afiliaron. También Alejandro Rentería organizó Anuba, él llegó un momento en que ya no quiso saber nada de la federación y hasta la criticó. Hubo oposición y costo mucho trabajo, de hecho, en los

primeros tres años no habíamos pasado de cien afiliados en total, entre el 2014 y 2017.

Hacia fines del 2017 surge “Naturaleza y Nudismo Guadalajara” que se puso en contacto con nosotros los organizadores porque Héctor Martínez<sup>35</sup> quería elaborar sus propias reglas de convivencia nudista, eventualmente cuando ya nos tocaba el cambio de nuestra gestión a Juan y a mí decidimos que ninguno de los dos iba a presentarse para el cambio de directiva en 2018. A mi me gustó lo que había estado haciendo Héctor, él le pidió permiso a Juan de hacer una reducción en la cuota de afiliación y afilió a más de cuarenta personas por promoción propia, o sea, gracias al esfuerzo de Héctor como líder de “Naturaleza y Nudismo Guadalajara” la afiliación subió de cien personas y eso fue antes de que Héctor decidiera que iba a presentar una planilla. A mí, personalmente, Héctor me parecía un buen candidato a la presidencia.

**9. Para finalizar, con base en la experiencia que me estas relatando quiero que digas, desde tu percepción ¿en que beneficia a una comunidad nudista el tener este tipo de asociaciones o federaciones?**

Que bueno que la pregunta la planteaste en esa forma, porque había un punto que yo quería tratar y te voy a dar un ejemplo:

Como federación reconocida, recibimos hacia fines de 2013 una invitación de parte de los organizadores del “V Encuentro Latinoamericano de Naturismo” que se iba a llevar a cabo en Uruguay, en marzo de 2014. La federación no tenía fondos, ni siquiera habíamos abierto la afiliación todavía, la cuenta bancaria se abrió con el remanente de los mil pesos contribución de cada uno de los socios fundadores para pagar al notario más cinco mil pesos míos para poder mantener el saldo que pedí Bancomer que era el que nos daba la cuenta más barata. Entonces para ir a Uruguay, pues no había fondos, entonces de mi dinero yo fui a Uruguay, y bueno, habíamos discutido en reunión de consejo de directores que iba con mis propios fondos pero que

---

<sup>35</sup> Fundador de Naturaleza y Nudismo Guadalajara y actual presidente de la Federación Nudista de México.

si llevaba la representación oficial de la federación y mi plan personal era proponer que Zipolite fuera la sede del siguiente.

En 2013 fui a Zipolite y tomé un montón de fotos para enseñarlas en Uruguay, y bueno, en efecto cuando me puse en contacto con los organizadores, me inscribí y les dije que iba en representación de la federación, me dijeron que si podría platicar de la Federación Nudista de México y me dieron un espacio de treinta minutos para hablar de ello y mi plan era hablar de Zipolite.

Entonces ya, fui a Uruguay y muchos cuestionaron cómo habíamos podido constituir una federación sin asociaciones como miembros porque, por ejemplo, en Argentina no se puede, pero aquí en México no tenemos esa limitación. Por cierto, la única otra federación reconocida como federación por la internacional es la brasileña y esa tiene más de dos mil socios, entonces los brasileños estaba felices de que hubiera una segunda federación reconocida por la federación internacional y entonces cuando yo hice la propuesta de que Zipolite fuera la sede de “VI Encuentro Latinoamericano de Naturismo” que habría de realizarse en 2016, porque era cada dos años, la federación brasileña apoyó incondicionalmente la propuesta de que se hiciera en Zipolite.

Regresé a México con el encargo de que teníamos que organizar el VI ELAN en 2016, se fue reuniendo el consejo directivo, o sea, Juan, Ulises y yo, para decidir que giro le íbamos a dar, cuales iban a ser las actividades y en octubre 2015 fuimos a Zipolite a averiguar como iba a estar lo del hotel sede, a me gustaba el Hotel “Nude”, excepto que no tenía un salón en donde hacer reuniones pero nos encontramos con el Hotel “Los Ángeles” en el rancho “Los mangos” que tenía una palapa enorme que usaban para fiestas y cosas así, para congresos y nos vino al puro pelo, entonces escogimos al hotel como sede, se negoció un precio para los que se quedarán ahí y el uso de la palapa. Y ya luego sólo era la cosa de darle difusión, bueno, en diciembre de 2015 se organizó un desayuno de prensa y esperábamos que se presentaran cinco tipos ¿no? Y llegaron más de treinta medios.

Después de esa conferencia de prensa en la que estuvimos Juan, Lina, Ulises y yo, hubo chorros de impactos en la prensa y, en particular, la prensa de internet y llegó a Oaxaca, cuando eso ocurrió fue cuando, finalmente, para las orejas el presidente municipal de San Pedro Pochutla que es la cabecera municipal de donde está Zipolite, en ese viaje de octubre, también teníamos la intención de hablar con el delegado municipal para Zipolite y nunca lo pudimos ver, pero bueno, después de la conferencia de prensa y los impactos de medios, paró las orejas y decidió que si quería hablar con nosotros, yo ya para entonces ya no podía ir, pero fueron Ulises, Lina y Juan a una o dos entrevistas con el Arquitecto Raymundo (no recuerdo su apellido) y entonces acordó asistir a la inauguración del ELAN y hacer la declaratoria de inauguración y entonces el, 29 de enero de 2016, participó en la ceremonia de inauguración y nos anunció que había reunido la tarde anterior al cabildo del municipio de San Pedro Pochutla para despachar varios asuntos y, entre ellos, declararon que “Playa Zipolite” y “Playa del amor” en lo sucesivo serían oficialmente playas para el nudismo opcional.

Para mí, esa es la principal muestra de la importancia de una federación constituida: Oficializar un espacio para los nudistas en México. Es una muestra de la que se puede lograr, cuando se tiene una organización formal y constituida.

## **Anexo 2. Estatutos de la Federación Nudista de México**

### **ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN NUDISTA DE MÉXICO, A.C.**

**ARTICULO PRIMERO.-** La denominación social "FEDERACIÓN NUDISTA DE MÉXICO" se usará seguida de las palabras "ASOCIACIÓN CIVIL", o de su abreviatura "A.C."

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Asociación tiene por objeto:

Promover la práctica del nudismo social y familiar en México como una forma de convivencia, recreación, autoaceptación y aceptación de los demás,

en cualquier etapa de la vida, sin importar sexo, condición social o económica, preferencia sexual o estado civil, a través de la implementación de actividades educativas, artísticas, culturales, sociales, deportivas, recreativas, turísticas, científicas y tradicionales de cada región, encaminadas a la difusión y conocimiento del nudismo social y familiar.

#### **DESGLOSE DE ACTIVIDADES:**

##### **1. ACTIVIDADES DE PROMOCION**

1.1 Crear, promover y fomentar todo tipo de acciones que propicien el desarrollo y práctica del nudismo social y familiar en México.

1.2 Proporcionar información a los miembros y al público en general acerca de actividades, lugares y equipamientos de uso nudista dentro del territorio nacional.

##### **2. ACTIVIDADES PARA GENERACION DE ESPACIOS**

2.1 Impulsar, apoyar y defender la creación y/o legalización de playas, centros, hoteles, clubes y equipamientos urbanos para la recreación, cultura y deporte con fines de uso nudista.

##### **3. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION DE LA CULTURA NUDISTA.**

3.1 Organizar cursos, talleres, conferencias, exposiciones, visitas, excursiones y cualquier otra actividad con la finalidad de educar a nudistas y no nudistas sobre los objetivos, valores y prácticas del nudismo social y familiar.

3.2 Orientar e instruir a los miembros y al público en general sobre la práctica del nudismo social y familiar como un medio para la aceptación del cuerpo humano en forma integral y su diferenciación con grupos que utilizan el desnudo con otros fines, entre ellos los sexuales.

3.3 Editar, publicar y difundir por los medios a su alcance, todo tipo de documentación y de información referente al nudismo social y familiar.

#### **4. REPRESENTATIVIDAD LEGAL**

4.1 Representar a sus asociados ante organismos oficiales, otras federaciones nudistas/naturistas, la Federación Naturista Internacional (FNI) y cualquier organismo de interés social, cultural, científico o turístico.

4.2 Servir como puente entre las asociaciones nudistas en México y los gobiernos federales, estatales y locales para promover leyes y reglamentos para el desarrollo del movimiento nudista nacional, y colaborar en la promoción del turismo nudista nacional e internacional como fuente de diversificación de la oferta turística y del crecimiento económico y social.

#### **5. AGRUPACION NACIONAL**

5.1 Fomentar el contacto e intercambio de ideas, experiencias y prácticas entre las asociaciones y grupos nudistas en México.

5.2 Promover la creación de asociaciones nudistas locales en todo el territorio nacional.

#### **6. CONTACTO INTERNACIONAL**

6.1 Fungir como punto de contacto para establecer alianzas con otros grupos, asociaciones o federaciones nudistas en otros países, a fin de promover el desarrollo regional o global del nudismo social y familiar, y favorecer el intercambio de experiencias, información y turismo entre los grupos representados.

6.2 Informar y colaborar en la difusión de las actividades e iniciativas que lleven a cabo las Asociaciones Miembro y Federaciones integradas en la FNI, así como ayudar en la coordinación y apoyar la realización de las mismas.

6.3 Promover y participar en la integración de las asociaciones y/o federaciones a nivel continental.

6.4 Agrupar a los asociados en Clubes y Asociaciones, a organismos integrados por nudistas, a nudistas de lugares donde no exista Club, y en general a todas las personas físicas y morales interesadas en el nudismo y la práctica del nudismo social y familiar.

6.5 Brindar apoyo, asesoría y estímulo a los organismos afiliados y personas interesadas en los objetivos de la FEDERACION NUDISTA DE MEXICO.

6.6 Representar a los nudistas ante las autoridades del país, y ante instituciones u organismos, tanto nacionales como extranjeros, pudiendo para ello afiliarse a organismos nacionales o de carácter internacional.

6.7 Promover, fomentar y difundir las actividades, espacios, prácticas e investigaciones relativas al

nudismo social y familiar.

6.8 Poseer por cualquier título legal bienes muebles e inmuebles, o de cualquier otra índole, necesarios para el desarrollo de su objeto social.

6.9 En general, celebrar todo tipo de contratos, actos jurídicos y actividades legítimas para los fines que tiendan al desarrollo de su objeto social.

Su carácter será no lucrativo, por lo que no podrá pagar ni distribuir ganancias o remanentes de los resultados de sus actividades. Cualquier remanente o superávit deberá ser aplicado a mejorar o incrementar el patrimonio de la FEDERACION NUDISTA DE MEXICO, o para ampliar o mejorar los servicios que se proporcionen a los asociados

**ARTICULO TERCERO.-** La Asociación tiene su domicilio en México, Distrito Federal pudiendo establecer oficinas o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero.

**ARTICULO CUARTO.-** La duración de la Asociación será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados a partir de la fecha de firma de este instrumento.

**ARTICULO QUINTO.-** Los asociados extranjeros actuales o futuros, se obligan ante la Secretaría de Relaciones Exteriores en considerarse como nacionales respecto de las partes sociales o derechos que adquieran en la presente Asociación de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sea titular la sociedad y de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte la presente sociedad, por lo cual no invocarán la protección de sus gobiernos, bajo la pena de perder en beneficio de la nación mexicana los bienes y derechos que hubieren adquirido.

Lo anterior en términos de la fracción primera del artículo veintisiete constitucional, del artículo décimo quinto de la Ley de Inversión Extranjera y del artículo catorce del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

**ARTICULO SEXTO.-** Son asociados los otorgantes del presente instrumento y aquéllos otros que la asamblea de asociados admita con posterioridad.

La calidad de asociado es intransferible.

**ARTICULO SEPTIMO.-** En caso de fallecimiento de alguno de los asociados, la Asociación continuará con los sobrevivientes.

**ARTICULO OCTAVO.-** En caso de retiro o exclusión, los asociados no tendrán derecho a recuperar su aportación.

**ARTICULO NOVENO.-** Los asociados pueden ser excluidos:

I.- Por comisión de hechos fraudulentos o dolosos contra la Asociación.

II.- Por incapacidad declarada judicialmente.

**ARTICULO DECIMO.-** La Asociación llevará un libro de registro de asociados, en el cual se inscribirán el nombre y el domicilio de cada uno, con indicación de sus aportaciones, en su caso. Este libro estará al cuidado del director o consejo de directores, que responderán de su existencia y de la exactitud de sus datos.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO.-** La asamblea de asociados es el órgano supremo de la Asociación.

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO.-** Las asambleas se celebrarán cuando menos una vez al año, en el domicilio social o en el lugar que la asamblea determine.

**ARTICULO DECIMO TERCERO.-** Las convocatorias para asambleas deberán ser hechas por el director o por el consejo de directores, cuando menos diez días antes de la fecha señalada para la reunión. Dicha convocatoria la harán cuando lo juzguen conveniente o cuando se los pida cuando menos el cinco por ciento de los asociados.

En este último caso, si el Director o el Consejo de Directores rehusaren hacer la convocatoria, la hará el juez de lo civil a petición de dichos asociados.

**ARTICULO DECIMO CUARTO.-** Las convocatorias deberán enviarse mediante correo certificado y/o correo electrónico con acuse de recibo a la dirección que tengan inscrita en el libro de registro de asociados y deberán indicar la fecha, hora y el lugar de la reunión e incluir la orden del día, anunciando los asuntos que la asamblea deba resolver.

**ARTICULO DECIMO QUINTO.-** Si todos los asociados estuvieren presentes no será necesaria la convocatoria, pero previamente a la discusión de los asuntos, los asociados deberán aprobar, por unanimidad, la orden del día.

**ARTICULO DECIMO SEXTO.-** Para que una asamblea se considere válidamente reunida deberá convocarse de acuerdo con lo que establecen los presentes estatutos y se considerará legalmente instalada con los presentes o representados cualquiera que sea su número.

En las asambleas actuarán como presidente y secretario las personas que designen los asociados.

**ARTICULO DECIMO SEPTIMO.-** Las resoluciones de la asamblea se tomarán por mayoría de votos de los presentes.

**ARTICULO DECIMO OCTAVO.-** En las asambleas cada asociado tendrá derecho a voto.

**ARTICULO DECIMO NOVENO.-** Los asociados tendrán obligación de asistir a las asambleas personalmente.

**ARTICULO VIGESIMO.-** De cada asamblea se levantará acta que deberá contener la fecha, hora y lugar de la reunión, los nombres de los asistentes, la orden del día y el desarrollo de la misma.

Las actas deberán ser firmadas por quienes hayan actuado como presidente y secretario.

**ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.-** La administración de la Asociación estará a cargo de un Director o de un Consejo de Directores, quienes deberán ser asociados.

El Consejo de Directores estará integrado por un mínimo de dos personas y hasta por el máximo que autorice la asamblea. Fungirán como presidente y secretario quienes designe la asamblea, en su defecto el primero y segundo nombrados.

**ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.-** El Consejo de Directores sesionará en la fecha, hora y lugar que determine la asamblea o el mismo consejo.

Actuarán como Presidente y Secretario en las sesiones, los del Consejo, a su falta quienes designen los consejeros.

**ARTICULO VIGESIMO TERCERO.-** El Consejo de Directores se considerará válidamente instalado con los consejeros que asistan.

**ARTICULO VIGESIMO CUARTO.-** Las resoluciones del Consejo de Directores se tomarán por mayoría de votos de los consejeros que se encuentren presentes al momento de la votación.

**ARTICULO VIGESIMO QUINTO.-** En caso de urgencia los consejeros podrán reunirse en cualquier momento, pero sus resoluciones solo serán válidas, si se toman por mayoría de consejeros designados.

**ARTICULO VIGESIMO SEXTO.-** De cada sesión de Consejo de directores se levantará acta, en la que se hará constar la lista de consejeros que asistieron, los asuntos que trataron, el desarrollo de los mismos y deberá ser firmada por quienes hayan actuado como presidente y Secretario.

**ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.-** El Director o el Consejo de Directores tendrá la representación de la Asociación, y gozarán de los poderes y facultades siguientes, los cuales podrán ser limitados por la asamblea.

l.- Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil.

De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades las siguientes:

A).- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo.

B).- Para transigir.

C).- Para comprometer en árbitros.

D).- Para absolver y articular posiciones.

E).- Para recusar.

F).- Para hacer cesión de bienes.

G).- Para recibir pagos.

H).- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la ley.

II.- Poder general para actos de administración en los términos del párrafo segundo del citado artículo.

III.- Poder general para actos de dominio, de acuerdo con el párrafo tercero del mismo artículo.

IV.- Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

V.- Facultad para otorgar poderes generales y especiales y para revocar unos y otros. Queda facultado para autorizar a los apoderados, para que a su vez, otorguen o revoquen poderes, inclusive con la presente facultad.

VI.- Las facultades a que aluden los incisos anteriores se ejercerán ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, locales o federales y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, locales o federales y autoridades de trabajo.

**ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.-** Los ejercicios sociales correrán del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

**ARTICULO VIGESIMO NOVENO.-** El estado financiero anual se practicará al final de cada ejercicio y deberá concluirse dentro del mes siguiente a la clausura del mismo, quedando como los demás documentos a disposición de los asociados.

**ARTICULO TRIGESIMO.-** La Asociación se disolverá por cualesquiera de las siguientes causas:

I).- Por acuerdo tomado en la asamblea.

II.- Por haber concluido el término fijado para su duración.

III.- Por haberse conseguido el objeto de la Asociación o por imposibilidad de realizarse el mismo, y;

IV.- Por resolución dictada por autoridad competente.

**ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.-** Disuelta la Asociación, se pondrá en liquidación y la asamblea nombrará uno o varios liquidadores quienes gozarán de las mismas facultades que en estos estatutos se confieren al director o al consejo de directores.

**ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.-** La liquidación se practicará de acuerdo con las bases siguientes:

I.- Se continuarán las operaciones pendientes de la manera más conveniente a la Asociación, cobrando los créditos y pagando las deudas.

II.- Se formulará el estado financiero de liquidación, el cual deberá ser aprobado por la asamblea.

III.- Se aplicarán las aportaciones y el remanente a una Asociación de objeto similar que determine la Asamblea.

#### **T R A N S I T O R I O S.**

**PRIMERO.-** Los comparecientes de este instrumento acuerdan:

Confiar la Administración de la Asociación al Consejo de Directores y para tales efectos designan a las siguientes personas y con los cargos que se indican:

**JUAN MARCOS CASTAÑEDA CONTRERAS**

**GERARDO CISNEROS STOIANOWSKI**

**ULISES VELAZQUEZ CARRILLO**

México, D.F., a 16 de diciembre de 2011.

## Anexo 3. Reglamento de la Federación Nudista de México

### REGLAMENTO DE LOS ESTATUTOS DE LA FEDERACION NUDISTA DE MEXICO, A.C.

#### CAPITULO I De las Disposiciones Generales

**Artículo 1º.** El presente Reglamento tiene por objeto regular la operatividad y el ejercicio de las funciones y atribuciones que los asociados a LA FEDERACION NUDISTA DE MEXICO, A.C. le han encomendado, a través de normas estatutarias, acuerdos y resoluciones legales; de la misma manera, establece los procedimientos y formas de aplicación de los propios Estatutos.

**Artículo 2º.** LA FEDERACION NUDISTA DE MEXICO, A.C., al contar con la afiliación de individuos, Asociaciones y Organismos Afines es el organismo competente de carácter nacional, representativo del nudismo social y familiar de México para normar la participación, representación, sanción y estímulo de las personas físicas o morales constituidas o no, en Clubes y Asociaciones que afilian nudistas y organismos afines.

**Artículo 3º.** Para los efectos de este Reglamento se entiende por:

“La FEDERACIÓN”.- LA FEDERACION NUDISTA DE MEXICO, A.C.

ESTATUTOS.- Los Estatutos de “La FEDERACIÓN”.

REGLAMENTO DE LA FEDERACIÓN.- El Reglamento de los Estatutos de “La FEDERACION”

ASOCIADO.- La persona física o moral que pertenece a “La FEDERACIÓN” o a los miembros reconocidos por “La FEDERACION” como parte de la misma por haber cumplido con los requisitos de inscripción que señalan los Estatutos y el Reglamento de la Federación.

ORGANISMO AFÍN.- Es la Asociación Civil que realiza actividades vinculadas con y a favor del nudismo social y familiar, con carácter de investigación, difusión, promoción, apoyo, fomento, estímulo y reconocimiento.

CONSEJO DE DIRECTORES.- Es el órgano encargado de vigilar el cumplimiento de objetivos y normatividad de “La FEDERACION”, que se integra y ejerce facultades y obligaciones conforme a los Estatutos y al Reglamento de “La FEDERACION”.

**Artículo 4º.** El lema y logotipo de “La FEDERACION” podrán ser utilizados por las Asociaciones y Organismos Afines en su papelería oficial, mencionando siempre que se encuentran “Afiliados a la Federación Nudista de México A.C.”. También deberán respetar las proporciones y colores que se mencionan en el esquema que al efecto apruebe la Asamblea de Asociados y se publique como anexo al presente Reglamento.

**Artículo 5º.** El uso del logotipo de “La FEDERACION” al que se refiere el artículo precedente del presente Reglamento deberá ser aprobado por el Consejo de Directores antes de que se utilice en cualquier forma ya sea para señalización, papelería o cualquiera otra impresión.

**Artículo 6º** “La FEDERACION” basará sus actividades en tres programas diseñados para fomentar el objeto

social de la misma, expresado en el Artículo 2° de los ESTATUTOS. Estos programas son:

I. Programa a Largo Plazo. Es el programa estratégico diseñado por "La FEDERACION".

Este esquema deberá conocerlo cada Asociado como sustento del Programa General de "La FEDERACION".

II. Programa a Mediano Plazo. Es el Programa General de "La FEDERACION" para cuatro años aprobado por la Asamblea de Asociados y debe elaborarse, con base en los programas de las Asociaciones, en el último trimestre del año en que concluye el período del cargo del Presidente de "La FEDERACION".

III. Programa a Corto Plazo. Es el Programa Operativo Anual de "La FEDERACION" que debe elaborarse en la Asamblea Anual de "La FEDERACION".

**Artículo 7º.** Todos los programas mencionados en el artículo anterior deberán incluir el diagnóstico de evaluación del programa anterior, la misión, el ámbito, la visión estratégica, los objetivos, las estrategias financieras, las estrategias de operación y el sistema de evaluación diseñado para medir su eficacia, y básicamente atenderán:

I. Las actividades necesarias para fomentar la práctica del nudismo social y familiar.

II. El fomento de la construcción de instalaciones para la práctica del nudismo social y familiar en todo el país.

III. Las actividades de supervisión del plan, así como la adecuación de Estatutos y Reglamentos según sea necesario.

Todas las Asociaciones afiliadas a "La FEDERACION" deberán elaborar sus programas conforme a la estructura y tiempos señalados en el artículo anterior.

## **CAPITULO II De la Afiliación a "La FEDERACIÓN"**

**Artículo 8º.** "La FEDERACIÓN" afiliará, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Reglamento, a personas físicas y morales de todas las entidades.

**Artículo 9º.** Las personas físicas podrán afiliarse en lo individual directamente a "La FEDERACIÓN" cubriendo los requisitos siguientes:

I. Solicitud de ingreso.

II. Fotografía digital de rostro completo.

III. Copia de alguna identificación oficial vigente.

IV. Comprobante de domicilio.

V. Pago de las cuotas de afiliación que señale el Consejo de Directores.

La afiliación individual tendrá duración de un año natural; para ser renovada, la cuota correspondiente deberá ser pagada dentro de los treinta días naturales siguientes al aniversario de la afiliación.

**Artículo 10º.** Para afiliarse a "La FEDERACIÓN" como persona moral, se deberán satisfacer los siguientes requisitos:

I. Solicitar por escrito la afiliación.

II. Adjuntar la documentación normativa siguiente:

a) Acta constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, cuya actividad preponderante esté vinculada con la práctica del nudismo social y familiar.

b) Acta de la Asamblea en donde se eligió al Consejo de Directores de la Asociación debidamente protocolizada y registrada.

c) Cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.

d) En el caso de las personas morales constituidas como Asociaciones Civiles, Estatutos y su Reglamento, acordes a los de "La FEDERACIÓN".

e) Comprobar mediante documentos, que cuenta con afiliados, acorde a lo siguiente:

1. En el caso de Clubes, deberá acreditar que afilia a cuando menos 5 nudistas y tres directivos por Club. En total la Asociación deberá acreditar la membresía de cuando menos dos Clubes con un mínimo de cuarenta (40) afiliados totales. Esta acreditación debe de incluir el domicilio social y el teléfono del Club, la relación de los miembros de la Mesa Directiva con teléfonos y la relación de todos los afiliados con teléfono. En el caso de los afiliados se deberá presentar copias de identificaciones oficiales vigentes.

2. Considerando las circunstancias específicas de la Asociación que solicite la afiliación y lo incipiente de su desarrollo, el Consejo de Directores de "La FEDERACIÓN" podrá aceptar la afiliación, aunque no se reúnan los requisitos anteriores. Tal aceptación estará condicionada al resultado de la promoción que se realice en plazo determinado. En tal caso, "La FEDERACIÓN" la reconocerá con carácter provisional.

3. El plazo determinado al que se refiere el inciso anterior será de un año para Asociaciones y seis meses para Clubes.

e) Por afiliación el costo será:

1. Por afiliación de persona física miembro de la Asociación o Club: el que determine el Consejo de Directores.

2. Por afiliación de persona moral: el que determine el Consejo de Directores.

3. La Asamblea de Asociados anualmente revisará, y en su caso, ajustará estos montos conforme a las necesidades de "La FEDERACIÓN".

f) Una vez aceptada la afiliación del solicitante, éste informará a "La FEDERACIÓN" en los tiempos y formas que se especifiquen, las convocatorias a eventos.

g) El pago de las cuotas por afiliación o renovación que se deban a "La FEDERACIÓN" deberá realizarse:

1. Por afiliación, dentro de los 30 días naturales siguientes a la aceptación de la solicitud.

2. Por renovación, anualmente dentro de los 30 días naturales siguientes al aniversario de su afiliación.

La FEDERACIÓN" expedirá en cada caso el recibo fiscal correspondiente.

h) Los formatos de inscripción serán los que proporcione "La FEDERACIÓN",

i) Las cuotas no son reembolsables.

**Artículo 11º.** "La FEDERACIÓN" afiliará a los Organismos Afines cuyo fin contemple en su objeto social la realización de actividades vinculadas en favor del nudismo social y familiar con carácter de investigación, difusión, promoción, apoyo, fomento, estímulo y reconocimiento.

**Artículo 12º.** Para afiliarse a "La FEDERACIÓN" y obtener el carácter de Organismo Afín se deberán satisfacer los siguientes requisitos:

I. Solicitar por escrito la afiliación.

II. Adjuntar la documentación normativa siguiente:

a) Acta Constitutiva del Organismo Afín, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

b) Cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.

III. Cubrir la cuota de afiliación que determine "La FEDERACIÓN".

**Artículo 13º.** Las Asociaciones y Organismos Afines cuya afiliación sea aceptada por "La FEDERACIÓN" como Asociados aceptan que en caso de duda o controversia que surja en cualquier tiempo y circunstancia, los Estatutos, Reglamento, Acuerdos y Resoluciones de "La FEDERACIÓN", prevalecerán sobre los de los Asociados.

**Artículo 14º.** Las Asociaciones y Organismos Afines que hayan satisfecho los requisitos de afiliación de "La FEDERACIÓN" recibirán una constancia de afiliación.

Esta constancia tendrá vigencia de un año y será renovada contra el pago de la cuota de renovación correspondiente; sólo será revocada si los Asociados se hacen acreedores a la sanción de expulsión.

Esta constancia será por escrito y deberá tener fecha de aprobación y las firmas del Presidente y del Secretario del Consejo de Directores. Con esta constancia el Asociado ingresará con todos los derechos y obligaciones.

**Artículo 15º.** Las Asociaciones afiliadas deberán enviar a "La FEDERACIÓN" en un término no mayor de treinta días la comunicación correspondiente de altas y bajas de sus miembros conforme a lo siguiente:

I. Altas: Copia de identificación vigente, fotografía digital de rostro completo y cuota de afiliación individual.

II. Bajas: Nombre de la persona y las razones que han motivado la baja.

**Artículo 16º.** Las personas físicas y los Clubes podrán solicitar ser dados de baja de "La FEDERACIÓN" presentando solicitud de baja. Será motivo de baja automática la falta de pago de la cuota de afiliación o renovación.

### **CAPITULO III De los Derechos y Obligaciones de los Asociados**

**Artículo 17º.** Todas las personas físicas afiliadas que estén en uso de sus derechos de acuerdo a este Reglamento tendrán voz y voto en la Asamblea de Asociados de "La FEDERACIÓN".

**Artículo 18º.** Las personas físicas afiliadas a "La FEDERACIÓN" tienen los siguientes derechos:

- I. Votar y ser votados para cargos directivos de "La FEDERACIÓN".
- II. Ser representados por "La FEDERACIÓN" ante cualquier autoridad al respecto de temas relacionados con la práctica del nudismo social y familiar.
- III. Ser asesorados por "La FEDERACIÓN" en caso de violaciones a sus derechos derivadas de la práctica del nudismo social y familiar.
- IV. Participar en las actividades que "La FEDERACIÓN" lleve a cabo en la persecución de su objeto social.

**Artículo 19º.** Las personas físicas afiliadas a "La FEDERACIÓN" tienen las siguientes obligaciones:

- I. Pagar puntualmente sus cuotas anuales.
- II. Asistir personalmente a las asambleas de "La FEDERACIÓN".
- III. Cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de "La FEDERACIÓN" y el presente Reglamento, especialmente el Código Mínimo de Normas para la Convivencia Nudista.

**Artículo 20º.** Los Clubes y Asociaciones afiliados a "La FEDERACIÓN" tienen los siguientes derechos:

- I. Representar a sus afiliados en las asambleas de "La FEDERACIÓN".
- II. Ser representados por "La FEDERACIÓN" ante cualquier autoridad al respecto de temas relacionados con la práctica del nudismo social y familiar.
- III. Ser asesorados por "La FEDERACIÓN" en caso de violaciones a los derechos de sus afiliados, derivadas de la práctica del nudismo social y familiar.

**Artículo 21º.** Los Clubes y Asociaciones afiliados a "La FEDERACIÓN" tienen las siguientes obligaciones:

- I. Pagar puntualmente a "La FEDERACIÓN" las cuotas anuales de sus afiliados.
- II. Representar a sus afiliados, por conducto de su Presidente o persona debidamente acreditada, ante

la administración de "La FEDERACIÓN".

III. Cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de "La FEDERACIÓN" y el presente Reglamento.

IV. Velar por el cumplimiento del Código Mínimo de Normas para la Convivencia Nudista entre sus afiliados.

V. Informar a "La FEDERACIÓN" de las altas y bajas de sus afiliados conforme a lo dispuesto en el Artículo 15° de este Reglamento.

#### **CAPITULO IV De las Asambleas**

**Artículo 22°.** La Asamblea de Asociados es el órgano supremo de "La FEDERACIÓN".

**Artículo 23°.** Las asambleas se celebrarán cuando menos una vez al año, en el domicilio social o en el lugar que la asamblea determine.

**Artículo 24°** Las convocatorias para asambleas deberán ser hechas por el Consejo de Directores, cuando menos diez hábiles días antes de la fecha señalada para la reunión. Dicha convocatoria la harán cuando lo juzguen conveniente o cuando se los pida cuando menos el cinco por ciento de los asociados.

En este último caso, si el Consejo de Directores rehusare hacer la convocatoria, la hará el juez de lo civil a petición de dichos asociados.

**Artículo 25°.** Las convocatorias deberán enviarse mediante correo certificado y/o electrónico y con acuse de recibo a la dirección que tengan inscrita en el libro de registro de asociados y deberán indicar la fecha, hora y el lugar de la reunión e incluir la orden del día, anunciando los asuntos que la asamblea deba resolver.

**Artículo 26°.** Si todos los asociados estuvieren presentes no será necesaria la convocatoria, pero previamente a la discusión de los asuntos, los asociados deberán aprobar, por unanimidad, la orden del día.

**Artículo 27°.** Para que una asamblea se considere válidamente reunida deberá convocarse de acuerdo con lo que establecen las presentes disposiciones y se considerará legalmente instalada con los presentes o representados cualquiera que sea su número.

En las asambleas actuarán como presidente y secretario las personas que designen los asociados.

**Artículo 28°.** Las resoluciones de la asamblea se tomarán por mayoría de votos de los presentes.

**Artículo 29°.** En las asambleas cada asociado tendrá derecho a voto.

**Artículo 30°.** Los asociados tendrán obligación de asistir a las asambleas personalmente.

**Artículo 31°.** De cada asamblea se levantará acta que deberá contener la fecha, hora y lugar de la reunión, los nombres de los asistentes, la orden del día y el desarrollo de la misma.

Las actas deberán ser firmadas por quienes hayan actuado como presidente y secretario.

**Artículo 32º.** El orden del día de la asamblea deberá contener los siguientes puntos:

- I. Elección de presidente y secretario de la asamblea.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Informe de Actividades del Consejo de Directores, cuando corresponda.
- IV. Informe de los Estados Patrimonial y Presupuestal, cuando corresponda.
- V. Presentación del programa Operativo Anual, cuando corresponda.
- VI. Elección de miembros del Consejo de Directores, cuando corresponda.
- VII. Asuntos de interés general registrados.

**Artículo 33º.** Se considerará que una asamblea es extraordinaria cuando sea solicitada por al menos el cinco por ciento de los asociados, conforme al Artículo 24º.

**Artículo 34º.** El orden del día de la Asamblea Extraordinaria de "La FEDERACIÓN" deberá contener los siguientes puntos:

- I. Verificación de asistencia de los asociados que solicitaron la asamblea. La asamblea no se podrá realizar sin la asistencia de la totalidad de ellos.
- II. Elección de presidente y secretario de la asamblea.
- III. Asunto o Asuntos que motivan la Asamblea Extraordinaria. No se podrán discutir asuntos no considerados en la convocatoria.

**Artículo 35º.** Las causales de remoción para miembros del Consejo de Directores son:

- I. Faltar a sus obligaciones como miembro del Consejo de Directores y violar abiertamente los Estatutos o su Reglamento.
- II. Promover actos comprobados de desunión entre los miembros de "La FEDERACIÓN".
- III. Que le recaiga sentencia ejecutoria por delito penal.

**Artículo 36º.** Las propuestas de los Asociados, de temas de discusión para agregar al orden del día de la Asamblea Ordinaria e integren los asuntos generales, deberán hacerse llegar por escrito al Consejo de Directores de "La FEDERACIÓN" con 3 días de anticipación a su celebración.

**Artículo 37º.** En caso de que una Asamblea que haya sido legalmente instalada se interrumpa, por causa justificada aprobada por la Asamblea de Asociados, se fijará en ese momento el procedimiento, nueva fecha,

lugar y hora para continuar dicha Asamblea, para lo cual no se requiere nueva convocatoria.

**Artículo 38º.** El procedimiento de votación para la Asamblea de “La FEDERACIÓN” será el siguiente:

- I. Solo emitirán un voto los asociados presentes al corriente de sus obligaciones.
- II. Para que tengan validez los acuerdos se requiere de la mayoría simple, es decir, la mitad más uno de los Asociados presentes. En caso de reelección de miembros del Consejo de Directores, o para destituir a uno o varios miembros, se requiere el voto de las dos terceras partes de los Asociados con derecho a voto.
- III. El Presidente del Consejo de Directores tiene voto de calidad en caso de empate.
- IV. Ningún acuerdo podrá someterse a votación si es en contra de los Estatutos o su Reglamento, a menos que el acuerdo se presente en una Asamblea Extraordinaria específicamente convocada para modificar los Estatutos o su Reglamento.
- V. Las votaciones serán abiertas.
- VI. Se nombrarán al menos dos escrutadores de entre los asistentes.
- VII. Cuando la votación sea para escoger personas para ocupar cargos en el Consejo de Directores, se aceptarán hasta tres candidatos por cargo. En caso de que ningún candidato (para un cargo dado) obtenga la mayoría absoluta, se realizará una segunda ronda con los dos candidatos que hayan obtenido la mayor votación en la primera ronda.
- VIII. En todo caso la Asamblea podrá establecer procedimientos diferentes.
- VII. El resultado de la votación será dado a conocer por los escrutadores y se anotará en el acta correspondiente.

**Artículo 39º.** El procedimiento de desarrollo y debate en la Asamblea será conforme a lo siguiente:

- I. Los asuntos se someten a debate, análisis u opinión.
- II. El Presidente dirigirá los debates, asegurando el orden interno y el desarrollo normal y moderado de las discusiones, dará el uso de la palabra en orden de solicitud manifiesta, ya sea levantando la mano o por orden escrito según se establezca de antemano.
- III. La primera participación tendrá un máximo de tres minutos, salvo que la Asamblea considere aumentar el tiempo.
- IV. Se acepta primera y segunda réplica también con tres minutos la primera y un minuto la segunda. Al término de esta segunda réplica, se aceptarán tres propuestas máximo, las cuales se pondrán a votación.
- V. El Presidente ejercerá la facultad de moción de orden y sanción ante los Asociados, por salirse del tema, rebasar el tiempo de exposición o por perturbar la buena marcha de la Asamblea. Esta sanción será amonestación y retiro de la Asamblea.
- VI. En todo caso se seguirán los procedimientos parlamentarios generalmente aceptados.

**Artículo 44º.** Para presentar renuncia o solicitar licencia para alejarse del cargo temporalmente, los miembros del Consejo de Directores de "La FEDERACIÓN" deberán hacerlo por escrito dirigido al Consejo de Directores, explicando los motivos de la solicitud. Esta solicitud deberá resolverse por escrito en un término de 15 días. En caso de que la solicitud sea denegada, el solicitante deberá continuar en el puesto con todas las obligaciones y responsabilidades hasta que la Asamblea correspondiente conceda lo solicitado. En todos los casos nunca se podrá abandonar el puesto que se ocupa si no se realiza la entrega al Consejo de Directores de todo lo relativo al mismo mediante acta de entrega-recepción. Para su sustitución:

I. El Consejo nombrará temporalmente al sustituto como corresponda conforme a los Estatutos y este Reglamento, el cual deberá ser ratificado en la Asamblea inmediata.

II. El Presidente del Consejo podrá remover y designar en cualquier momento a los miembros que estatutariamente le compete designar.

III. Las ausencias temporales nunca deberán ser mayores de 30 días.

IV. En el caso de que quien se ausente por más de 30 días sea el Presidente, el Secretario ocupará su lugar y convocará a una Asamblea Extraordinaria para la elección de nuevo Presidente.

#### **CAPITULO VI De la Elegibilidad para Desempeñar Cargos en "La FEDERACIÓN"**

**Artículo 45º.** Los puestos en el Consejo de Directores serán desempeñados en períodos de dos años, con posibilidad de una sola reelección para el período inmediato siguiente. Se permitirán reelecciones posteriores dejando transcurrir al menos un período completo fuera del cargo antes de presentar la candidatura al mismo cargo nuevamente.

**Artículo 46º.** La reelección que se menciona en el artículo 45º precedente se refiere al cargo específico, ya que cualquier cambio de cargo implica una "elección a nuevo cargo". Es elegible, el miembro del Consejo de Directores que haya concluido su respectivo período de funciones en el Consejo de Directores de "La FEDERACIÓN" para ser propuesto como candidato, acepte y resulte elegido por la Asamblea de Asociados, para que desempeñe funciones distintas a las que acaba de terminar, siempre y cuando satisfaga los requisitos señalados en los Estatutos y Reglamento de "La FEDERACIÓN".

**Artículo 47º.** Se considera incompatible con el desempeño de funciones en el Consejo de Directores de "La FEDERACIÓN", el ocupar algún cargo de dirección en dependencia gubernamental federal, estatal o municipal.

#### **CAPITULO VII Del Reconocimiento a los Miembros de "La FEDERACIÓN"**

**Artículo 48º.** Los reconocimientos a los que tienen derecho los Asociados a "La FEDERACIÓN" se gestionarán a través del Consejo de Directores de "La FEDERACIÓN" de acuerdo a los tiempos y formas que especifiquen para ello las convocatorias que al efecto se emitan.

**Artículo 49º.** El Consejo de Directores, con carácter provisional, y la Asamblea de Asociados, con carácter definitivo, podrán nombrar Miembros Honorarios de "La FEDERACIÓN" a aquellas personas que en alguna forma hayan prestado valiosa y relevante ayuda al nudismo social y familiar.

I. La designación de Miembro Honorario se hará de acuerdo a lo siguiente:

- a) La someterá el Consejo de Directores a la aprobación de la Asamblea Ordinaria.
- b) Se otorgará diploma de reconocimiento.

II. "La FEDERACIÓN" llevará un registro de los Miembros Honorarios con fecha de designación.

III. Para que a un Miembro Honorario le sea cancelado su nombramiento se requiere presentar por escrito solicitud fundamentada al Consejo de Directores, el cual lo someterá a la consideración de la siguiente Asamblea Ordinaria.

**Artículo 50º.** A las personas que hubiesen sido designadas Miembros Honorarios provisionales o definitivos, se les concede el derecho de asistir a las juntas del Consejo de Directores con voz, así como a las Asambleas con derecho de voz y voto.

**Artículo 51º.** No tendrá impedimento para ser candidato a designación como Miembro Honorario, la persona física que desempeñe cargos en "La FEDERACIÓN", siempre y cuando satisfaga los requisitos señalados en Artículo 49º de este Reglamento.

#### **CAPITULO VIII De los Órganos Provisionales**

**Artículo 52º.** El Consejo de Directores de "La FEDERACIÓN" podrá designar las comisiones auxiliares que considere necesarias para conocer, discutir, acordar y proponer al propio Consejo, la adopción de medidas apropiadas en todos los casos que así lo requiera "La FEDERACIÓN".

**Artículo 53º.** El Consejo de Directores de "La FEDERACIÓN" designará a una Comisión de Honor y Justicia cuando determine que el análisis de aplicación de una sanción o solicitud de recurso legal interpuesto por algún miembro de "La FEDERACIÓN" lo requiere y, para ello:

- a) Esta Comisión tendrá a su cargo efectuar todos los actos tendientes a la solución del problema, realización del estudio y determinación de la sanción o resolución del recurso interpuesto.
- b) Estará integrada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros Afiliados a "La FEDERACIÓN" y su duración será hasta la resolución del asunto encomendado.

**Artículo 54º.** Todas estas Comisiones al término de su misión deberán entregar por escrito un informe al Consejo de Directores de "La FEDERACIÓN".

#### **CAPITULO IX Del Patrimonio de "La FEDERACIÓN"**

**Artículo 55º.** El patrimonio de "La FEDERACIÓN" lo compone el Fondo creado para apoyar las actividades de "La FEDERACIÓN". Este Fondo se verá incrementado por:

- I. Donativos de particulares,
- II. Productos derivados de la realización de eventos, y
- III. Ingresos por concepto de cuotas de afiliación.

**Artículo 56º.** En ningún caso "La FEDERACIÓN" deberá efectuar directamente actividades preponderantemente económicas o de lucro, que den lugar a sanciones o amonestaciones de las autoridades competentes.

#### **CAPITULO X De las Sanciones**

**Artículo 57º.** Los miembros del Consejo de Directores de "La FEDERACIÓN", así como sus Asociados, son responsables de las faltas que cometan en el ejercicio de sus cargos y quedan por ello sujetos a las sanciones que procedan conforme a lo señalado este Reglamento.

**Artículo 58º.** Las sanciones a los miembros del Consejo de Directores de "La FEDERACIÓN", serán presentadas a consideración de la Asamblea de Asociados, por el Presidente, o por los demás miembros del Consejo de Directores cuando el Presidente sea el presunto infractor.

**Artículo 59º.** Los asociados pueden denunciar la comisión de faltas o infracciones al Consejo de Directores de "La FEDERACIÓN". Procede aplicar sanciones cuando se incumpla los Estatutos o el Reglamento de "La FEDERACIÓN". Las infracciones se clasifican como leves o graves.

**Artículo 60º.** Se considerarán infracciones leves las conductas claramente contrarias a las normas del nudismo social y familiar que no estén incluidas en la calificación de graves.

**Artículo 61º.** Se consideran infracciones graves:

- I. El incumplimiento o contravención de los acuerdos de la Asamblea de Asociados, sobre todo cuando esto implique propiciar la desunión o división de los nudistas o de la estructura de "La FEDERACIÓN".
- II. El incumplimiento de sanciones impuestas, que no admitan recurso alguno.
- III. Las actuaciones dirigidas a predeterminar, mediante soborno o intimidación plenamente comprobadas, el resultado de una elección de Consejo de Directores.
- IV. La indebida utilización de los fondos privados o de las subvenciones, créditos, avales y demás ayudas recibidas.
- V. La negativa para atender la petición de la mayoría de los asociados cuando dicha petición se haya hecho por escrito y esté fundamentada debidamente.

- VI. Las acciones que pongan en peligro la libertad de los asociados para ejercer el nudismo social y familiar.
- VII. El acoso sexual comprobado y dictaminado por un juez del ramo penal.
- VIII. Las violaciones de forma repetida y reiterada al Código de Normas Mínimas de la Práctica del Nudismo Social y Familiar.

**Artículo 62º.** Tendrán facultades para determinar, si existen circunstancias que agraven o atenúen una infracción, el Consejo de Directores, la Comisión de Honor y Justicia que se designe para atender casos de infracción, y la Asamblea de Asociados, cuando corresponda.

**Artículo 63º.** El Consejo de Directores será el encargado de aplicar la sanción de amonestación privada o pública para los casos de infracciones leves.

**Artículo 64º.** La Comisión de Honor y Justicia será la encargada de aplicar la sanción de expulsión o suspensión temporal hasta por dos años para los casos de infracciones graves, sin perjuicio de que el Consejo de Directores persiga civilmente o denuncie penalmente a quien corresponda cuando el caso lo amerite.

**Artículo 65º.** Las resoluciones se extinguen en los siguientes casos:

- I. El cumplimiento de la sanción.
- II. El perdón a solicitud del agraviado, en el caso de infracciones leves.
- III. La prescripción de la acción o de la aplicación de las sanciones.

**Artículo 66º.** La disminución o sustitución de la sanción procede cuando como resultado de la revisión de la misma, a solicitud por escrito del interesado se disminuya o sustituya por otra menor.

**Artículo 67º.** El perdón procede a solicitud del agraviado, cuando se promueve por escrito ante quien emitió la sanción.

**Artículo 68º.** Se entiende por prescripción de la acción, la liberación de la obligación por no haber sido ejecutada en tiempo; y por prescripción de la aplicación de la sanción, no haberla ejecutado en el tiempo específico. En ambos casos la prescripción será de seis meses para las sanciones leves. Las infracciones graves no tienen prescripción.

**Artículo 69º.** El procedimiento para la determinación o en su caso la aplicación de sanciones será el siguiente:

I. El Consejo de Directores o la Comisión de Honor y Justicia, según la gravedad de la infracción, se encargará de citar por escrito al supuesto infractor, así como a la parte acusadora, expresando el motivo de la supuesta infracción, a una audiencia para que las partes manifiesten lo que a su derecho convenga, en día y hora que convenga a las partes.

II. Realizará la audiencia en la fecha, lugar y hora convenidos, en la cual:

a) Se buscará la conciliación entre las partes; en caso de no lograrse, se podrá señalar otra fecha para llevarse a cabo.

b) El Consejo de Directores o la Comisión de Honor y Justicia, según sea el caso, iniciará planteando los hechos que considere infracciones, los que deberá fundamentar en los Estatutos, Reglamento de los Estatutos y demás normatividad aplicable.

c) El supuesto infractor ofrecerá y desahogará las pruebas y argumentará lo que a su derecho convenga, incluyendo las causas atenuantes que considere. No podrá invocar normas distintas a las del nudismo social y familiar.

d) Una vez realizada la audiencia, el Consejo de Directores o la Comisión de Honor y Justicia deberá dictar su resolución dentro de los treinta días siguientes.

e) En esta audiencia se deberá levantar el acta correspondiente, misma que deberá ser firmada por las partes; en caso de que alguna se niegue a firmarlas se hará constancia de ello con testigos de asistencia.

f) Si al iniciarse la audiencia no estuviere el presunto infractor, habiéndosele notificado debidamente en tiempo y forma, se entenderán por contestado en sentido negativo.

III. Las resoluciones se emitirán por mayoría de votos, sujetándose a los medios de prueba ofrecidos. Estas deberán notificarse por escrito y surtirá efectos al día siguiente de la notificación.

## **CAPITULO XI De los Recursos**

**Artículo 70º.** El recurso de Reconsideración tiene por objeto solicitar a la autoridad que emitió una resolución, modifique o revoque la misma, pudiéndose al efecto presentar nuevas pruebas. Se interpondrá mediante escrito debidamente firmado, dentro de los tres días hábiles después de que surta efecto la notificación de la sanción. La autoridad cuenta con 10 días hábiles para emitir la resolución sobre la reconsideración interpuesta.

**Artículo 71º.** El Recurso de Apelación tiene por objeto impugnar las resoluciones una vez agotado el recurso de Reconsideración. En el caso de los Asociados a "La FEDERACIÓN", este recurso se interpondrá ante la Comisión de Honor y Justicia y/o la Asamblea de Asociados, mediante escrito debidamente firmado, dentro de los cinco días hábiles después de que surta efecto la notificación de la sanción. La autoridad cuenta con 10 días hábiles para emitir la resolución sobre la apelación interpuesta en cada instancia.

**Artículo 72º.** Para emitir las resoluciones de los recursos de Reconsideración y Apelación se observará el



siguiente procedimiento:

- I. La autoridad recibirá el escrito de interposición del recurso, verificara que este se encuentre en tiempo y esté firmado. La autoridad deberá firmar de recibido.
- II. La autoridad notificará por escrito y personalmente al sancionado de la realización de una audiencia.
- III. El órgano que conozca del recurso deberá emitir resolución escrita y notificarla dentro de los diez días siguientes a la presentación del recurso.

#### **CAPITULO XII Del Código de Normas Mínimas de la Práctica del Nudismo Social y Familiar**

**Artículo 73º.** Todos los asociados deberán comprometerse por escrito a conducirse de conformidad con lo establecido en el Código de Normas Mínimas de la Práctica del Nudismo Social y Familiar, que se reproduce a continuación:

- I. El nudismo social y familiar no admite discriminación en razón de sexo, edad, raza, situación económica o social, estado civil, u orientación sexual, política o religiosa.
- II. El desnudo en público en México es tolerado en algunos lugares mas no necesariamente es legal; tenga cuidado cuando practique el nudismo en lugares públicos.
- III. La regla de etiqueta básica en una reunión nudista es tener consigo en todo momento una toalla o prenda para sentarse, por higiene propia y la de los demás, quienes le agradecerán que respete esta norma.
- IV. Las fotografías o videos en reuniones nudistas sólo pueden hacerse con el consentimiento expreso de todas las personas a fotografiar o videograbar. Dependiendo de la ocasión y el lugar, dicho consentimiento puede ser verbal o requerirse por escrito.
- V. Permitir la ingesta de bebidas alcohólicas depende del organizador de cada reunión pero es responsabilidad de cada quien ingerirlas de forma moderada. El uso de drogas ilegales está terminantemente prohibido.
- VI. El acoso sexual, los comentarios o las insinuaciones de naturaleza sexual, están estrictamente prohibidos. Quien infrinja esta norma flagrante o repetidamente se hará acreedor a la expulsión, y no será aceptado en ningún otro club o asociación afiliados a la Federación.

- VII. La utilización de radios, grabadoras o karaokes en reuniones está permitido mientras el volumen del sonido no moleste a los otros asistentes.
- VIII. Una erección en público no es ofensiva, y en caso que llegue a suceder no la exhiba; espere a que pase y continúe sus actividades.
- IX. La actividad sexual se considera algo privado. Las demostraciones públicas de actividad sexual están prohibidas en las reuniones nudistas.
- X. Se recomienda a los organizadores de convivencias nudistas que asignen espacios para los fumadores, en los que el humo no moleste a los demás asistentes.

México, Distrito Federal, a 2 de junio de 2013.

## Anexo 4. Afiliación de la FNM a la INF-FNI

**International Naturist Federation  
Internationale Naturisten Föderation  
Fédération Naturiste Internationale**



INF - FNI, Eduard Nittner Strasse 14/6, A-4063 Hörsching

[naturism@inf-fni.org](mailto:naturism@inf-fni.org)

[www.inf-fni.org](http://www.inf-fni.org)

Hörsching, 03.12.2013

Dear Friends,

We are glad to inform you, that you now are a member of the INF-FNI.

We will inform all federations in the next few days about your membership and send all information (E-Mail Address, Website, telephone number) to them.

You will also find your information on our website. It would be good, if you could send us a logo from your federation which we can add and forward.

We are glad about a good cooperation and wish you a lot of success and many new members.

Best wishes

Sieglinde Ivo  
INF-FNI President

---

Telefon: +43 7221 72 480 Fax: +43 7221 72 358  
Monday to Friday: 9 - 12.30 / Montag bis Freitag: 9 - 12.30 Uhr / du lundi au jeudi: de 9 à 12.30

Eingetragen bei der Bezirkshauptmannschaft Linz-Land unter der ZVR-Zahl 334261452  
Bankverbindung: Allgemeine Sparkasse OÖ (Austria), IBAN: AT79 2032 0321 0015 1631, SWIFT: ASPKAT2L

---

## Anexo 5. Declaratoria de Zipolite y Playa del Amor como playas nudistas.

**3.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** En seguida, el Presidente le pide al Secretario que le de lectura al acta de la sesión ordinaria de fecha quince de enero de dos mil dieciséis. Pero antes propone que se dispense la lectura, debido a que todos ya la conocen, por lo que le pide al Secretario que someta su propuesta a votación, la cual es emitida por una unanimidad de ocho votos a favor de la dispensa. El Presidente le pide al Secretario Municipal que ahora someta la aprobación del acta a votación económica. El Secretario le pide que los concejales que estén a favor, que se sirvan alzar la mano y, los que estén en contra que se sirvan alzar la mano. Hecho lo anterior, el Secretario le informa al Presidente que el acta anterior ha sido aprobada por unanimidad de ocho votos de los concejales presentes.

**4.- PRESENTACIÓN Y ENTREGA DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.** En este punto el Presidente informa al cabildo que hace poco más de un año se ha venido trabajando con el Programa de las Naciones Unidas (PNUD), en la elaboración del Plan Municipal de Reducción de Riesgos de Desastres del Municipio de San Pedro Pochutla, cabe aclarar que solo dieciocho municipios en el Estado fueron beneficiados, entre ellos San Pedro Pochutla. Continúa informando que, en el marco del foro denominado "Reducción de Riesgos de Desastre y Adaptación al Cambio Climático en el Desarrollo de Oaxaca", realizado el día jueves 21 de enero del presente año, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con la participación de la Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPCO), la Secretaría de Finanzas, en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), le fue entregado un reconocimiento al Municipio de San Pedro Pochutla por su importante aportación en esta materia.

Después de diversas intervenciones de los Regidores se concedió el uso de la palabra a la C. Lic. Azalea Antonio Toral, encargada regional del PNUD, quien previo a una explicación de los alcances y avances se obtuvieron en los diversos trabajos que se realizaron en el municipio de San Pedro Pochutla, hace entrega al Cabildo Municipal del Plan Municipal de Reducción de Riesgos de Desastres del Municipio de San Pedro Pochutla, felicitando su vez al Ayuntamiento por su colaboración y aportación en la elaboración del Plan que se entrega.

**5.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DECLARATORIA DE PLAYA NUDISTA DE LAS PLAYAS "DEL AMOR" Y DE "PLAYA ZIPOLITE" PERTENECIENTES A LA AGENCIA DE POLICÍA DE PLAYA ZIPOLITE.** En este punto el Presidente informa que derivado del último estudio de medición municipal de la pobreza, realizado en el año 2010 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL); el 43.4% de la población del Municipio de San Pedro Pochutla vive en situación de pobreza moderada y, el 22.6% vive en situación de pobreza extrema, lo que nos lleva a que tengamos al 66% de la población municipal en situación de pobreza.

Continúa informando que de igual manera, de acuerdo a datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Población Económicamente Activa del Municipio representa el 37.58% del total de la población del Municipio. Del total de la Población Económicamente Activa, el 57.19% está ocupada en sector terciario de la economía, que es donde se ubica la actividad de servicios turísticos; motivo por el cual presenta a esta asamblea de concejales proyecto de acuerdo administrativo, pidiéndole al Secretario Municipal que le de lectura:

**PROYECTO DE ACUERDO ADMINISTRATIVO, POR MEDIO DEL CUAL EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Pochutla, EMITE DECLARATORIA DE DESTINO DE PLAYA NUDISTA DE LAS PLAYAS "DEL**

**AMOR" Y "ZIPOLITE", UBICADAS EN LA AGENCIA DE POLICÍA DE PLAYA ZIPOLITE DE ESTE MUNICIPIO.**

El suscrito **RAYMUNDO CARMONA LAREDO**, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, con las facultades que me confiere el artículo 68 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, tengo a bien presentar el presente proyecto de acuerdo administrativo, por medio del cual el H. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Pochutla, emite declaratoria de destino de playa nudista de las playas "Del Amor" y "Zipolite", ubicadas en la Agencia de Policía de Playa Zipolite de este Municipio. Lo anterior con base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

**PRIMERA:** Que de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y; 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Municipio de San Pedro Pochutla, es un nivel de Gobierno, investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonio propio, gobernado por un Ayuntamiento.

**SEGUNDA:** Que de conformidad con los artículos 115 fracción V incisos a), d) e i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción IV incisos a), d) e i) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y; 43 fracciones XXVIII y LXXVII, y 68 fracción XII de la ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, este H. Ayuntamiento como órgano de gobierno del Municipio, está facultado para formular, aprobar y administrar la zonificación del Municipio; así como para autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en su jurisdicción territorial, y; para celebrar, en su caso, convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

**TERCERA:** Que conforme al artículo 9 fracción II de la Ley General de Asentamientos Humanos, este Municipio tiene la atribución de regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población.

En ese orden de ideas, es importante atender que los artículos 2 fracción IX de la Ley General de Asentamientos Humanos y, 4 fracción VII de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca, definen a los destinos como los fines públicos a que se prevea dedicar determinadas zonas o predios de un centro de población.

**CUARTA:** Que los artículos 28 y 38 de la General de Asentamientos Humanos, disponen que las áreas y predios de un centro de población, cualquiera que sea su régimen jurídico, están sujetos a las disposiciones que en materia de ordenación urbana dicten las autoridades conforme a esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables y, que el aprovechamiento de áreas y predios ejidales o comunales comprendidos dentro de los límites de los centros de población o que formen parte de las zonas de urbanización ejidal y de las tierras del asentamiento humano en ejidos y comunidades, se sujetará a lo dispuesto en la Ley, en la Ley Agraria, en la legislación estatal de desarrollo urbano, en los planes o programas de desarrollo urbano aplicables, así como en las reservas, usos y destinos de áreas y predios.

**QUINTA:** Que conforme al artículo 1 párrafos segundo y tercero de la Ley General de Turismo, la materia turística comprende los procesos que se derivan de las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias temporales en lugares distintos al de su entorno habitual, con fines de ocio y otros motivos y, que los procesos que se generan por la materia turística son una actividad prioritaria nacional que bajo el enfoque social y económico, genera desarrollo regional.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca  
REGIDURÍA DE IGUALDAD GENERAL  
Mpio. San Pedro Pochutla, Oaxaca  
14-2016  
REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS  
Mpio. San Pedro Pochutla, Oaxaca  
14-2016  
REGIDURÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
SEG. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN  
Mpio. San Pedro Pochutla, Oaxaca  
14-2016  
RESIDENCIA DE ASUNTOS INDÍGENAS  
Mpio. San Pedro Pochutla, Oaxaca  
14-2016  
REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca  
14-2016  
RESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Pochutla, Oaxaca  
14-2016  
REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS  
Mpio. San Pedro Pochutla, Oaxaca  
14-2016

El artículo 2 fracción XV de la Ley General de Turismo, considera como objeto de la Ley, fomentar y desarrollar acciones para diversificar la actividad turística, por lo que todas las modalidades turísticas se considerarán como un factor de desarrollo local integrado, apoyando el aprovechamiento de las actividades propias de las comunidades.

El artículo 3 fracción X de la Ley, define al Ordenamiento Turístico del Territorio, como el instrumento de la política turística realizado bajo el enfoque social, ambiental y territorial, cuya finalidad es conocer e Inducir el uso de suelo y las actividades productivas con el propósito de lograr el aprovechamiento ordenado y sustentable de los recursos turísticos, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de medio ambiente y asentamientos humanos.

A su vez, el artículo 10 en sus fracciones I, III, VII, IX y X de la misma Ley, establece como atribuciones del Municipio en materia turística entre otras, las siguientes:

I. Formular, conducir y evaluar la política turística municipal;

III. Aplicar los instrumentos de política turística que les sean atribuidos por las leyes locales, así como la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística en bienes y áreas de competencia municipal, en las materias que no estén expresamente atribuidas al Ejecutivo Federal, Estados o el Distrito Federal;

VII. Participar en los programas locales de ordenamiento turístico del territorio;

IX. Formular y conducir la política municipal de información y difusión en materia turística; y

X. Coadyuvar en la instrumentación de las acciones de promoción de las actividades y destinos turísticos con que cuenta.

**SEXTA:** Que con fecha 25 de septiembre de 2015, la población de El Mazunte del Municipio de Santa María Tonameca, recibió de la Secretaría de Turismo de la Administración Pública Federal la denominación de Pueblo Mágico, hecho que potencializa como destino turístico a dicha población y sus alrededores.

Asimismo, que con fecha 25 de noviembre de 2015, el Secretario de Turismo de la Administración Pública Federal, así como el Secretario de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado y el Gobernador del Estado de Oaxaca, en un acto oficial celebrado en la Agencia de Policía de Playa Zipolite inauguraron la Ruta Turística de la Costa Oaxaqueña, que es un circuito geográfico basado primordialmente en el patrimonio natural de playas pertenecientes a seis municipios de la Región, entre ellos el Municipio de San Pedro Pochutla.

**SÉPTIMA:** Que de acuerdo al último estudio de medición municipal de la pobreza, realizado en el año 2010 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL); el 43.4% de la población del Municipio de San Pedro Pochutla vive en situación de pobreza moderada y, el 22.6% vive en situación de pobreza extrema, lo que nos lleva a que tengamos al 66% de la población municipal en situación de pobreza.

De igual manera, de acuerdo a datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Población Económicamente Activa del Municipio representa el 37.58% del total de la población del Municipio. Del total de la Población Económicamente Activa, el 57.19% está ocupada en sector terciario de la economía, que es donde se ubica la actividad de servicios turísticos.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Pochutla, Oax.  
2014-2016

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
Mpio. San Pedro Pochutla, Oax.  
2014-2016

REGIDURÍA DE PARTICIPACIÓN  
Mpio. San Pedro Pochutla, Oax.  
2014-2016

REGIDURÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
SEG. MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Pochutla, Oax.  
2014-2016

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Mpio. San Pedro Pochutla, Oax.  
2014-2016

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Pochutla, Oax.  
2014-2016

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Pochutla, Oax.  
2014-2016

REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS  
Mpio. San Pedro Pochutla, Oax.  
2014-2016

Es en razón de estos datos duros, que la actividad turística en el Municipio representa un área de oportunidad para el desarrollo sustentable y el desarrollo social, debido a que el turismo es una actividad económica que se integra en una cadena productiva de efectos multiplicadores, que ayuda a mejorar las condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales de las poblaciones donde se desarrolla la actividad, entre ellas la Agencia de Policía Playa Zipolite.

Para efectos de esta declaratoria, es importante recordar que en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 29 de octubre de 2015, se aprobó el acuerdo administrativo por medio del cual se reconoció y se le dio el respaldo legal y jurídico al Consejo Consultivo Ciudadano para el Desarrollo Integral y Sustentable de la Agencia de Policía de Playa Zipolite, que entre otros objetivos busca el del crecimiento económico de la Agencia, con base a la actividad turística.

En ese orden de ideas, este Ayuntamiento considera como una acción prioritaria y estratégica de su acción gubernamental, impulsar y apoyar el desarrollo turístico del Municipio.

**OCTAVA:** Que desde la perspectiva de este Ayuntamiento, la denominación de Pueblo Mágico obtenida por "El Mazunte", puede representar una amenaza o una oportunidad para la actividad turística de nuestro Municipio, de acuerdo a la perspectiva que sociedad y Gobierno Municipal asumamos; porque en efecto, se ha reflexionado colectivamente que si se asume una estrategia de competencia contra "El Mazunte" y los demás destinos contenidos en la Ruta Turística de la Costa Oaxaqueña, será muy difícil competir y mantener la competencia.

Por tal motivo, este Ayuntamiento considera más razonable una estrategia de diversificación de la actividad turística, impulsando modalidades que vengán a complementar el abanico de la oferta turística de la Ruta Turística, en los términos que prevé el artículo 2 fracción XV de la Ley General de Turismo.

Bajo ese enfoque, este Ayuntamiento reconoce que en las playas ubicadas en la Agencia de Policía de Playa Zipolite, desde hace poco más de cuarenta y seis años se ha practicado el nudismo con la tolerancia de las autoridades y la normalización de la población de esta práctica, motivo por el cual Playa Zipolite se considera como el destino de playa nudista más conocido, de los siete playas nudistas que se tienen registradas en México.

Debido a lo anterior, a partir del día de mañana 28 de enero y hasta el 30 de enero, la Agencia de Policía de Playa Zipolite será la sede del Sexto Encuentro Latinoamericano de Nudismo (ELAN 6), en cuyo marco también se celebrará el Tercer Encuentro de Nudismo Oaxaca 2016, con el apoyo de diversas instituciones del Gobierno del Estado de Oaxaca y de este Gobierno Municipal, así como por organizaciones no gubernamentales y consejos ciudadanos; situación que ha sido comunicada en medios locales, estatales, nacionales e internacionales, dándole gran difusión a Playa Zipolite como playa nudista.

Es por esta razón, que este Ayuntamiento considera oportuno emitir la presente declaratoria que venga a darle el apoyo legal a esta práctica que abre la posibilidad de consolidar a Playa Zipolite como un destino turístico específico, que genere derrama económica en el Municipio y que coadyuve al desarrollo social, toda vez que el segmento del turismo nudista va creciendo a nivel mundial.

Es importante advertir que un objetivo de esta declaratoria, es que el nudismo que se practique en las playas de Zipolite, sea de carácter opcional para quien así quiera hacerlo, y no de carácter obligatorio.

En esa tesitura, después de haber una revisión exhaustiva a la Ley, se llegó a la conclusión que no existe precepto legal alguno que prohíba, impida, limite



7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN: Toda vez que el orden del día ha sido agotado, el Presidente Municipal declara clausurada la sesión a estas que son las veinte horas con treinta minutos del día de su inicio. **CONSTE.**



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO POC HUTLA 2014-2016**

*[Handwritten signature]*

C. RAYMUNDO CARMONA LAREDO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA  
MUNICIPAL  
C. WARELIO SANTOS RODRÍGUEZ  
SINDICO MUNICIPAL



C. RUFINO POBLANO GARCÍA  
REGIDOR DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



C. FÁTIMA FERNÁNDEZ CÁRDENAS  
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO

REGIDURIA DE  
MERCADOS  
Mpio. San Pedro  
Pochutla,  
Oax.  
2014 - 2016

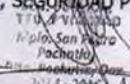
C. CATALINA HORTENSIA AGUILAR HERNÁNDEZ  
REGIDORA DE MERCADOS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

*[Handwritten signature]*

C. CONCEPCIÓN MARTÍNEZ CORTÉS  
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO



C. ALEJANDRO CANSECO CASTILLO  
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD



C. JOSÉ CARLOS VELÁSQUEZ MARISCAL  
REGIDOR DE ASUNTOS INDÍGENAS

REGIDURIA DE  
ASUNTOS  
INDÍGENAS  
Mpio. San Pedro  
Pochutla  
Dpto. Pochutla Oax.  
2014 - 2016

SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
C. NOÉ GARCÍA RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

## Fuentes de Información

### Bibliográfica

- Aguado Vázquez, J. C. (1998). *Cuerpo humano, ideología e imagen corporal en el México contemporáneo (Tesis para obtener el título de Doctor en Antropología. Facultad de Filosofía y Letras)*. Ciudad de México: UNAM.
- Aguilar, M. A., & Soto Villagrán, P. (2013). *Cuerpos, espacios y emociones*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Baudrillard, J. (2009). *La sociedad de consumo*. Madrid: Siglo XXI de España editores.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Duch, L., & Mèlich, J.-C. (2005). *Escenarios de la corporeidad. Antropología de la vida cotidiana*. Madrid: Trotta.
- Clark, K. (1981). *El desnudo*. Madrid: Alianza editorial.
- Corrigan, P., & Kosyluk, K. (2013). *Erasing the stigma: Where science meets advocacy*. Basic and Applied Social Psychology.
- Durkheim, É. (2004). *Las reglas del método sociológico*. Ciudad de México: Colofón.
- Escalante Gonzalbo, P. (2004). *Historia de la vida cotidiana en México*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Estevez Daniel, L. (2015). *Instantes del desnudo colectivo en el espacio público: Un análisis crítico (Tesina para obtener el título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación)*. Ciudad de México: UMAM.
- Falk, G. (2001). *Stigma: How we treat outsiders*. New York: Prometheus Books.
- Goffman, E. (1981). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goffman, E. (2000). Rubor y organización social. *Sociologías de la situación*. Colección genealógica del Poder (32), 41-48.

- Goffman, E. (2008). *Estigma: La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu
- Kenneth, C. (1981). *El desnudo*. Madrid: Alianza editorial.
- Le Breton, D. (2002). *Antropología del cuerpo y modernidad*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Le Breton, D. (2002). *La Sociología del Cuerpo* (1° ed.). (P. Malher, Trad.) Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- Lipovetsky, G. (2015). *La estetización del mundo*. Barcelona: Anagrama.
- López Agustín, A. (1980). *Cuerpo Humano e Ideología: Las concepciones de los antiguos Nahuas*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- López López, C. (2007). *Revisión documental de la concepción de la corporalidad erótica en la postura oficial de la iglesia católica romana (Tesis para obtener el título de Licenciado en Psicología)*. Tlalnepantla: UNAM.
- Macionis, J. J., & Plummer, K. (2011). *Sociología* (4° ed.). Madrid: Pearson Educación.
- Mead, G. H. (1972). *Espíritu, Persona y Sociedad*. Barcelona: Paidós.
- Monterrubio, C. (2008). *Residents' Attitudes Towards Gay Tourism Sexual, A thesi submitted in partial fulfillment of the requirements of the Manchester Metropolitan University of the degree of Doctor of Philosophy*. Manchester
- Morris, D. (2005). *El mono desnudo*. Ciudad de México: Random House Mondadori.
- Rojas Salmerón, Y. A. (2007). *Del desnudo corporal, al desnudo pornográfico: un enfoque metapsicológico del cuerpo desnudo (Tesis para obtener el título de Licenciado en Psicología)*. Tlalnepantla: UNAM.

## Hemerográfica

- Botella Llusia, J. (22 de octubre de 1982). Los Efectos de la Revolución Sexual. *El País*.

- Briseño, P. (2 de Febrero de 2019). ¡Fuera ropa! Inicia el cuarto festival nudista en Zipolote, Oaxaca. *Excélsior*.
- Chinu Amparán, A. (2018). Los marcos de la experiencia. *Sociología* (93), 88-117.
- Cruz, M. (12 de agosto de 2016). Un grupo de padres de familia quiere eliminar estas páginas de los libros de la SEP. *El País*.
- De Burgos, H. (Julio-Diciembre de 2010). Racismo, símbolos de belleza y salud mental en El Salvador. *Identidades* (1), 8-30.
- García Blanco, S. (1993). *La educación higiénica y médica de los Aztecas*. Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca (5), 59-65.
- Hernández, B. (25 de octubre de 2015). Cuando la Liga de la Decencia atacó a la Diana. *La Crónica*.
- López Ramos, S. (2009). Historia social del cuerpo humano en México. *México Siglo XXI*, No. 16, 39-48.
- Melucci, A. (mayo-agosto, 2019). Las teorías de los Movimientos Sociales. *Estudios Políticos, novena época*, número 47, 67-77.
- Monterrubio, C. (2019). Negotiating stigmatisation of devian behavior: an exploration of locals' perception of nude tourists. *Journal of Tourism and Cultural Change*.
- Monterrubio, C. (2019, Vol. 36, No. 5). Exploring nudist festival attendance at a Mexican beach: a tourism motivation approach. *Journal of Travel & Tourism Marketing*, 583-594.
- Monsiváis, C. (1989). Saldo de la revolución sexual. *Nexos*.
- Perrot, P. (1981). Elementos para la otra historia del vestido. *Diógenes*, No. 114 primavera-verano.
- Ramos Smith, M. (1998). El silencio del cuerpo en la época virreinal. *Universidad de México, revista de la Universidad Nacional Autónoma de México*, No. 175, 3-6.

- Rizo Gracia, M. (2011). De personas, rituales y máscaras. Erving Goffman y sus aportes a la comunicación interpersonal. *Quorum Académico*, Vol. 8, No. 15 enero-junio, 78-94.
- Rodríguez Sáenz, E. (2014). Controlando y regulando el cuerpo. *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y El Caribe*, 233-258.
- Rupp, L. (2015). Naked: A Cultural History of American Nudism. *The New York University Press*, 524-526.
- Torres Ramírez, A. (2000). La planificación familiar en el ocaso de Siglo XX. *Medigraphic*, 108-114.
- Turiso Sebastián, J. (2010). Ordenamiento y ruptura de la civilidad sexual en la Nueva España. *Thémata, revista de filosofía*, No. 43, 463-490.
- Vásquez Monzón, O. C. (2010). De la sexualidad y sus demonios: El miedo al placer. *Identidades: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 62-76.

## Medios Digitales

- Boscá, D. (10 de marzo de 2018). Go Go Nihon. Obtenido de <https://gogonihon.com/es/blog/cultura-del-bano-en-japon/>
- Castañeda, J. M. (2016). *Crónica 6° Encuentro Latinoamericano de Naturismo*. Ciudad de México.
- Consulta Mitofsky. (2004). Primera encuesta Nacional de Sexo. México.
- Federación española de naturismo. (2019). Razones para ser naturista. España.
- Federación Naturista Internacional. (2019). *Federación Naturista Internacional*. Obtenido de <https://inf-fni.org/>
- Federación Nudista de México A.C. (2019). *Federación Nudista de México*. Obtenido de <https://www.fednudmex.org/>
- García Rivera, J. (Dirección). (2007). *Tunic en México* [Película].
- International Men Enjoying Naturism. (2018). *An Unofficial History of Nudism*. Obtenido de <https://www.imen4allmen.org/history-of-naturism>

- International Naturism Federation. (Abril de 2019). *International Naturism Federation*. Obtenido de <https://inf-fni.org/>
- Martínez, H. (18 de noviembre de 2016). ¿Qué es NNG? Guadalajara, Jalisco, México.
- Martínez, H. (18 de Octubre de 2018). 36° Congreso Mundial de Naturismo, convocado por la Federación Internacional de Naturismo. Guadalajara, Jalisco, México.
- Martínez, H. (9 de enero de 2019). ¿Será el Nudismo sexual? Guadalajara, Jalisco, México.
- Martínez, H. (6 de Enero de 2019). 2019, el futuro de este proyecto nudista. Guadalajara, Jalisco, México.
- Real Academia de la Lengua Española. (Abril de 2019). *Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de Diccionario de la Lengua Española: <https://dle.rae.es>
- Salud, S. d. (2015). Obtenido de <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/informacion-estadistica>
- Velázquez, U., & Meza, D. (2018). *Nudista Auditivo*. México.
- WNBR México. (2019). *World Naked Bike Ride México*. Obtenido de World Naked Bike Ride México: <http://wnbrmexico.blogspot.com/>

## Entrevistas

- Castañeda, J. M. (25 de abril de 2019). Entrevista sobre el origen y constitución de la FNM. (J. Fernández, Entrevistador)
- Cisneros, G. (3 de mayo de 2019). Entrevista sobre el origen y constitución de la FNM. (J. Fernández, Entrevistador)